



Universidad de Chile

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Postgrado

Programa de Magíster en Estudios de Género y Cultura

**Tesis**

## **Los discursos públicos de negación del aborto terapéutico**

**Autora: Gabriela Ramos Basualto**

**Profesor Guía: Miguel Urrutia Fernández**

**Santiago – Chile**

**2015**

## Índice

<i>Dedicatoria</i> .....	4
<i>Agradecimientos</i> .....	5
I. Introducción.....	6
II. Problema de investigación.....	9
III. Objetivos.....	12
III.1.Objetivo general.....	12
III.2.Objetivos específicos.....	12
IV. Antecedentes del problema.....	13
V. Marco teórico.....	19
V.1.1. El imaginario de la mujer-madre, la familia heterosexual y la deuda ciudadana.....	20
V.1.2. La maternidad.....	21
V.1.3. Maternidad. Pilar de la familia heterosexual.....	23
V.1.4. Ciudadanía SIN mujeres.....	33
V.2.1. El contrato sexual, el patriarcado y los medios de comunicación.....	38
V.2.2. Contrato sexual y patriarcado.....	38
V.2.3. Construcción simbólica del cuerpo y el placer.....	42
V.2.4. Discursos hegemónicos y aborto terapéutico.....	48
V.2.5. Medios de comunicación y socialización.....	51
VI. Marco metodológico.....	56
VI.1. Diseño muestral.....	57
VI.2. Técnicas para la recolección de datos.....	58
VI.3. Plan de análisis.....	58
VII. Análisis.....	61
VII.1.1 ¿Qué entendemos por aborto terapéutico?.....	61
VII.1.2. Incidencia del aborto.....	63
VII.1.3. Estimaciones nacionales sobre el aborto.....	65
VII.1.4. El aborto en la legislación chilena.....	67

VII.1.5. Constitución política.....	68
VII.1.6. Código penal.....	68
VII.1.7. Código Civil.....	69
VII.1.8. Código Sanitario.....	70
VII.1.9. Visión Médica.....	71
VII.1.10. La Religión.....	73
VII.1.11. Opinión Ciudadana.....	74
VII.2.1. Debate en el Senado.....	78
VII.2.2. Arista Médica.....	80
VII.2.3. Arista Legal.....	81
VII.2.4. Arista Religiosa-moral.....	84
VII.2.5. Argumentos ciudadanos.....	86
VII.3.1. Entrevistas semi-estructuradas.....	90
VII.3.2. Caracterización entrevistados/as.....	90
VII.3.3. Sistematización por pregunta.....	90
VII.4. Revisión medios de comunicación.....	105
VIII. Conclusiones.....	108
IX. Bibliografía.....	117

## *Dedicatoria*

La investigación que se presenta a continuación está dedicada a todas las mujeres que han luchado por la reposición del aborto terapéutico en el país. También a todas aquellas madres que han sufrido el abandono social y por parte del Estado cuando han tenido hijos o hijas con incapacidades tan severas y graves que no han podido desarrollar una vida común y corriente por encontrarse invalidados en estado vegetal, y que por ende, su paso por esta tierra ha sido mucho mas corto y, doloroso a la vez, para quienes los rodean.

Es para ellas, y para los hombres que han comprendido que el aborto es un tema social, legal y político pero sobre todo personal, donde la última palabra la tenemos las mujeres.

## *Agradecimientos*

En primer lugar quiero agradecer a mi familia, especialmente a mi madre Irma Basualto Bustamante y mis hermanos, Heber y Miguel Ramos Basualto por darme el apoyo necesario cuando emprendí este desafío. También al resto de mi familia que siempre estuvo conmigo, especialmente a mi prima Carolina Basualto Rojo por haberme acogido en su hogar junto a su esposo en un momento complejo de mi vida, justo comenzando este camino.

También quiero agradecer a mis profesoras del Magíster, quienes me alentaron a seguir adelante con mi investigación, especialmente a mi profesor guía Miguel Urrutia, quien siempre estuvo para responder mis dudas y mis dilemas en el planteamiento de esta tesis.

Finalmente quiero agradecer a mi compañero Christian Bruna Obreque, por estar siempre a mi lado apoyándome no sólo emocionalmente sino que en largas conversaciones en torno al tema, al feminismo y a la revolución.

## **I. Introducción**

La presente investigación se llevó a cabo de forma implicada, ya que mi rol es activo y participante en ella. En su desarrollo se abordarán los discursos y situaciones que se entrelazan entorno al aborto terapéutico. Primero entendiendo que el aborto terapéutico no sólo se refiere a la inviabilidad del feto con la vida, sino que también en caso de violación o de riesgo de vida para la madre. Podemos agregar acá la tipificación de “terapéutico” cuando una mujer no está en condiciones mentales o emocionales estables y por ende no puede ser madre, sin embargo a raíz del nivel de argumentos y de discusiones que se dan en los distintos aspectos de la sociedad chilena, dicha tipificación ni siquiera ha sido considerada dentro de algún proyecto de ley o discutida dentro del colegio médico y menos aún, considerada razón por la Iglesia Católica.

Aclarando esto, es de suma importancia investigar acerca de cómo se generan y toman vida los discursos que vienen de los poderes hegemónicos que se presentan de manera implícita y subjetiva (objetivándose con el tiempo de manera sutil) en nuestra sociedad: el discurso médico, el discurso de la iglesia y el discurso legal que es el que finalmente determina los márgenes del comportamiento social, discriminando y menospreciando lo que quede fuera de ellos. Sin embargo este discurso se encuentra completamente permeado por los anteriores, dándose un fenómeno interesante que tiene relación con el poder que se ejerce a través de verdades absolutas y la falta de tolerancia mostrada a pensamientos y comportamientos diferentes a los promulgados por una minoría que tiene el poder económico y político y, que finalmente, terminan decidiendo y encasillando el quehacer corporal, sentimental y personal de las mujeres y hombres de nuestro país. A continuación pasaré a detallar brevemente los fundamentos teóricos de la investigación.

En un primer momento se hace una aproximación a lo que se entiende por maternidad y a lo que nos han impuesto como tal. El ejercicio del rol materno es algo que no es muy cuestionado en nuestros días, si bien existe un desarrollo teórico y académico sobre este ámbito, sigue permaneciendo en estos espacios, no por falta de compromiso o no

querer “sacarlo”, sino que la carga social, emocional y subjetiva que implica la palabra “madre” en nuestra sociedad, genera la naturalización de algunos aspectos de las vidas de las mujeres, encasillando su comportamiento y su forma de pensar y de verse hacia los demás y con los demás. En la primera parte indagaré en este concepto y en las consecuencias que tiene para las mujeres. El contrato sexual que se establece a través de la forma en que nos relacionamos con las demás personas, y de cómo se perciben nuestros cuerpos, es parte fundamental para comprender las subjetividades y argumentos que se tejen en contra del aborto terapéutico o para no legislar sobre él.

Como se puede apreciar estos discursos van de la mano y se refuerzan entre sí, generando nulos espacios de verdadera representación social y que finalmente conduzcan a alcanzar el anhelado poder de decisión que deberíamos tener las mujeres sobre nuestros cuerpos y roles, práctica que finalmente derivaría en acercarnos a caminos de dignidad. Finalmente se presenta en la revisión bibliográfica la construcción simbólica del cuerpo y el ejercicio del placer mediante el contrato sexual y los discursos hegemónicos que se generan a partir de las relaciones que se establecen entre el sistema social y el patriarcado propiamente tal. Esto porque me parece fundamental de tener en cuenta a la hora que se habla de nuestros roles y cuerpos, pensando sobre todo en las formas que establece la sociedad para coartar nuestras acciones y mantener un ordenamiento social que se reproduce y produce a través de nuestros cuerpos.

Posterior al debate de los y las autoras, se presenta la metodología utilizada para llevar a cabo la presente investigación. Ésta es en esencia cualitativa ya que me dediqué a buscar en los medios de comunicación opiniones y debates en torno al aborto terapéutico, todo esto acompañado de revisión y análisis documental de estudios médicos y de opinión ciudadana en torno al tema. Esto se complementa también con estudios del Ministerio de Salud y registro sobre aborto en Chile. Posteriormente en un segundo momento realicé un análisis de discurso de la discusión llevada a cabo en el parlamento durante el año 2012 sobre tres proyectos de ley en torno a la reposición del aborto terapéutico. De dicho debate rescaté cuatro aristas: legal, médica, religiosa y ciudadana. Para finalizar el proceso metodológico se da paso a las entrevistas semi estructuradas a personas representantes de

los tres discursos considerados en el marco teórico: médico, legal y religioso. Sin embargo acá ocurre otro fenómeno interesante, donde se puede observar el conservadurismo duro, ya que predomina el ocultamiento a la realidad social por parte de los ámbitos médicos y religiosos propiamente tal, esto porque no pude encontrar médicos que se refirieran públicamente a favor del aborto terapéutico ni tampoco religiosas, lo que si encontré en el ámbito legal.

Todo el proceso metodológico se lleva a cabo mediante los discursos, por lo que es central el análisis de estos, como también el análisis documental ya que todo está complementado con revisión de documentos en torno a los tres discursos hegemónicos acá analizados: médico, legal y religioso.

Finalmente se presentan los resultados y las conclusiones, donde se podrá observar que no necesariamente todas las personas coinciden sobre si es necesario legislar o no, sin embargo la mayoría afirma abiertamente que las mujeres deben tener un rol protagónico en el debate.

## II. Problema de investigación

Desde hace muchos años, la historia de las mujeres en Chile ha estado marcada por el desarrollo de la sexualidad y el ejercicio de la maternidad. El rol materno que se ejerce y se entiende en las mujeres como “natural” e “inherente”, ha marcado de alguna forma la pauta de las relaciones sexuales, sociales y de clase en nuestra sociedad. La relevancia que cobra este tema se hace imperiosa a la luz de los hechos puntuales que han ocurrido desde el año 2007 en nuestro país, donde nuevamente cobró fuerza la idea de discutir para posteriormente legislar sobre una inmensa deuda que tiene el país con sus mujeres, su dignidad y el derecho a decidir sobre sus vidas y sobre los roles que desean ejercer y cuándo ejercerlos. La negación del aborto terapéutico tiene ribetes que van más allá de lo que nos plantean como correcto o inmoral, según leyes cambiadas y pactadas en tiempos de dictadura y discutidas (si es que en algún momento lo fueron) entre cuatro paredes y con las voces solamente masculinas.

Además me gustaría señalar algunos elementos que hacen que el tema “aborto terapéutico” sea de gran relevancia a nivel país. Dentro del contexto Latinoamericano y chileno, el aborto terapéutico constituye una de las prácticas que sigue estando negada a las mujeres. Son diversos los factores que llevan a esta consecuencia. Nos encontramos con distintos tipos de discursos que de una u otra forma coartan la posibilidad de elegir de las mujeres, incluso en un tema tan íntimo y sensible como un embarazo que no es viable, ya sea por consecuencias para la madre o simplemente porque el producto de ese embarazo no es compatible con la vida. Esto lleva a las mujeres a la obligación, en gran parte de los casos, en llegar a término y dar a luz a sus hijos o hijas, teniendo que pasar por momentos tan dolorosos y rituales como el entierro de esos bebés, sin tener la opción de decidir si es eso lo que realmente deseaban.

Sin embargo nos encontramos con otro tipo de tipificación dentro del aborto terapéutico, y es el que está relacionado con la violación, situación traumática que sufren muchas mujeres diariamente en nuestro país, y que producto de este hecho, quedan embarazadas teniendo que tener un hijo o hija que les recuerde un momento difícil y

doloroso, sobre todo por la significación que entrega la misma sociedad, que obliga a estas mujeres a ejercer el rol materno, a los cuerpos de las mujeres. No se puede negar que existen mujeres que de todos modos deciden tener a sus hijos, aunque sean producto de una violación, sin embargo, lo que está cuestionándose en esta investigación es que no existe el derecho a decidir de las mujeres que no están por la opción de la maternidad en esas condiciones. Cada una debe tener sus razones, razones que no deben importar ni ser de peso para nadie más que para ellas mismas, lo único que debe garantizar el Estado es que entregue, de manera tangible y transversal, el derecho a la opción.

Otro factor importante a considerar en este tema, es que lamentablemente las mujeres son las últimas (y a veces simplemente se les deja de lado) en ser consultadas sobre sus propias decisiones. En el contexto chileno tenemos tres discursos que se presentan de manera individual, pero que sin duda se entrecruzan y refuerzan estableciéndose como una estructura firme y poderosa del patriarcado en toda la sociedad. Tenemos en un primer momento el discurso médico. A través de los años, la medicina ha catalogado lo que es normal y lo que está fuera de sus márgenes. Durante muchos años tipificó a las mujeres como desquiciadas e histéricas, atribuyendo esta condición a la existencia del útero dentro de los cuerpos femeninos. En este punto se hace interesante la conexión que se establece entre el discurso médico (consolidado e incuestionable por su objetividad y lógica irrefutable) que se elabora a partir de lo desconocido dentro de un campo en el que predomina el género masculino, y la forma en la que se controla a los cuerpos de las mujeres a través de un órgano que es el que entrega la vida y la alberga, reproduciendo a la sociedad.

En un segundo momento, nos encontramos con el discurso emanado desde las prácticas religiosas. Particularmente en Chile y casi toda América Latina, es predominante el catolicismo y el conservadurismo que refuerza de manera tangible, los discursos médicos emanados sobre el cuerpo femenino. La religión se viste de un manto de jerarquía incuestionable, planteándose con verdades absolutas que supone afectan no sólo a sus creyentes, sino que a toda la humanidad. En especial, la religión católica tiene en nuestro país gran poder de decisión. Si bien, desde la Constitución de 1925 la Iglesia es separada de

los poderes del Estado, hasta el día de hoy la visión de los roles femeninos, y sobre todo del ejercicio de la maternidad, está concentrada en la madre abnegada y casi mártir, que debe dar la vida por sus hijos e hijas y dedicarse al cuidado de los otros y otras que están fuera de los sistemas productivos de la sociedad y, que por lo tanto, no son un aporte dentro del funcionamiento social, teniendo que sacrificarse las mujeres de las familias, ejerciendo en todo momento su rol de madre para contribuir al bienestar de terceros y terceras. Esto cobra gran relevancia a la hora de analizar los discursos sobre la vida y el derecho al que aboga la Iglesia que tienen los hijos e hijas de venir al mundo, sin importar, como mencionaba anteriormente, si la mujer es o no católica o si quiere o no quiere ser madre y en qué condiciones serlo.

Todo esto viene a ser reafirmado con algo menos etéreo que la religión y que podemos considerar como el quehacer social: las leyes. Desde la institucionalidad se ha generado un discurso bastante regidor y corregidor a la vez del comportamiento humano, tanto individualmente como en colectividad. Sin embargo, hace un par de años atrás, el aborto terapéutico sí estaba considerado dentro de nuestra legislación. De esta forma podemos ver en el país un antes y un después para las mujeres y su derecho a decidir, del año 1989. Desde las consideraciones a la higiene y al estado de embarazo que tenían las mujeres y la viabilidad del mismo, eran considerados en función de la vida de la madre y sus aspectos físicos y psicológicos. Parece paradójico, que luego de 23 años, el aborto en Chile esté negado en todas sus condiciones y formas. Al parecer mientras más avanza el tiempo, se hacen mayormente necesarias formas de coartar la decisión personal e íntima de las mujeres. Podemos encontrar muchas aristas más en este problema, pero la pregunta que me formulo tiene relación con el ejercicio de la maternidad y la obligación e imposición social de ser madre: ¿Es el aborto terapéutico negado en Chile sólo por preservar el derecho a la vida?, ¿Esta negación está relacionada con la imposición a la maternidad de las mujeres sin cuestionamientos?, ¿El “instinto materno” es algo natural que incluso se sobrepone cuando nuestra propia vida está en peligro?

### **III. Objetivos**

#### **III.1. Objetivo general**

Identificar los elementos del discurso público en torno a la imagen del aborto terapéutico y su penalización en Chile

#### **III.2. Objetivos específicos**

- Establecer los parámetros de las normas en la negación del aborto terapéutico
- Analizar el discurso médico en torno al aborto terapéutico.
- Reconocer los elementos centrales de la discusión parlamentaria sobre la negación a legislar el aborto terapéutico.
- Identificar los conceptos que emanan de la Iglesia Católica y la religiosidad en general sobre el rol materno y el derecho a la vida.

#### **IV. Antecedentes del problema**

Como pudimos ver anteriormente, el aborto terapéutico es un problema que se arrastra hace bastantes años, sin embargo no siempre ha existido la negación de este en todas sus formas, sin ir más lejos la Constitución lo permitió hasta septiembre de 1989, cuando el aborto es penalizado en todas sus formas. Antes en Chile existió el aborto terapéutico, considerado como una solución a los problemas de salud pública que afectaban a las chilenas y la gran mortalidad materna de ese entonces cuando es legal, el año 1930. Sin embargo en los últimos años la discusión se ha dado en diversos espacios, encontrando variadas posiciones, pero lamentablemente la discusión se ha sacado y evitado que se dé donde justamente es penalizado, debatiéndose sólo una vez en la cámara del Senado del Congreso Nacional.

Sin embargo antes de la discusión del primer semestre del año 2012 en el congreso, han sido varias las ocasiones en las que el tema ha salido a la luz, lo que ha dado pie a que sea discutido en términos comunicacionales, como el año 2008. Bajo el gobierno de Michelle Bachelet cuando en abril, y con la atribución que tenía por ser presidenta, decreta que se entregue en los recintos de salud públicos libremente la píldora del día después (pastilla anticonceptiva de emergencia) a todas las mujeres mayores de 14 años que la requirieran. Se generó un intenso debate sobre el aborto en el país, debate que llegó de manera transversal a muchos sectores, donde los partidos de derecha rechazaron la propuesta y donde los de centro izquierda no lograron un acuerdo. Finalmente la iniciativa de Michelle Bachelet no fue más que eso, ya que al día siguiente de su anuncio el Tribunal Constitucional, compuesto por ocho hombres y una mujer, por una mayoría decidió eliminar la píldora del día después de los centros de salud públicos, pudiendo estar ser adquirida sólo en farmacias y bajo receta médica.

Este hecho marcó un hito en el camino por el derecho a decidir sobre nuestras acciones y nuestros cuerpos como parte de la lucha de la autonomía de las mujeres. Sin embargo, la controversia por parte de un grupo pequeño de la sociedad, que en ningún caso representaba a la mayoría, pero sí a un pequeño pero poderoso e influyente grupo de

personas, fue tan elevada que a través del Tribunal Constitucional, revocó la medida. Esto derivó que la opción quedara en manos de las Municipalidades y claramente al criterio del alcalde de turno y su color político. Pero este suceso no pasó desapercibido, ya que la movilización nacional que tuvo cabida en ese periodo fue una de las que presentó mayor poder de convocatoria, frente a una demanda que no exigía derechos gremiales ni económicos, pero siendo una demanda clasista y transversal, logró posicionarse como un evento que marcó y puso en evidencia una demanda histórica del movimiento feminista chileno. A pesar de esto, podemos ver que la relación que existe entre la PAE y el aborto terapéutico puede ser nula, sin embargo es en este tipo de situaciones donde al parecer, todo lo que tenga que ver con la sexualidad y el rol materno de las mujeres, se relaciona con muerte, asesinato y una “desnaturalización” de aquellas mujeres que se atreven a decir lo que piensan y lo que harían.

Por otro lado, a fines del año 2010 el tema fue nuevamente puesto en la palestra por la prensa nacional. Si bien tenemos en Chile una prensa que está manejada y dominada por los sectores conservadores de nuestra sociedad (mismo sector que tiene el poder económico y político del país) paradójicamente ha sido este medio el que se ha abierto, en alguno de sus espacios, a discutir, debatir o escribir. No deja de ser llamativo que el tema “aborto terapéutico” salga a la luz pública y al debate cuando una persona reconocida por ser un “rostro” televisivo se refiere a él. Fue el caso de la periodista nacional Mónica Pérez, quien ejerce como rostro de Televisión Nacional, y, que en su misma casa televisiva contó por lo que había pasado, cuando a las 14 semanas de gestación supo que su hijo tenía una enfermedad incompatible con la vida, por lo que tuvo que esperar a que su cuerpo sólo expulsara al feto, sin saber en qué mes ocurriría, incluso podría llegar a término su embarazo sin que existieran posibilidades de vida para su hijo. La periodista mostró toda su emocionalidad y subjetividad, criticando de alguna forma a quienes se niegan a hablar del tema en el parlamento, poniendo nuevamente el debate en la palestra.

Otro capítulo mediático y considerado “tema país” que se generó en torno a la despenalización del aborto terapéutico fue durante el primer semestre del año 2012, donde se discutieron tres proyectos, todos con planteamientos distintos sobre el tema pero que no

tuvieron mayor opción de ser discutidos ni debatidos independientemente, sino que ocurrió todo lo contrario. Los parlamentarios que asistieron a dicha sesión votaron por “aceptar” o “rechazar” los tres proyectos, sin considerar diferencias en términos de legalidad ni salud pública.

Básicamente las propuestas y quienes las representaron fueron los siguientes:

- Evelyn Matthei (UDI) y Fulvio Rossi (PS): Aborto terapéutico en casos acotados como riesgo de vida de la madre o inviabilidad del feto con la vida fuera del útero.
- Guido Girardi (PPD): Igual que la propuesta anterior pero se agregan los embarazos producto de violaciones.
- Camilo Escalona (PS): Interrupción del embarazo con fines terapéuticos, mediante intervención médica documentada por dos médicos cirujanos.

Al calor de esta discusión, surgieron diversos argumentos a favor y en contra, pero fueron estos últimos, los que de alguna u otra forma nos hacían perder la temporalidad por momentos, ya que se basaban en aspectos retrógrados y conservadores que nos hacían dudar por algunos minutos que estábamos en el periodo histórico equivocado. Surgieron palabras y conceptos como “derecho a la vida”, “asesinato”, “obligación de la mujer...” que marcaron el inconsciente colectivo no solo de las mujeres, sino que del país entero. Sin ir más lejos, se presentaron citas de Jaime Guzmán *“La madre debe tener al hijo aunque este salga anormal, aunque no lo haya deseado, aunque sea producto de una violación o, aunque de tenerlo, derive su muerte”*<sup>1</sup> y discursos como el de la parlamentaria Ena Von Baer quien mencionó que la mujer sólo “prestaba” su cuerpo al hijo o hija que está por nacer, volviendo a la discusión que cosifica a la mujer como un envase o un recipiente que es de utilidad solo porque es capaz de albergar vida.

---

<sup>1</sup> Jaime Guzmán Errázuriz, abogado, colaborador de la dictadura militar y fundador del Partido Unión Demócrata Independiente. Estas palabras fueron dirigidas el año 1974 a quienes redactaban la Constitución que finalmente es conocida como la Constitución de 1980 y vigente hasta el día de hoy.

Es así como también en el año 2013 vimos otro caso lamentable en la prensa, una pequeña de 11 años embarazada por las sistemáticas violaciones de la pareja de su madre, quien a su vez justificó el abuso. Como país nos vimos en un escenario político y social bastante vulnerable ante los ojos de la prensa mundial, lo que llevó en ese entonces a Sebastián Piñera como presidente, a emanar una orden presidencial que prohibió a los medios de comunicación informar sobre este hecho, ni siquiera podían nombrar a la niña. Al salir el tema de la prensa no se supo más de qué fue de esa niña ni de su embarazo y nuevamente se renegó la discusión en torno al aborto terapéutico. Lo mismo ocurrió el segundo semestre del 2014, donde nuevamente nos enteramos por la prensa que una niña de 13 años estaba embarazada por las violaciones sistemáticas de la pareja de su madre, sin embargo esta vez el caso fue un poco más complejo ya que su embarazo era inviable por una malformación fetal que provocaría la muerte del feto una vez estuviera fuera del útero. Nuevamente como el caso anterior, llevó a abrir el debate por algunos días, sin embargo pasado el tiempo no se volvió a discutir y, otra vez, el tema queda en nada.

Lamentablemente la penalización del aborto terapéutico sigue siendo parte de la controversia. Cada candidato de turno se presenta abierto al diálogo, pero esto no asegura que nuevamente exista voluntad política, si así se puede llamar, de que sea discutido a cabalidad en el Congreso Nacional, ya que como hemos visto durante los últimos años, quienes dicen representar al pueblo sólo lo hacen para dialogar y no cuando es necesario tomar decisiones y hacer cambios efectivos en la Constitución. La reposición del aborto terapéutico está sujeta a concepciones ideológicas, formas de pensamiento y semántica, subjetividades que tienen cabida en algunas personas, y que desfavorablemente se homologan a todos y todas.

Se puede afirmar entonces que la democracia vuelve a dar la espalda a las mujeres, ya que el aborto terapéutico, como hemos visto, sigue siendo un tema pendiente y que genera constantes debates como se ha mostrado hasta ahora. De estos debates y las formas de llevarlos a cabo podemos destacar que la negación al derecho a decidir de las mujeres nos entrega una claridad con respecto a uno de los tipos de dominación de ciertos cuerpos y sus sexualidades, en este caso los cuerpos de las mujeres que se encuentran alienados a los

dictámenes del patriarcado, controlando el comportamiento y los roles que debemos tener en la sociedad.

Desde la perspectiva de género el aborto es una de las reivindicaciones históricas a nivel mundial de las mujeres y los movimientos feministas. La concentración de la toma de decisiones y el poder que se ejerce a través de los denominados “roles históricos” hacen de la maternidad el ejercicio más común para deslegitimar y relegar a las mujeres al lugar de “otras” con un rol secundario dentro de lo económico, lo político y lo social. Se valoran sus cuerpos en la medida que aportan producción y reproducción del cuerpo social y posteriormente su buena crianza. Lo que determina que el rol de las mujeres siempre esté ligado en función de otros y no relacionado con lo que ellas quieran o deseen. De esta forma se genera una construcción cultural basada en elementos simbólicos que permean la subjetividad y se transforman en elementos objetivos e incuestionables, ya que socialmente las mujeres que por decisión no quieren ser madres, son cuestionadas y fuertemente castigadas.

Esto da muestra de la naturalización que existe sobre la maternidad y su ejercicio, sin considerar así a la paternidad por ejemplo, ya que si un padre deja el hogar no es considerado abandono, pero en el caso de que sea la mujer quien lo haga, es penado por la ley, y en este caso, ella si comete abandono de hogar. Estos son elementos que nos dan cuenta de la conformación de nuestra sociedad, que se basa en argumentos de autoridad, pero que desde el género y el feminismo se han ido deconstruyendo, generando espacios de discusión y de diálogo, permitiendo un avance en términos prácticos sobre la decisión que pueden tomar las mujeres sobre sus vidas, considerando dichas decisiones como políticas.

Otro elemento de análisis es la reflexión que traen los estudios de género y que se transforman en un problema para la política chilena y su ejercicio actual. Los sucesos y acontecimientos del denominado espacio privado, como el hogar y la sexualidad, son llevados a la otra vereda, a lo público, que es donde se plantean las reivindicaciones, desde las subjetividades. Se cuestionan los patrones impuestos y los pilares del modelo social y económico que se presentan como objetivos e incuestionables. Estos elementos son

centrales en los estudios de género y en las reivindicaciones del movimiento feminista ya que ponen de manifiesto que lo personal es político, por ende, los aspectos del patriarcado afectan la vida de las personas en todos sus ámbitos. Lo que significa que tanto la vida social como la personal están moldeadas por lineamientos sistémicos que coartan las decisiones y la libertad de hombres y mujeres.

Este es el contexto en el que nos situamos cuando hablamos de aborto terapéutico en Chile, y, los elementos que se utilizan para argumentar a favor o en contra, mediatizados o no, sigue siendo un conflicto por quién decide.

## V. Marco Teórico

La siguiente revisión bibliográfica está dividida en dos apartados interconectados entre sí. En ambos se abordará la temática del aborto terapéutico de distintas perspectivas relacionadas todas con la maternidad. Además se trabajará desde lo histórico, logrando una mirada holística, pero a la vez simbólica como construcción, que espera ser un aporte al debate sobre la legalización del aborto terapéutico. Se abordarán también los discursos y los elementos que han generado que en Chile tengamos un clima de binarios excluyentes por la condición histórica que se le otorga a las mujeres en la sociedad con respecto al rol materno y al instinto natural que emana de ellas por procrear y entregarse a otros, por ende, la negación de la maternidad en cualquier momento de la vida de una mujer es considerado anti-natura y no como el ejercicio libre de decidir sobre el ejercicio de un rol. Por otro lado están los movimientos de mujeres y feministas que durante muchos años han puesto el debate como contingencia, logrando generar debate mediático llevando el tema a diversos puntos y espacios. Por lo mismo es que nos encontramos con muchas más dualidades y polarizaciones debatibles cuando se habla sobre el rol de las mujeres no centrado en el ejercicio materno, ya que se cuestiona la naturaleza del conflicto y de los roles humanos.

De esta forma el primer apartado abordará la imagen que tiene la sociedad de la maternidad y la familia heterosexual, donde la mujer es una construcción simbólica y solamente es capaz de trascender a través de la producción y reproducción de la vida, generando sus acciones y acomodando su vida en función de otros. Además se hará una revisión sobre el aporte que ha realizado el movimiento feminista en base a las reivindicaciones que genera la negación del aborto terapéutico, donde se cuestionan los patrones expuestos, llegando a la politización de lo personal, siendo el aborto en Chile una demanda emblemática de los movimientos de mujeres y feministas. Esto presentado como la deuda ciudadana con las mujeres. Finalmente el segundo apartado abarca la discusión en torno a la construcción simbólica y cultural del deseo, pasando por la cosificación de los cuerpos femeninos y la pérdida de autonomía generada a partir de la construcción simbólica occidental y cómo repercute esto en el rol materno que deben cumplir las mujeres en la sociedad. También se incluye la propuesta emanada desde la biopolítica y su concepción en

torno a los cuerpos de las mujeres, su rol reproductivo, la vigilancia y el castigo que se produce a la sexualidad de las mujeres y sus cuerpos.

### **V.1.1. El imaginario de la mujer-madre, la familia heterosexual y la deuda ciudadana**

Existe una relación muy estrecha que se genera a partir de simbolismos y se instala como imaginario de la mujer-madre. Se encuentra plasmada en la sociedad, en sus prácticas y formas de relacionarse. La maternidad, juega un rol social fundamental dentro de la variedad de papeles que desempeña una mujer en la sociedad. La imposición que se hace de la maternidad se encuentra naturalizada, es decir, se considera como un ejercicio natural e inherente a la condición de las mujeres. De hecho, ocurren algunos casos en las que por diversos motivos, muchas mujeres no logran ser madres, presentándose cuadros depresivos críticos y una sanción social potente, ya que para que una mujer sea considerada como tal, tiene que criar y ser dedicada y abnegada a sus hijos e hijas. Es necesario rescatar este imaginario que se crea en torno a las labores y roles femeninos, ya que la concepción esencialista de los cuerpos de las mujeres, es el más fuerte y grande obstáculo que se debe sortear para legalizar el aborto terapéutico en Chile. En reiteradas oportunidades se alude, considerándose como dato objetivo y cierto, al rol natural e inherente de todas las mujeres, la maternidad, razón por la cual debe embarazarse y terminar ese embarazo independiente del riesgo que corra su vida (esto porque los cuerpos femeninos son considerados para otros y no para la vida de las propias mujeres) o de la inviabilidad que tenga ese feto con la vida, siendo muchas mujeres obligadas a terminar con la gestación completa de embarazos de los que saben no tendrán un hijo porque este morirá al momento de nacer.

Es importante en este sentido, hacer un análisis de las consideraciones que tiene la maternidad dentro de la sociedad, es por esto, que intentaré dilucidar algunos elementos presentes en nuestra estructura y que de manera transversal moldean nuestro comportamiento y nuestras perspectivas de vida, derribando el mito de lo natural y dejando en evidencia la naturalización de roles y elementos que sólo buscan la producción y reproducción de un sistema determinado.

### V.1.2. La maternidad

*Hay una función femenina que actualmente es imposible asumir con entera libertad: la de la maternidad.* (Simone de Beauvoir, *El Segundo sexo*).

Simone de Beauvoir en el *Segundo sexo*, hace un análisis sobre el rol de las mujeres y porqué lo tienen, con fundamentos existencialistas, la teórica explica con argumentos filosóficos la cosificación de la mujer y su caracterización como *otra*, aspecto que es de importancia a la hora de hablar sobre la maternidad. La determinación natural del ser madre atraviesa la vida de las mujeres, porque son quienes dan vida y reproducción a la sociedad, entonces su “valor” se encuentra determinado por eso. Para la autora esto significa que la maternidad en la mujer consagra a la inmanencia y nuestra trascendencia será perpetuamente trascendida por otra conciencia esencial y soberana (de los hombres). Desde una perspectiva existencialista, de Beauvoir nos entrega algunas claves que sirven para comprender este entramado de subjetividades que se desprenden de la maternidad.

Los dos rasgos esenciales que caracterizan a la mujer son los siguientes: su aprehensión del mundo es menos amplia que la del hombre; está más estrechamente esclavizada a la especie. Claramente la reproducción es la que entrega una trascendencia momentánea a la mujer, ya que como lo otro no tiene la capacidad de expresar ni ser acción, para el hombre (la mujer) es una compañera sexual, una reproductora, un objeto erótico, otra a través de la cual se busca a sí mismo. Desde esta perspectiva el rol materno de las mujeres se encuentra subsumido en el mundo productivo, la función reproductora es fundamental, ya que es la que entrega la mano de obra, sin embargo es por lo mismo que se devalúa su función. La corporalidad femenina está arraigada en lo que puede o no puede hacer con respecto a la maternidad, maternidad que viene dada por un modelo de familia que con el paso de los años ha ido dotando de sentido el rol materno que es determinante para la cosificación de los cuerpos de las mujeres.

Un elemento que se desprende de este temor al cuerpo, propio y del otro, y de la vinculación sexualidad/maternidad es la necesidad de guardarse

sexualmente. La mujer no puede dar rienda suelta a sus instintos si los tuviera, porque debe reservarse para el amor y la maternidad. (Benavente y Vergara, 2006, p. 46).

La concepción de los cuerpos femeninos es una construcción cultural que se establece de manera simbólica pero que termina repercutiendo en lo que se entiende de la familia y de los roles que se producen dentro de ésta. Uno de los principales elementos de análisis se encuentra directamente relacionado con la extensión de los roles que se ejercen al interior de la familia, o sea, en la esfera privada, hacia lo público. Es dentro de este análisis donde podemos encontrar variadas teorías acerca del “pilar fundamental” de la sociedad chilena; la familia, pasando a ser sólo el hombre y la mujer, quienes componen este espacio, legalizado por cierto, mediante mecanismos que sólo buscan resguardar el ordenamiento patriarcal impuesto y que no permite el cuestionamiento a lo que en ese espacio se produce. De esta forma, la familia queda relegada al espacio privado, espacio en el que se desenvuelven las mujeres en su mayoría, pasando sus problemas y demandas, a ser de ese espectro también, negando de forma unilateral y absoluta, sus demandas e inquietudes.

Los cuerpos de las mujeres se encuentran sujetos y rodeados de simbolismos y construcciones de la cultura occidental que con el paso del tiempo han pasado de ser meras construcciones subjetivas a objetivarse en la conciencia colectiva social y en el comportamiento y acciones de las mujeres.

Desde el asentamiento de los humanos, mediante el desarrollo de la agricultura, las mujeres han tenido un rol definido y sumamente importante en la sociedad; la producción y reproducción de la vida. La importancia que cobran los cuerpos femeninos por su capacidad de albergar y dar vida, es rápidamente coaptada y desvalorizada en función a las prácticas de la vida doméstica. Se cree necesario mantener a las mujeres en el espacio privado, ya que se necesita la mantención del hogar. Esta nueva forma de estructura social que entrega sentido a lo que se está construyendo y que toma la forma de lo que hoy conocemos como familia. Desde ese entonces, los Estados, como entes que gobiernan y distribuyen los roles

en la sociedad, con la acumulación de bienes materiales, y posteriormente de riquezas y capital, generan y establecen mecanismos para otorgar importancia a los papeles que juegan hombres y mujeres en esta sociedad.

De esta manera, el discurso socializador naturaliza significados y prácticas de la sexualidad para hombres y mujeres, que en apariencia dejan a algunos libres y a otras sometidas. Este discurso es restrictivo en el sentido que presenta unos límites que no pueden ser transgredidos sin caer en lo abyecto: en los hombres feminizarse, en el caso de las mujeres ser puta. (Benavente y Vergara, 2006, p. 49).

De esta forma comienza una apoteósica y larga carrera por otorgar poder a un sexo sobre el otro, sometiendo a quienes se creen más débiles por el hecho de desvalorizar los quehaceres domésticos por sobre las funciones llevadas a cabo en el espacio público. El comercio juega un rol fundamental, ya que se establece que la acumulación de riquezas es similar al poder que tienen las personas, desvalorizando el ejercicio femenino debido a que las mujeres, por estar gran parte del día en el espacio privado, no pueden acceder a dichos bienes, pasando a ser mantenidas y esclavas de los hombres de sus familias, estableciéndose roles estrictamente demarcados como dice Benavente y Vergara, especialmente del marido, personaje que se encarga de la mantención de las labores que ella debe desempeñar para la producción y reproducción de la vida.

Paradójicamente es justamente la reproducción y la maternidad, quienes permiten el sometimiento de las mujeres, ya que no solo implica el control de una persona que está dentro del radio de alcance del hombre de la familia, si no que, en términos prácticos, le permite al Estado el control por sobre lo que los hombres no pueden hacer, albergar la vida. Así se generan diversos mecanismos encargados de coartar el poder de decisión de las mujeres, sometíéndolas al patriarcado, como elemento dominante del espacio privado, en el que las mujeres deben responder a los designios del marido, validándose la violencia doméstica y sexual en todas sus formas.

La maternidad pasa a ser entonces el principal yugo de las mujeres, y lo es hasta nuestros días, no considerándose otros roles para ellas. De esta forma, no solo las leyes pasan a ser un elemento principal, si no que también la construcción cultural y simbólica que evocan. Castigando socialmente con juicios de valor e implantando una moral conservadora que se afianza de diversos factores, como la política y la religión, para justificar la desvalorización de los roles femeninos, pasando éstos a ser secundarios dentro de una sociedad que es sexualizada y se valida en función al sometimiento de otros y otras, comprendiendo el poder como la imposición que se ejerce frente a los que se consideran más débiles.

Se buscan refuerzos para que este ordenamiento se mantenga como está y sea lo menos cuestionado posible. Entre ellos, uno de los más importantes es la medicina, ya que es la ciencia que entrega un fundamento teórico al rol reproductivo de las mujeres, lo hace inherente e irrenunciable, justificándolo como natural, generando a su vez graves consecuencias en las mujeres que no pueden ser madres, lo que además del martirio emocional que conlleva de manera personal para las mujeres, éstas se deben ver enfrentadas a los juicios y dictámenes sociales que se hacen en el espacio público, llegando a cuestionar su calidad de mujeres, por el hecho de no ser madres.

### V.1.3. Maternidad. Pilar de la familia heterosexual

Dentro de esta línea nos encontramos con el elemento familia, aspecto abordado en reiteradas ocasiones y que genera diversos puntos de vista, sin embargo siempre ha sido un tema controversial, “La familia NO ES UN ASUNTO menor en Chile. La familia es un campo de batalla intelectual. A propósito de ella, se juega, más o menos sutilmente, incluso si envuelto en términos académicos, un verdadero conflicto valórico y político.” (Araujo y Martuccelli, 2012, p. 143). Cuando hablamos de familia en Chile son muchos los elementos a considerar. Comenzando por el rol materno dentro de lo que es considerado el pilar fundamental de la sociedad chilena. Dentro de esta discusión encontramos diversas opiniones que buscan perpetuar los estereotipos impuestos sin cuestionamiento alguno. Esto, que con el paso de los años ha sufrido cierto tipo de modificaciones, pero que en su

estructura no ha cambiado del todo. Esto lo podemos ver ejemplificado en la ley, que en los años cuarenta en Chile así definía los roles para el “marido” y la “mujer”:

El marido tiene el derecho para obligar a la mujer a vivir con él y seguirle dondequiera que traslade su residencia. Cesa este periodo cuando su ejecución acarrea peligro inminente a la vida de la mujer. La mujer, por su parte, tiene derecho a que el marido la recibiera en su casa (Illanes, 2012, p. 50).

Primeramente, se considera familia sólo aquellas que son compuestas en primer momento por un hombre y una mujer. La ley en Chile no considera otros modelos de familia porque simplemente no serían familias. En este sentido las consideraciones de la iglesia, especialmente la católica, cobran gran relevancia, ya que los mandatos de Dios son los que designan los roles de procreación para las mujeres, y el de mantenimiento para los hombres mediante verdades absolutas.

De acuerdo con los lineamientos del Código Napoleónico, los primeros códigos latinoamericanos establecieron dos conceptos centrales en relación con los papeles del hombre y de la mujer en el matrimonio y la familia: el poder marital del hombre y la incapacidad de la mujer. (Htun, 2010, p. 77).

Así tenemos subjetividades en la concepción que tiene la sociedad sobre la familia: el rol del hombre y la mujer y sus respectivas prácticas. De esta forma van tomando ribetes objetivos y se van materializando en la sociedad. Otro punto importante es que los mandatos religiosos marcan los roles y los estereotipos de cada miembro de esta sociedad llamada familia. La caricaturización que se hace de los personajes se implanta como estereotipos ideales, incluso desde los inicios de la conciencia cristiana, con la imagen marianica de la mujer que se proyecta a través de la virgen María, entregando especial concepción a la virginidad. “La valoración de esta ‘exclusividad sexual’ [la virginidad] expresada por las mujeres pasa necesariamente por el significado que ella tiene para los hombres, cuestión que, siendo más explícita en el estrato popular, está presente en todas.”

(Benavente y Vergara, 2006, p. 45). De esta misma forma, la proyección que se hace de los roles del hombre dentro de esta sociedad es el refuerzo de los patrones de dominación masculina, que no sólo someten a las mujeres mediante el machismo instaurado, sino que también a los mismos hombres que deben cumplir con la protección de los integrantes del clan familiar y además sustentar económicamente el espacio (ya que el sustento emocional viene dado desde lo femenino), de no cumplirse estos elementos simplemente no son “hombres” ni mucho menos pueden ser padres de familia.

La familia como institución se sustenta en un crimen. El término parece en principio chocante, pero es la virtualidad, la latencia de esa noción la que subyace en las posiciones precarias, en los lugares que cada uno de sus miembros ocupa respecto a la línea demarcatoria de la ley. (Amado, 2002, p. 89).

Otro elemento importante de mencionar tiene que ver con el poder político que ha desempeñado la iglesia católica a la hora de tomar decisiones. Si bien en Chile la Iglesia está separada del Estado desde la Constitución de 1925, la coerción que ejerce sobre algunos temas específicos, definidos actualmente como “valóricos” va más allá de las simples opiniones de uno o dos curas o sacerdotes. El lobby político al que tiene acceso el catolicismo se expresa en la imbricación existente entre quienes profesan dogmatismos religiosos extremistas, como Opus Dei, y que además tienen puestos de representación ciudadana y popular, como es el caso de algunos parlamentarios tanto de la cámara alta como de la baja, y por cierto también algunos cargos de confianza del gobierno de turno. Sin embargo en Chile el escenario político no ha sido muy distinto para la lucha por la legalización del aborto terapéutico con los gobiernos de Concertación o de la Alianza, y, es justamente en este lineamiento donde la Iglesia ha tenido gran importancia por su concepción de los roles en la sociedad, especialmente del hombre y la mujer.

La autoridad de la Iglesia también emana de su papel como árbitro moral. En contraste con los ciclos de autoritarismo, cambios constitucionales y golpes militares que han desestabilizado los Estados laicos de América Latina, la

Iglesia ha constituido una institución medianamente estable. La Iglesia opina acerca de los problemas sociales y políticos con más autoridad que los funcionarios de los Estados laicos. (Htun, 2010, p. 117).

El ideal de familia presentado occidentalmente, normalizada y sin ningún atisbo de elementos fuera de los márgenes del dictamen de Dios, termina inmiscuyéndose en el comportamiento sexual de hombres y mujeres, y determinando el concepto de qué es vida sin importar las proyecciones que esa vida pueda tener ni mucho menos el sometimiento de quienes rodean esa vida. En este caso me refiero a fetos con inviabilidad, o con enfermedades que mantendrán tanto como los recursos económicos y sociales de una familia, o en muchos casos, solo de una mujer, la postergación de sus propias vidas por mandato de quienes creen tienen el poder decidir qué es normal en la vida y que no. Sin embargo esto comenzó a ser cuestionado, logrando así uno de los pilares para la articulación del movimiento feminista las primeras décadas de 1900:

“A principios del siglo veinte, el crecimiento económico, la expansión de la educación y las oportunidades de trabajo de la mujer así como las ideas feministas sobre los papeles de la mujer en la sociedad moderna, pusieron presión sobre las antiguas leyes.” (Htun, 2010, p. 79).

Observamos entonces los primeros cambios en la familia producto de los inicios de la entrada al mundo del trabajo por parte de la mujer. Sin embargo continúa la perpetuación de los roles ya que se da por entendido y natural que sean las hijas las que deben velar por la salud y el cuidado de los padres ancianos, postergándose por terceros, ya que de no cumplirse esta acción, son tremendamente juzgadas en el entorno familiar y social.

“En nuestra sociedad la madre está presente de un modo que el padre y otros adultos varones no lo están para niñas y varones. La niña, entonces, puede desarrollar una identificación personal con su madre debido a una íntima relación que surge de un temprano lazo primario. La niña se puede identificar con la madre y luego con otras mujeres (mucama, maestra,

etcétera) porque su presencia en su vida cotidiana es personal. El niño, en cambio, debe desarrollar una identificación masculina y aprender el rol masculino en ausencia de una relación personal continua y persistente. Los niños se identifican con algunos rasgos de su padre, pero no parecen hacerlo con su padre como persona.” (Burin y Meler, 2006, p. 79).

Acá tenemos evidenciadas las formas de trascendencia que tienen tanto mujeres como hombres. Por un lado los hombres se validan y comportan para los demás en el espacio público, actuando de manera competitiva y sobrepasando a terceros para poder presentarse como elementos de admiración y son validados por eso entre sus pares y por la sociedad completa. En cambio, por otro lado está la trascendencia de las mujeres, la que se produce en la esfera privada, en lo doméstico cuando justamente entrega vida y crianza a sus hijos e hijas, en estos refleja el modelo social y la estructura natural que se debe seguir como patrón modelador. “... los procesos de cambio familiar son resultado de su acomodación en las transformaciones de la sociedad y de la cultura que conforman su entorno.” (Gutiérrez, 2003, p. 275).

Son justamente estos elementos los que han venido a ser fuertemente cuestionados en los últimos años, sobre todo con el ingreso de la mujer al mundo del trabajo asalariado. Sin embargo se mantiene el espacio doméstico como lugar de las mujeres, quedando estas doblemente explotadas, en un primer momento por el patriarcado, que las obliga a producir y reproducir la vida social a través de la familia, y en un segundo momento por el capitalismo, sistema económico que actúa en conjunto con el patriarcado para el sometimiento de los cuerpos y los roles de las mujeres:

“Mujeres del mundo entero se ocupan de tareas productivas dentro y fuera del hogar. La naturaleza exacta de este trabajo varía de una cultura a otra, pero, *grosso modo*, pertenecerá a una de las cuatro categorías siguientes: labores agrícolas, comercio, labores domésticas y trabajo asalariado.” (Moore, 2009, p. 60)

Todo esto pensando en el modelo de familia heterosexual, que es considerada la base fundamental de la sociedad, por ende se resiste a modificaciones en su estructura (como por ejemplo la legislación en torno al matrimonio lésbico u homosexual) y por lo tanto, al control de los cuerpos de las mujeres que son los que en definitiva reproducen y entregan sin valor agregado al Estado la mantención de la mano de obra y la sociedad en su conjunto.

“En el contexto de la matriz heterosexual que ha configurado un dispositivo hegemónico de poder para la construcción de las identidades de género, o mejor de los cuerpos generizados, se ha prescrito la pasivización y apropiación del deseo femenino, así como sobre los distintos modos de masculinización de la sexualidad, articulados al logro y a la demostración.” (Estrada y García, 2000, p.2).

Por otro lado tenemos dentro del desarrollo familiar el seguimiento de los patrones anteriormente descritos, las acciones y actitudes que van reproduciendo esta forma de funcionamiento social. Arraigada de forma simbólica a través de la naturalización de ciertos roles y prácticas, generando estereotipos que se empiezan aprehender desde que somos pequeños y pequeñas, elementos que van adoptando los niños y niñas de las familias incluso desde antes de nacer. Por ejemplo los juegos infantiles, esta naturalizado que las niñas desde pequeñas comiencen a familiarizarse, mediante los procesos de socialización primaria y secundaria, con elementos propios del espacio doméstico, guaguas de juguete, que con los adelantos modernos, intentan homologar el comportamiento de personas humanas en sus gestos y acciones. Por otro lado tenemos los implementos de una casa; las cocinas pequeñas donde las niñas juegan a cocinar, o también a planchar. Pero además está la concepción de “principado” elemento que va generando feminidad y que se encarga de colocar a las mujeres como elemento secundario, casi un adorno, por ende a las niñas se les enseña de pequeñas que deben estar bien vestidas, usar maquillaje para resaltar y, por sobre todo, comportarse como una dama, esto quiere decir básicamente tres cosas: no hablar mucho, mostrarse siempre atenta a las situaciones que genere el resto y, por sobre todo, obedecer lo que otros (hombres de la familia, ya sea el padre o un hermano, independiente

que este sea mayor) dicen. De esta forma se socializa en las niñas un comportamiento condescendiente con lo que la sociedad y las familias esperan de ellas, incluso, es lo que simbólicamente ellas mismas quieren para sus vidas. Por otro lado están los juegos de los niños, en los que se fomenta la competitividad y el individualismo, resaltando elementos que luego les servirán para desenvolverse en el espacio público y además, con los que serán los hombres de familia. Además los niños están mucho más asociados a la violencia (mecanismo potente de validación entre hombres) con los juegos infantiles, desarrollando crudeza y fortaleza mediante acciones y actitudes físicas que en muchas oportunidades utilizan con sus familias, generando violencia doméstica y sexual. Esta demarcación de los roles lleva a que las mujeres en su edad adulta busquen formas de equilibrar sus labores domésticas con los denominados nuevos roles de la mujer moderna, específicamente el trabajo. “La relación entre empleo y mayor autonomía social y económica para la mujer es muy problemática. Una cosa parece clara, muchas mujeres consideran que esta relación existe.” (Moore, 2009, p. 138). En la misma línea tenemos que este ingreso de las mujeres al mundo del trabajo genera mayores desigualdades producto de la flexibilidad que ofrece el mercado para que puedan seguir realizando sus labores domésticas. “Aun cuando las mujeres se incorporan al trabajo remunerado, el mercado está segmentado; muchas de ellas son trabajadoras de tiempo parcial, con tareas escogidas en función de la flexibilidad que les permita hacer compatible el trabajo y las obligaciones familiares.” (Burin y Meler, 2006, p. 58).

Sin embargo, esto lleva a que los roles de la mujer y del hombre dentro de la familia se vean trastocados. “Es indispensable recalcar el peso de la presión económica en las relaciones de pareja porque la participación de la mujer como proveedora cambió la distribución del poder al interior de la familia.” (Gutiérrez, 2003, p. 283). Lo que nos vuelve al punto anterior, ya que el ingreso al mundo laboral por parte de las mujeres genera nuevos roles para ellas, pero no cambia los que ya estaban establecidos, agregando nuevas funciones en su cotidianidad.

Otro elemento central de las familias heterosexuales es la proyección que hacen de sus hijos cuando tienen más de uno, y cuando hay hombres y mujeres. Las acciones y

actitudes de riesgo en los hombres no son vistas con las mismas condiciones en las mujeres. Por ejemplo, si una mujer bebe alcohol y se va con un grupo de amigas, la concepción que la propia familia tiene de ella es opuestamente lo contrario a lo que se la ha intentado inculcar en su desarrollo personal y social, mientras que si un hombre tiene ese tipo de conductas no sólo es aceptado a nivel social y familiar, sino que es reforzado, por ser inherentes a la condición varonil y es lo que espera la sociedad de los hombres. Por otro lado tenemos que en muchas familias son a los hijos a quienes se les reserva el derecho a la continuación de estudios (aunque las hermanas se proyecten mejor). “La dicotomía entre público y privado ha sido para muchas intelectuales feministas el hito que ha marcado la posición desigual de las mujeres en la vida social.” (Montecino, 2013, p. 546). Esto responde básicamente a la perpetuación de la consanguinidad y la relación filial que se produce a través de los traspasos de linaje y apellidos, claramente avalado por la legalidad, donde son los hombres de la familia los que formarán sus nuevos clanes, siendo las mujeres adyacentes a estas meras reproductoras sin otro rol fundamental, aunque sin reproducción ni producción de la vida no se puede mantener ni la familia ni la sociedad.

De esta forma podemos ver cómo la Iglesia y sus mandatos se permean en la sociedad chilena, traspasando el espacio privado de las personas. Sin embargo este traspaso se genera de forma sutil, es sólo cuestión de simbolismos y elementos culturales que se arraigan mediante las subjetividades y con el paso del tiempo van tomando forma y fuerza, por lo que terminan de arraigarse en las acciones de hombres y mujeres y son traspasados de generación en generación mediante el linaje protector de la sociedad que forma la estructura familiar heterosexual. “La evolución de la doctrina de la iglesia y la amenaza percibida para sus principios centrales configuran en las decisiones eclesiásticas acerca de la necesidad de oponerse a las reformas.” (Htun, 2010, p. 48). Es por este motivo que terminan negándose a otras formas de construcción familiar.

Es en este sentido donde el lenguaje y la subjetividad empiezan a tomar ribetes culturales y simbólicos capaces de constituir realidades, realidades que se moldean pero que no cambian ni transforman los roles, pueden entregar más responsabilidades a las mujeres, ya que el capitalismo y el patriarcado han hecho que participe activamente de las

actividades económicas, “La subjetividad se construye en un contexto sociocultural que puede caracterizarse por su modo de producción, el cual a su vez se articula con dispositivos institucionales, posibles de ser estudiados en su legalidad específica y con un universo simbólico.” (Burin y Meler, 2006, p. 31). Sin embargo no las han eximido de sus labores domésticas, cayendo en una doble explotación ya que deben seguir cumpliendo sus roles familiares y producir y reproducir la vida social, pero además, ser mano de obra en un sistema económico que en un primer momento las consideró fuerza de trabajo “de reserva” pero que con el pasar de los años son uno de los pilares fundamentales de la economía chilena.

La concepción de familia heterosexual permea a la sociedad, los roles que en este espacio se generan e imbrican, y su extensión al plano público no son más que el refuerzo de conservadurismos arraigados en elementos simbólicos que carecen de racionalidad pero que construyen simbólicamente el comportamiento individual y colectivo.

“La vida privada se ha transformado en un campo de creciente interés social, cultural y político. Más que la familia, esta noción permite vincular la relación que sostienen entre sí los miembros que la componen pero además el vínculo que éstos sostienen con lo público.” (Valdés, 2000, p. 114).

Como podemos observar, la maternidad y la construcción de familia heterosexual se encuentran estrechamente ligadas. Primero, porque no se considera una familia sin que exista reproducción de la vida, y segundo, por la generación de un espacio que perpetúa las desigualdades sexuales y la sumisión de un cuerpo sobre otro sólo por el hecho de existir la reproducción, elemento central de discusión y debate a la hora de referirnos a los roles femeninos y cómo se perpetúan las mujeres. Es justamente el cumplimiento de estos roles, y la generación de estereotipos tanto para hombres como para mujeres, los que por años han intentado deconstruir los movimientos de mujeres y feministas a lo largo de la historia de Chile, espacios que actualmente se encuentran dando una lucha para que los derechos sexuales y reproductivos también sean considerados como derechos humanos, ya que sin

esta tipificación, las mujeres deben seguir sometidas a lo que otros opinen y decidan por ellas, sin tener importancia a lo que piensen o sientan ellas.

Esto en los últimos años ha dado pie para otro elemento no menor dentro del debate y la teorización en torno a los cuerpos de las mujeres, y, se relaciona directamente con la construcción de ciudadanía y de los derechos y elecciones que deben hacer las mujeres, no sólo en el espacio privado sino que en el espacio social que se encuentra reglamentado por la Constitución Política que rige al Estado chileno.

#### V.1.4. Ciudadanía SIN mujeres

*“El movimiento de mujeres nace como la respuesta de un conjunto de mujeres a la opresión y exclusión de la que son objeto por el sistema político, social, económico y cultural dominado por los hombres.” (Araujo, 2002, p. 33).*

La democracia está en deuda con las mujeres. Como se mencionó anteriormente, el control del derecho a decidir sobre los cuerpos de las mujeres no siempre ha pasado por problemas de autonomía ni empoderamiento, y, el movimiento de mujeres y feminista ha puesto en el debate público la connotación que el patriarcado y el contexto ideológico y cultural generan en la realidad que vivimos:

*“El feminismo habla hace ya tiempo de sistemas sexo-género, es decir, de construcciones ideológicas y culturales en torno a la pertenencia de un sexo determinado, construcciones que redefinen la diferencia sexual, le adjudican connotaciones sociales precisas –jerárquicas- y no son en modo alguno inocuas.” (Amorós, 2007, p. 112-3).*

El año 1930 cuando ingresa el aborto terapéutico a la legislación chilena, lo hace a través del código sanitario, sin considerar ni especular un debate sobre el derecho del que está por nacer (siempre masculinizando el sexo de lo que está en el útero), sino que el contexto sanitario y social era más importante que la decisión de si se está matando una

vida o no, aunque de eso dependiera la vida de la mujer que portaba en su vientre aquella vida. El tema era simple, el escaso conocimiento y pocos avances científicos en temas de autoconcepción elevaron las tasas de embarazos no deseados, muchos de ellos con grandes riesgos para las mujeres, y por ende ellas estaban muriendo por abortos realizados en clandestinidad y bajo nulas medidas sanitarias que garantizaran el bienestar físico y psicológico de quienes se sometían a estos procedimientos. Agregar también que el contexto histórico y económico que vivía el país era muy pobre, la cuestión social y la marginalidad generada por trabajos precarios que ofrecía el sector minero, en un país que estaba saliendo de una crisis gracias a la extracción del salitre hacían del país, especialmente de la zona norte de Chile, un espacio llamativo para quienes quisieran emprender y buscar nuevas y mejores oportunidades de vida. De esta forma aumenta el comercio sexual, y con ello los embarazos no deseados, sobretodo porque la nula solvencia económica, debido a la explotación de los dueños de las mineras para con sus trabajadores, acrecentaba los niveles de pobreza en las familias y sobre todo en las mujeres que se veían con gran cantidad de hijos a temprana edad y sin tener como mantenerlos.

Este fue el contexto en el que en Chile se legaliza el aborto terapéutico. La ley contemplaba tres tipos de abortos:

- Inviabilidad del feto con la vida
- Riesgo de vida de la madre
- En caso de violación

El aborto en caso de violación, fue una medida eficaz y efectiva ante las altas cifras de mujeres violadas. Cabe mencionar que la violación es uno de los actos más deplorables hacía una mujer, ya que se explicita el dominio y abuso de poder por parte de un hombre que somete tanto física como psicológicamente a una mujer que se ha negado, por distintos motivos, a tener relaciones sexuales con él. Elemento fuertemente arraigado en la masa popular chilena, sumado a un contexto masculinizado, como el de espacios llenos de

trabajadores precarizados (sector minero) elevaron los índices de violaciones y por ende, de hijos nacidos producto de éstas.

A pesar de que esta consideración legal se mantuvo por varias décadas, no fue sino hasta el 15 de septiembre de 1989, y en los últimos días de la dictadura militar chilena, que se prohibió todo tipo de aborto, es más se penalizó, pagando con cárcel las mujeres que se los practicasen, independiente del motivo por el que se buscara la interrupción. Se tipificó como un delito con una pena de 8 años de cárcel, factor que se mantiene en nuestra Constitución hasta el día de hoy. De hecho, uno de los elementos discutidos en los años recientes en el Congreso Nacional no fue precisamente despenalizar el aborto terapéutico, sino que por el contrario, aumentar la pena a 15 años de cárcel a las mujeres que se sometían a abortos, ya que para nuestra legislación es considerado como cuasidelito de homicidio<sup>2</sup>, lo que significa que no sólo está prohibido interrumpir un embarazo en condiciones de higiene y salud mínimas para el resguardo de las mujeres, sino que por el contrario, la práctica se encuentra penalizada, incluso para quienes provoquen o incidan directa o indirectamente, ya que son considerados como cómplices para la justicia chilena, y por ende, también tienen que cumplir una pena privados de libertad.

Este legado de la dictadura ha sido la muestra de las nulas voluntades políticas y sociales de modificar la ley, sin ir más lejos, podemos decir que uno de los elementos a considerar cuando se pacta la “vuelta a la democracia” son los mal denominados temas valóricos, ejemplo de esto, es que hasta el día de hoy el tema ni siquiera es discutido en el Congreso Nacional, espacio en el que se plasman los cambios constitucionales y se modifican las leyes. De esta forma las mujeres y sus decisiones quedan en el aire, no consideradas y siempre silenciadas e invisibilizadas, como históricamente ha ocurrido con las reivindicaciones feministas. Sin embargo el feminismo planteó que las desigualdades que se viven en el espacio privado son consecuencia del ordenamiento social patriarcal, llevándolo a un nuevo nivel de análisis:

---

<sup>2</sup>Artículo 490 del código penal: El que por imprudencia temeraria ejecutare un hecho que, si mediara malicia, constituiría un crimen o un simple delito contra las personas, será penado.

“Al politizar lo privado las feministas se hicieron cargo del “malestar de las mujeres”, generando nuevas categorías de análisis, nuevas visibilidades e incluso nuevos lenguajes para nombrar lo hasta entonces sin nombre: violencia doméstica, asedio sexual, violación en el matrimonio, feminización de la pobreza, etc.” (Araujo, 2002, p. 41).

Cuando hablamos de aborto terapéutico y su reposición legal, no importa el color político de quienes deban entregar su voto a favor o en contra, sino que simplemente el mantenimiento de alianzas políticas y pactos que solo terminan beneficiando a las partes más enriquecidas y poderosas del país, utilizando como moneda de cambio la salud y la sexualidad de chilenos y chilenas.

La concepción política del aborto terapéutico y su negación no son más que el reflejo asintomático de las reacciones sociales y las voluntades políticas. Visibilizar esto es el trabajo que han tenido las organizaciones feministas y los movimientos de mujeres. La construcción de una ciudadanía que contemple los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos, es uno de los pasos más importantes y reivindicación histórica en Chile.

De esta forma tenemos que en este país, siempre hay “alguien” que está mejor preparado para tomar decisiones, incluso si éstas son del ámbito privado, como por ejemplo algo tan personal como la reproducción y el tomar un rol que se mantendrá por toda la vida. El Estado, mediante sus distintos organismos por muchos años les entregó la decisión de la reproducción a los hombres. “Hoy por hoy es un hecho irrefutable que las relaciones de género, en muchas partes del mundo, se han visto transformadas por el sucesivo impacto de la colonización, de la “occidentalización” y del capitalismo internacional.” (Moore, 2009, p. 48). Hasta el año 2000 nuestra legislación contemplaba la esterilización de las mujeres con variados elementos, entre ellos, una cantidad de hijos y/o hijas (cuatro), la autorización del médico y lo más importante, la autorización del marido, independiente que la vida de la mujer corriera riesgo a causa de enfermedades catastróficas como el cáncer cérvico uterino.

Sin embargo no hay que desconocer los cambios que se han ido generando en torno a la sexualidad de las mujeres, sobre todo en el campo de la autonomía. Los cambios en la legislación ahora contemplan sólo la decisión de la mujer para una esterilización, aunque debe tener como mínimo dos hijos, sin importar si se encuentra casada o no. De esta forma podemos evidenciar cambios en algunas de las políticas públicas, sin embargo, simbólicamente se siguen replicando las estructuras patriarcales en la mayor parte de la población, sin importar el nivel socioeconómico.

Un elemento importante a mencionar es el nivel educativo de las mujeres, ya que el derecho a la educación también fue una lucha del movimiento de mujeres y feminista, y es justamente este elemento el que determina algunos factores sobre el comportamiento sexual de las personas. A diferencia del nivel socioeconómico, las mujeres que tienen mayores niveles educacionales tienen a decidir de forma más autónoma lo que se plasma cuando deben tomar decisiones sobre sus roles y la elección de cuando ser madres o no serlo. A esto hay que agregar que de todas formas tienen mayor acceso que las mujeres pobres a consultas médicas y por ende, pueden optar a otro tipo de anticoncepción, distinta a la que se entrega en los centros de salud públicos, donde sólo se reparte un tipo de pastilla anticonceptiva, la que evidentemente no es apta para el cuerpo de todas las mujeres, es más, la entregada en estos espacios es la que tiene menor valor en el mercado.

“Más preocupante es el perfil de las chilenas que abortan. Son generalmente jóvenes, pobres y con escasa escolaridad. Las víctimas preferentes de un sistema que prohíbe y persigue el aborto pero que no se hace cargo de apoyar las necesidades de los hijos: la salud, la educación, la vivienda, el cuidado y la alimentación de los hijos suele ser responsabilidad exclusiva de mujeres jefas de hogar.” (Jiles, 2004, p. 49).

Podemos ver entonces, cómo se oculta el problema y como la democracia no se hace cargo de una demanda sentida de las mujeres que además de abocarse a la autonomía y empoderamiento de los roles y los cuerpos, es una demanda clasista, puesto a que las más afectadas siempre son las mujeres pobres.

## **V.2.1 El contrato sexual, el patriarcado y los medios de comunicación.**

### V.2.2. Contrato sexual y patriarcado

*“La dicotomía entre público y privado ha sido para muchas intelectuales feministas el hito que ha marcado la posición desigual de las mujeres en la vida social.”* (Montecino, 2013, p. 546).

La cosificación del cuerpo femenino es otra de las aristas que hace que esta simplificación del cuerpo de las mujeres y su reducción a un “envase” o “cosa”, proyecte un entramado complejo de subjetividades que tanto la mujer como el hombre entienden y mediatizan en el proceso de socialización entre y en las relaciones sociales.

El patriarcado, debido a sus diversas formas de manipulación y usurpación de los cuerpos de hombres y mujeres, ha encontrado a través de la aplicación de distintos elementos, mecanismos para controlar los cuerpos, pero sobre todo los cuerpos femeninos. El hecho de la reproducción, y el poder dar vida es algo que ha intrigado desde siempre a todos los saberes. La forma en la que se construye conocimiento en base a la existencia de la humanidad tiene como núcleo el enigma de la vida y que al parecer su respuesta está en los cuerpos de las mujeres. A partir de estos supuestos y estas formas y ansias del hombre por controlar todo lo que está a su alrededor, es que se sitúa al cuerpo femenino. Se sitúa a partir de la esencia pero dicotómicamente de la cosa. La significación y el tratado que se le otorga se basan en la cosificación de sus funciones y sus necesidades, cosificación que en algún punto de inflexión pasa incluso, a ser parte ajena a la corporalidad femenina, entregando esa esencia al ser que lleva en su vientre.

Es a partir de estos supuestos y significaciones simbólicas que se construye el imaginario del cuerpo femenino a partir de lo que entrega a la sociedad, ese capital humano que solo ve la luz desde la reproducción. Sin embargo estos supuestos y simbolismos propios que genera el patriarcado para la dominación y subyugación de las mujeres, no se basan solamente en el pensamiento, sino que se ha ideado todo un entramado de elementos

para fomentar y naturalizar en la mayor medida posible dichos elementos. El sistema de parentesco y el cómo nos relacionamos con la familia es crucial a la hora de entablar diálogos en torno a la maternidad y posteriormente al aborto.

“La forma primaria de control del cuerpo de las mujeres por los hombres en las sociedades patriarcales la constituyen los sistemas de parentesco en cuyo centro se sitúa la familia heterosexual desigual... el género y el parentesco se construyen mutuamente, son dos dominios analíticos inseparables, ejes ambos del orden simbólico patriarcal.” (Rivera, 2001, p. 37).

Como nos menciona Rivera, la familia heterosexual está situada en el centro de la estructura patriarcal, como el mayor simbolismo de unión y refuerzo del sistema de parentesco, elemento que no deja de ser menor para las mujeres y el ejercicio de la maternidad, ya que implica de manera implícita y explícita a la vez, el hacerse cargo del desarrollo de vida del núcleo familiar para que se genere una repetición de los patrones que guían el funcionamiento del patriarcado.

Este sistema de parentesco refuerza la dominación que se ejerce sobre los cuerpos de las mujeres, sin embargo dicha dominación no es gratuita, sino que responde al control que se ejerce sobre los cuerpos para mantener la funcionalidad sistémica. En esta dominación también entran los hombres, sólo que a lo largo de la historia, son ellos los que están en el reducido grupo de dominadores. El patriarcado de esta forma se sustenta en la dominación de un pequeño grupo de hombres sobre el conjunto de la sociedad, sociedad que a su vez se moviliza por un sistema de parentesco, sistema que es completamente excluyente y clasista ya que la reproducción de la especie apunta en todos sus niveles a la mantención del propio sistema y su reproducción en el tiempo.

“A partir del momento en que se inventa y se impone el contrato sexual, las mujeres se integran subordinadas en el sistema de parentesco. El factor desigualdad entre los sexos queda introducido estructuralmente en la base misma de la organización social patriarcal.” (Rivera, 2001, p. 39).

El contrato sexual es una homologación del contrato social de Rousseau, pero este lleva las relaciones sociales a los márgenes de la subordinación de las mujeres por los atributos que se le otorgan a los roles de género. Es la forma en la que se expresa la desigualdad de las labores dentro de las esferas públicas y privadas, además de ser uno de los elementos de dominación tanto para mujeres como para hombres. Es una herramienta del patriarcado para generar la división en el sistema sexo/género.

“El contrato sexual implica que en particular nuestra sociedad se organiza en torno a la asignación de atributos en forma diferenciada para mujeres y hombres. Esto también incide en la valoración que se le dan a los cuerpos de mujeres y hombres, que repercuten en este caso, en la sexualidad y sus vivencias. Se trata por tanto de una construcción social.” (Dides, 2006, p. 46).

De esta forma el valor que se le otorga no sólo a las labores que ejercen los sexos (ya que son dicotomizadas y valorizadas las masculinas por sobre las femeninas, otra de las generaciones del patriarcado) si no que también sobre los cuerpos de hombres y mujeres, con la finalidad de controlar la reproducción y los cuerpos de las mujeres, además el rol materno y, determinar los márgenes de lo que se entiende socialmente por un buen ejercicio de la maternidad. Todo esto se encuentra directamente relacionado con la cosificación de los cuerpos femeninos, cosificación que va de la mano de la naturalización que se ejerce de manera sutil pero en el plano simbólico de la significación a los cuerpos de las mujeres, pero también de los hombres. Aunque, como mencionaba anteriormente, el patriarcado se caracteriza por ser la dominación de un género sobre otro, en este caso, el masculino sobre el femenino, no obstante la gran mayoría de los hombres también se encuentra sometido y subordinado al sistema patriarcal, y por ende, al contrato sexual.

Si bien tenemos un contrato sexual que determina el comportamiento de hombres y mujeres en la sociedad, éste se ve reforzado por el discurso conservador y la mirada de inferioridad que se traduce a todo lo ligado a la feminidad. De esta forma tenemos que históricamente las mujeres han estado en los márgenes de la sociedad. Las decisiones son

tomadas por hombres y todo lo relacionado con el poder y sus disputas se produce entre hombres. Se ha llegado a instaurar dentro de nuestro sistema de vida una forma peyorativa de ver lo femenino, se hace alusión a la debilidad y poca cordura que tienen las mujeres para extrapolar esto a formas que supuestamente son denigrantes cuando se trata de competencia o simplemente saciar egos.

Todo este discurso viene acompañado de conservadurismos y dogmatismos que poco y nada tienen que ver con la objetividad o seriedad que se intenta imponer, sin embargo están ampliamente validados como discursos y prácticas dentro de nuestra sociedad. En este sentido comienzan a entrelazarse varios elementos que mitifican y generan complejizaciones (de algo que discursivamente es simple y básico) sobre los cuerpos de las mujeres y su funcionamiento.

La sexualidad y su ejercicio han intentado mantenerse en los márgenes exclusivos de la reproducción de la vida, dejando de lado el placer y el ejercicio libre de la sexualidad, mermando la condición femenina y otorgando además valoraciones negativas, junto con juicios y prejuicios sociales, a las mujeres que no quieren ser madres (o que no pueden) y a las que viven su sexualidad de forma libre. Así por ejemplo nos encontramos con conceptos que concretizan el hedonismo y fetichismo en nuestra sociedad (decir “mujer pública” no es lo mismo que referirse a un “hombre público”, siendo la primera alusión a una mujer de vida fácil y que tiene relaciones sexuales con más de un hombre, mientras que el segundo se refiere a un hombre que trabaja y se referencia como una figura de autoridad).

De esta forma se van tejiendo entramados que nos dictaminan qué tiene que hacer una mujer con su cuerpo para que sea respetada y que es lo que no debe hacer. De esta forma se genera una represión al placer y a los cuerpos. Paradojalmente vivimos en una sociedad que nos muestra mensajes de cuerpos femeninos sexualizados como objetos que están para satisfacer los deseos de los hombres viriles y productores del sistema, sin embargo se espera eso de las otras mujeres no de las que integran el círculo social propio, cercano y familiar, esperándose de ellas seguir con los cánones establecidos conservadores,

pero siempre juzgadas para que alcancen el estereotipo presentado por los medios de comunicación y reproducidos por hombres y mujeres.

### V.2.3. Construcción simbólica del cuerpo y el placer

Me he propuesto desarrollar este tema no desde la perspectiva antropológica estructuralista clásica, si bien me baso en ella, y sobre todo en su análisis sobre las estructuras del parentesco, las relaciones familiares y los tabúes, las usaré para contextualizar lo que deseo expresar;

“... mientras que la tendencia actual parece conducir a cambios drásticos en la definición de la identidad femenina que llevarían a romper la asociación entre maternidad y feminidad... la divergencia entre las definiciones de encuentro sexual de varones y mujeres, la búsqueda de las mujeres adolescentes de reafirmar su propia sexualidad e independencia respecto de los padres y el desencuentro entre las expectativas de mayor desarrollo individual e inserción a la esfera pública frente al logro inmediato de reconocimiento social a través de la maternidad.” (Fuller, 2001, p. 238).

Esto nos lleva a cuestionar los cambios que se han estado produciendo en la sociedad actual, sobretodo el comportamiento y la forma de concebir la sexualidad en los y las jóvenes. En el caso de Chile la juventud ha experimentado un cambio con respecto a su forma de vivir la sexualidad y las concepciones corporales propias y de las personas que las rodean. La emergencia de tribus urbanas que dejan fuera de su actuar concepciones demarcadas, cánones de belleza que el modelo estructural imponen como significados, han hecho que su vestimenta y cuerpos se identifiquen con algo que a ellos/as acomoda y que dentro de sus propias normas los/las lleva a sentirse libres. Esto no quiere decir que el tabú no rodee estas nuevas inscripciones de sexualidad, ya que la represión vivida por estas personas es más bien moral que de instituciones estructurales. Butler explica cómo actúa el tabú en las culturas. No sólo prohíbe y determina la sexualidad en algunas formas, sino que crea de forma involuntaria distintos deseos e identidades sustitutos que en ningún caso

están limitados por adelantado, a excepción del hecho de que en cierto modo son “sustitutos”. (Butler, 2001, p. 168).

Con respecto a la forma de hacer familia hoy, ésta ha ido sufriendo algunas modificaciones, esto implica que tal vez hoy el matrimonio está quedando de lado como estructura fundante de familia, pero sólo la legalidad queda al margen, porque el rol del núcleo familiar sigue siendo el mismo. Se siguen reproduciendo personas para la mantención de las estructuras, tal vez en nuestros tiempos se encuentran más moldeables, pero eso no significa que hayan perdido su arraigo en la sociedad, quizás han perdido su forma, pero su objetivo sigue intacto.

Desde el estructuralismo las relaciones que se establecen mediante las familias nucleares están en directa relación con el poder y el deseo. Desde los escritos de Foucault podemos ver que los márgenes de poder se estructuran a partir de la represión al deseo, de esta forma se moldean los límites de la estructura que a su vez delimitan el actuar de las personas en su interior, siendo la familia el primer aparato de esta represión, estableciendo reglas sin cuestionamientos aparentes que sólo se basan en el mantenimiento y reproducción de la estructura fundante y que claramente son esencialismos propios de la cultura y dominación patriarcal. “La relación de poder ya estaría allí donde está el deseo: ilusorio, pues, denunciarla en una represión que se ejercería a posteriori; pero, también, vanidoso partir a la busca de un deseo al margen del poder.” (Foucault, 2000, p. 79). Estos márgenes de los que nos habla Foucault claramente hacen referencia a la estructura que funda y reproduce las normas (la ley) por las que tenemos que regirnos hombres y mujeres en todos los aspectos de nuestras vidas, incluso en la intimidad, nos dicen la forma en la que tenemos que relacionarnos sexualmente con otras/os. El mecanismo por el que este poder actúa es interiorizado, se imbrica de manera efectiva, “el poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos.” (Foucault, 2000, p. 83). Se infiltra de manera tal que ni siquiera cuestionamos las estructuras (muchas veces no las identificamos) que lo producen, ni mucho menos la autoridad familiar por la cual aprehendimos nuestros comportamientos. Para Foucault estos comportamientos se

denominan “dispositivo de sexualidad”, el cual a través de muchos parámetros e intervenciones sociales, puede ser explicado. Pasando por las etapas de patologización de la sexualidad femenina hasta la jurisdicción que está diseñada para avalar cierto tipo de conductas y reprochar otras, generando en muchas oportunidades la instauración de las leyes y, paralelamente, de la costumbre cotidiana;

“La familia es el intercambiador de la sexualidad y de la alianza: transporta la ley y la dimensión de lo jurídico hasta el dispositivo de sexualidad; y transporta la economía del placer y la intensidad de las sensaciones hasta el régimen de la alianza.” (Foucault, 2000, p. 104).

Es a partir de todas estas configuraciones que los cuerpos se sitúan dentro de la sociedad y la familia que es la institución que la rige. Todos los comportamientos de los cuerpos, tanto de hombres como de mujeres, se encuentran subordinados y disciplinados a lo que el sistema necesita como funcional de ellos. La hegemonía que se ejerce en los cuerpos y sus movimientos es parte de este entramado de subjetividades que finalmente se terminan objetivando en las prácticas y pensamientos de mujeres y hombres. Sin embargo todos estos supuestos encuentran su base en las diferencias y divisiones que la propia estructura genera, influyendo de manera distinta en los diversos grupos sociales que cohabitan en la sociedad;

“...también es preciso darse cuenta que cuando hablamos de ideales corporales hegemónicos nos estamos refiriendo muchas veces a ideales que corresponden sobre todo a sectores culturales y étnicos concretos de la población, y que por tanto, no influyen de igual manera en todos los colectivos sociales.” (Esteban, 2010, p. 77).

De esta forma se puede entender lo terrible del incesto para la familia, la amenaza moral que puede llegar a ser dentro de la estructura social y familiar y, en definitiva, una amenaza para la estructura y su modelo.

Para abordar esta temática, Butler en su texto “El género en disputa” hace la relación entre “lo natural” y “lo cultural” como dicotomía, aclarando lo siguiente:

“La relación binaria entre cultura y naturaleza fomenta una relación jerárquica en la que la primera libremente “exige” un significado a la segunda y, por ese motivo, la convierte en un “Otro” que se adecua a sus propios usos ilimitados, protegiendo la idealidad del significante y la estructura de significación sobre el modelo de dominación.” (Butler, 2001, p. 104).

Esto permite aproximarnos a las relaciones que se forjan a raíz de una supuesta complementariedad, ya que no se logra llegar a una dualidad, sino que más bien a la jerarquía propia de las dicotomías cuando se percibe a otra persona como “lo Otro o la otredad”. O sea que además de generar diferencias entre los sexos en el plano de la sexualidad, estamos otorgando jerarquización en todos los aspectos que rodean a la otra persona, en su mayoría esa “otra” es una mujer, la cual a través de siglos ha estado subordinada al mandato clerical y familiar, fundiéndose ambas para generar niveles mayores de subordinación, culpas y resignación.

“El hecho de que la sexualidad personifique ahora este impulso religioso en la forma de la exigencia de amor (entendida como una demanda ‘absoluta’), que se diferencia tanto de la necesidad como del deseo (una suerte de trascendencia extática que oculta completamente la sexualidad), otorga mayor credibilidad a lo Simbólico en tanto que es aplicable a los sujetos humanos como la deidad inaccesible pero omnideterminante.” (Butler, 2001, p. 136).

Los simbolismos son factores fundamentales a la hora de hablar sobre los tabúes y mitificaciones sobre los cuerpos y la sexualidad, aparte del inmenso aporte que ha hecho para que no sólo las mujeres se vean reprimidas ante su sexualidad y placeres, sino que también hombres, niños, niñas, ancianos, etc. Colaborando codo a codo con las demás

estructuras fundantes de la familia biológica y naturalizada, de esta forma ha aportado a que los significantes provenientes del mundo de los símbolos sean de gran valor subjetivo para las personas.

“Es evidente que una parte de la dimensión de comedia de este modelo fallido de reciprocidad es que tanto la posición masculina como la femenina son significados cuyos significantes conciernen a lo Simbólico, que nunca puede ser aceptado por ninguna de estas posiciones excepto de forma simbólica.” (Butler, 2001, p. 118).

Si bien muchas de las formas que moldean nuestro quehacer sexual no tienen una raíz lógica o determinada con fundamentos que realmente den explicación a la monogamia, el matrimonio o la abstinencia, al parecer son las que se encuentran más arraigadas no sólo en las estructuras sociales sino que también en las personas. Como menciona Foucault, muchas veces las leyes no provienen de mandatos divinos o sólo del poder de aquellas personas que tienen acceso a él, si no que emanan de prácticas cotidianas de las personas que luego de ser repetidas en muchas oportunidades terminan siendo una salida y sobre todo una respuesta a las demandas de las personas que conforman cierta cultura o sociedad mediante el temor y el miedo que estas mismas tienen si llegasen a romper o quebrantar la legalidad existente.

Las construcciones simbólicas que se generan en torno a los cuerpos, tanto de mujeres como hombres, no son más que simbolismos sociales que están determinados para la dominación, segregación y dicotomía que se genera entre femenino y masculino o el binario naturaleza/cultura. Marcarlos como dualidades opuestas que en constante relación están siendo manipuladas y a la vez internalizadas como una superior y otra inferior, es la base del sistema de parentescos que ha ideado y perpetuado el patriarcado para mantener en subordinación los cuerpos, actos y condicionamientos de las relaciones sociales y sexuales. Los elementos que determinan el placer en el campo simbólico son los mismos que operan dentro de este binario de roles del sistema sexo/género. También lo es el contrato sexual en todo su sentido con los discursos públicos. Elementos de análisis primarios para

comprender el fenómeno de la píldora del día después que se generó el primer semestre del año 2008 en el país. La política pública y su sentido estaban (y lo siguen estando en gran medida) alineadas con las construcciones simbólicas que hacen a los cuerpos de mujeres y hombres. Sin embargo me parece significativo rescatar una frase de Julia Kristeva con respecto al rol materno de las mujeres (donde se refiere a su propia experiencia personal):

“No sé si hay que llamar «sagrado» a ese sentimiento que te retuerce pero, de seguro, destruye todo a su paso. Omnipotencia, me escribías recientemente. Y sobrenatural para colmo, esta pulsión unida a sentimientos llamados de «amor maternal», cuya existencia es tan poderosa y su denominación tan débil. Perdona, pero estoy muy enfadada con el abuso de la palabra «amor». En este caso preciso, prefiero llamarlo «cariño».” (Clément y Kristeva, 2000, p. 110).

Podemos ver como las subjetividades que se tejen en torno al ejercicio del rol materno son vividos de distintas formas por las diferentes mujeres, y es que no todas las personas son iguales, por lo tanto no todas las mujeres viven y ejercen la maternidad de la misma forma, encontrándonos con la existencia de maternidades en plural.

Para finalizar me gustaría manifestar que no todas las mujeres tienen que estar a favor del aborto o de vivir el placer porque sí, sino que lo único a lo que se aboga en este momento es a tener el derecho a poder decir, de manera informada, sin presiones. De esta forma se ejerce autonomía y podemos pensar en la emancipación de las mujeres, por lo menos al nivel más mínimo que es el dominio del propio cuerpo, factor que por muy pequeño parezca, es uno de los principales pasos en el camino de nuevas significaciones simbólicas que nos lleven a cuestionar el sistema sexo/género y que la mujer deje de ser el todo que espera y representa la sociedad. “El cuerpo femenino, significante de qué, significante de todo, de todo lo que se quiera, de todo lo que se llegue a poner en palabras, imágenes, sonidos, claves... de todo lo que se sea capaz de percibir.” (Rivera, 2001, p. 11).

#### V.2.4. Discursos hegemónicos y aborto terapéutico

*“Su existencia [de los abortos] y sus nefastas consecuencias, son por todos conocidas; pero es difícil aludir públicamente a ellos y mucho más lo es plantear una búsqueda de soluciones” (Montecino, 2007, p. 109).*

Es a partir de la negación de la sexualidad y el placer libre que se genera en las sociedades patriarcales (placer sobre todo negado a los cuerpos femeninos, en su mayoría culpabilizados por hacerse parte de algo que está exclusivamente aceptado para los hombres) que la interrupción voluntaria del embarazo toma ribetes interesantes. Desde hace algunos años en Chile se ha dado una serie de elementos por la reposición del aborto terapéutico. De hecho, si nos remontamos algunos años atrás, tenemos que a nivel discursivo el año 2008, pleno siglo XXI, en el país fue negado el acceso libre y gratuito a la píldora de anticoncepción de emergencia, generando una movilización histórica a nivel nacional, que hasta el momento no se veía, ya que su demanda principal no era de carácter económico, como era el tenor de las movilizaciones hasta ese entonces, sino que más bien luchar por tener derecho a decidir. La autonomía que se puede practicar a través de los roles que se desean y no se desean ejercer en la esfera privada tanto como en la pública, abrió un debate que hasta el día de hoy se da (pero a la vez se censura, estando detenida muchas veces la discusión sobre aborto en la cámara legislativa). Desde ese entonces podemos decir que:

*“La sexualidad y la reproducción son cuestiones políticas, en la medida que han traspasado la esfera de lo privado y se han convertido en problemas políticos y ciudadanos, en donde el Estado debe garantizarlos a través de la implementación de políticas públicas acorde con la realidad de la población, así como también desarrollar mecanismos para garantizar los derechos cívicos, sociales y políticos de los ciudadanos.” (Dides, 2006, p. 50).*

Desde este punto de vista, tenemos una estructura social que si bien está determinada por lo que un grupo pequeño de personas designa, las voces de la calle se

hacen notar, transgrediendo de manera subversiva los patrones impuestos y designados. Es de esta forma que se hace patente una demanda que está en directa relación con el ejercicio de la autonomía y de la decisión, lo que a lo largo de la historia invisibilizada de las mujeres, se entrama con la emancipación y autodeterminación. Dichos elementos son parte de todas las demandas de los movimientos de mujeres y feministas, cualquiera sea el núcleo de la movilización. De esta forma se hacen públicas las demandas que antes se encontraban en la esfera privada y doméstica;

“El discurso político pone de manifiesto en su más absoluta desnudez la relación entre la palabra y el poder. En efecto, ninguna comunicación se entabla exclusivamente para transmitir información, siempre se busca que la palabra emitida sea reconocida como justa, adecuada y autorizada.” (Dides, 2006, p. 66).

A partir de esto se desprende que las formas en las que se articulan los discursos hegemónicos y dominantes sobre el rol de las mujeres en la sociedad, el quehacer con sus cuerpos y todos los estereotipos que se entraman en torno a ellas, están claramente determinados por elementos que son constituyentes del patriarcado con su sistema de parentesco y lo que hace el contrato sexual a nivel subjetivo individual y a la vez colectivo “...el contrato sexual implica la existencia de sistemas sexo-género, como un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que se elaboran en las sociedades a partir de la diferencia anatómica fisiológica.” (Dides, 2006, p. 47). Esto no es más que la reafirmación de lo que se ha venido tratando, pero además se evidencia la clara tendencia que siguen los discursos dominantes. En este sentido podríamos agregar muchos factores más que son determinantes de las formas de relacionarnos social y sexualmente. Por ejemplo está la religión, como un saber autoimpuesto y dominante, que no permite cuestionamientos y que determina no sólo el actuar de quienes se adhieren a ella, sino que por encima de las distintas creencias, pretende manipular a quienes no comulgan con ella. Sin embargo en este plano de subjetividades y esencialismos también nos encontramos con elementos muy similares a los que se dan en las relaciones sociales y podemos evidenciar religiones que son hegemónicas. De esta forma las prácticas que se generan dentro de los

espacios religiosos están determinadas y marcadas por el patriarcado. “La patriarcalización de los espacios sagrados, como el culto, el altar o el púlpito, el templo o el santuario, han dado lugar a la negación del acceso de las mujeres a dichos espacios”. (Montemayor, 2004, p. 188). Acá queda en evidencia que los roles que se dan en la esfera pública y en la privada son replicados dentro de todo orden que exprese y represente una cuota de poder, por muy mínima que esta sea. Esta condición viene de la mano del ejercicio de la maternidad y el entramado de subjetividades en torno a la misma y de paso al cuerpo de las mujeres. “El tema de la cultura, de nuestra cultura, parece ser crucial para la comprensión de nuestro destino como sociedad y para la aprehensión de su historia reciente” (Montecino, 2007, p. 111). Podemos evidenciar que todas las concepciones y opiniones emanadas sobre la sexualidad, el placer y, en definitiva, las prácticas corporales, están determinadas por el entorno cultural, siendo simbolismos arraigados en nuestro quehacer cotidiano en todas las esferas sociales.

Dentro de esta forma cultural, no podemos dejar de lado el rol que cumplen las religiones. En Chile el catolicismo es la religión predominante y hegemónica y a través de su conservadurismo (que a la vez es el área con mayor poder dentro de la estructura eclesiástica) predomina los discursos emanados de la iglesia católica, y de paso marca un precedente político extremadamente fuerte, ya que su saber, no cuestionado, se mantiene de manera objetiva (no así las construcciones y significantes que rodean a la maternidad y a la interrupción voluntaria del embarazo) sin considerar el imaginario social y simbólico que implican. De esta forma se determina el comportamiento de las personas a nivel de objetivizar los cuerpos femeninos y masculinos, reprimiéndolos para que no se desvíen por el mal camino siendo esto concebido como un pecado, razón por la cual interrumpir de manera voluntaria un embarazo es rechazar el rol naturalizado histórico de las mujeres, que las subsume en su ejercicio implícito, explícito y abnegado de madres, no considerándose como mujeres completas a las mujeres que, por diversos motivos (muchos casos biológicos) no son madres:

“La mujer estéril no es considerada una verdadera mujer, lo; morirá suru, o sea como muchacha inmadura, y será inhumada en el cementerio de los

niños, sin que en sus funerales batan los grandes tambores que se utilizan para honrar a las mujeres fecundas.” (Héritier, 1996, p. 76).

Finalmente se repite lo que Simone de Beauvoir decía hace muchos años atrás, la mujer no nace, se hace, y es justamente esta construcción simbólica y cultural de los roles y las significaciones corporales, la que se entrelaza con nuestras subjetividades, comportamientos y la manera en la que sentimos y vivimos el placer.

#### V.2.5. Medios de comunicación y socialización

Desde un tiempo a esta parte, los chilenos y chilenas han cambiado sus patrones de consumo en términos culturales, los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, han sido determinantes en esta transición. El lenguaje, la cultura y la concepción que se tiene de la palabra “aborto” en Chile pasa tanto por la opinión personal que puede tener un sujeto, como también por la construcción simbólica que se establece mediante el proceso de socialización. Desde que somos niños y niñas a través del proceso de socialización primaria las personas nos vamos integrando a la sociedad. A partir de esto se crea en la conciencia del niño una abstracción progresiva que va de los “roles” y actitudes de otros específicos, a los “roles” y actitudes en general. “El niño internaliza el mundo de sus otros significantes como el mundo, el único que existe y que se puede concebir. Esta socialización finaliza cuando el concepto del otro generalizado se ha establecido en la conciencia del individuo” (Berger y Luckman, 2001, p. 167). Aquí prima el factor familiar, la madre y el padre o las personas que tienen que ver con la formación y el acercamiento de la persona desde que nace. En esta etapa se forman los primeros parámetros de la cultura y de lo que es normado por ella y la sociedad, es una preparación para el contacto de esta persona con el resto de la comunidad.

Acá es donde se nos inculcan ciertos tipos de comportamientos que van a estar sumergidos en nuestros inconscientes por el resto de nuestras vidas, patrones que posteriormente pasan a ser naturalizados por las instituciones que tienen a su cargo reforzar la socialización secundaria, como los amigos, la familia que no pertenece a nuestro núcleo

y, por supuesto las instituciones educacionales, que en nuestro país son consideradas como un segundo hogar. En esta segunda etapa que es la socialización secundaria se produce la internalización de “submundos” institucionales o basados sobre instituciones. “Es la adquisición del conocimiento específico de “roles”, estando estos directa o indirectamente arraigados en la división del trabajo. Son generalmente realidades parciales que contrastan con el “mundo de base” adquirido en el proceso socializador anterior” (Berger y Luckman, 2001, p. 168-169). Es acá donde se refuerzan los elementos culturales aprendidos en la primera etapa, pero además hay otras personas que ya no son del núcleo familiar. Juega un papel fundamental la educación y los grupos de amigos o amigas.

Todos estos factores se hacen parte del inconsciente colectivo, y conforman cierto tipo de normas culturales que no son tácitas, que no están escritas en ningún código civil ni redactadas en alguna parte, pero que tienen muchas veces, un peso superior a las leyes constitucionales.

El papel que juegan los estereotipos y los roles de las personas en sociedad son muy importantes, ya que los estereotipos son las imágenes que impone la sociedad como modelos a través de los distintos tipos de socialización y que con el paso del tiempo se terminan naturalizando y no se cuestionan. Dichas imágenes deben tratar de ser alcanzadas en su totalidad tanto por hombres y mujeres, situación en la que son dejadas de lado las personas homosexuales, lesbianas, travestis, transexuales etc., ya que ellas mismas no se reconocen ni identifican como hombres o mujeres y, por ende, asociados a la masculinidad o mujeres asociadas a la feminidad, sino que mezclan los géneros independiente a la sexualidad a la que se sientan pertenecientes. Todo esto se encuentra presente en la publicidad, especialmente lo que la televisión entrega. “Las imágenes informativas de la televisión anudan entre los personajes maduros vínculos basados en la fe incondicional (expresada literalmente como afectividad virtual, como los que se tienden desde la Espectadora hacia el corrupto Intérprete Mediático de la Realidad)” (Amado, 2000, p. 92).

Muchas veces los estereotipos marcan parte importante de las condiciones de comportamiento de los individuos y las individuos, transformándose en leyes tácitas y

normas que deben ser cumplidas ojalá en su totalidad. Ideas simplificadas, pero fuertemente asumidas, sobre las características de los varones y las mujeres (estereotipos de géneros). “Este panorama de la sociedad mediática nos lleva a constatar que la espectacularización de la mujer ya está presente.” (Festa, 1996, p. 113). Y por otro lado tenemos el rol, que son las funciones específicas que deben cumplir las personas en la sociedad para que esta pueda funcionar y reproducirse según los cánones de la modernidad y el sistema de acumulación capitalista. “Como primer punto, parto de la constatación de que en América Latina, al contrario de Europa, Asia y África, los medios de comunicación nacieron bajo las reglas del mercado, igual que el modelo norteamericano.” (Festa, 1996, p. 112).

Las personas tienen distinto tipo de roles, los que terminan formando la identidad. Por ejemplo, un hijo tiene el rol de estudiante, de hijo y de hermano mayor (si es que tiene hermano menor). El rol muchas veces también es determinado por los estereotipos sociales lo que lleva a la categorización de los roles en la sociedad a través de los géneros.

“Los roles de género son las actividades, comportamientos y tareas o trabajos que cada cultura asigna a cada sexo. Los roles varían según las diferentes sociedades y a la largo de la historia, influidos por diversos factores como la economía, la religión o la etnicidad” (Martín, 2006, p. 50).

Estos son factores que se entrelazan, y que determinan fuertemente la identidad de las personas, que es básicamente la forma de sentirse parte de un grupo o de convicciones personales. La identidad se forma a través de la socialización, en la que los medios de comunicación, a través de los estereotipos imponen ciertos cánones que se aceptan por la sociedad, cánones con los que se identifican los grupos que en esta misma se forman. Todo esto da vida a la identidad, la cual termina desarrollando en las personas arraigo con determinados grupos sociales. Por ejemplo, puede existir identidad con algún grupo étnico o racial, como también con los grupos de profesionales o de las distintas clases sociales. Se puede sentir identidad con más de un grupo, lo que termina formando la identidad individual. “En el ámbito de la construcción de la identidad personal, el género nos permite

observar cómo afecta esta categoría sociocultural a nuestra propia identidad y la visión que tenemos o queremos proyectar de nosotros/as mismos/as” (Martín, 2006, p. 43).

Como se puede apreciar todos son procesos y conceptos que están muy entrelazados y que juntos hacen que las personas funcionen para la sociedad y, esta a su vez se reproduce de manera cíclica, haciendo que muchas veces actuemos como máquinas alienadas sin capacidad de cuestionamiento, y si lo hay, generalmente es por reacción. Es así como entonces se produce el proceso en el que se naturaliza que una mujer debe ser madre porque es mujer, cuestionándose fuertemente a la mujer que decida no serlo, elemento central a la hora de “debatir” en torno a la reposición del aborto terapéutico y el rol que deben cumplir las mujeres tanto en la familia como en toda la sociedad.

Todos estos roles se encuentran atravesados transversalmente por la categorización que el Estado hace de ellos. Es en este punto donde los agentes socializadores juegan un rol fundamental a la hora de implantar estereotipos para hombres y mujeres de manera autoritaria, aunque naturalizada por los aparatos ideológicos del Estado. Aquí es oportuno hablar de Louis Althusser, quien en su texto “Ideología y aparatos ideológicos del Estado” hace referencia a los instrumentos del Estado moderno que se apoderan de cierta forma de las personas desde que nacen (aquí está la familia) hasta su muerte.

Se identifica al Estado en términos marxistas como “aparato represivo que permite a las clases dominantes asegurar su dominación sobre la clase obrera para someterla al proceso de extorsión de la plusvalía” (Althusser, 1970, p. 10). En este caso es pertinente hacer el nexo entre la dominación que ejercen los medios de comunicación sobre los estereotipos y roles que deben cumplir hombres y mujeres en sociedad, y como vienen predeterminados, en este caso, el Estado predetermina la dominación de una clase sobre la otra. Ahora bien, para;

“hacer progresar la teoría del Estado es indispensable tener en cuenta no sólo la distinción entre poder de Estado y aparato de Estado, sino también otra realidad que se manifiesta junto al aparato (represivo) de Estado, pero que no

se confunde con él. Llamaremos a esa realidad por su concepto; los aparatos ideológicos de Estado” (Althusser, 1970, p. 14).

Cada individuo pasa por todos los aparatos del Estado moderno, ya que es imposible abstenerse a estos agentes socializadores (familia, religión, escuela, medios de comunicación, aparato jurídico, cultura, partidos políticos y sindicatos, estos últimos sólo si se institucionalizan) que actúan de forma inconsciente y se reproducen por las personas de igual manera.

Como se puede observar la forma de construcción de la identidad masculina en nuestra cultura es muy dominante y violenta, responde a parámetros que enferman a hombres y mujeres, pero por sobre todo a los hombres ya que ven todos los aspectos de su vida coartados, incluso su vida íntima. Desde que son adolescente a los hombres se les habla de que deben ser activos sexualmente, mientras con más mujeres estén mejor serán vistos por sus pares. A medida que van creciendo y se van insertando laboralmente en la sociedad, la sexualidad adquiere otro prisma, tiene otra carga social. El hecho de que los hombres estén de cierta forma expuestos a la sociedad (esto porque no pueden cumplir con la mayoría de los roles impuestos por sus estereotipos) hace que se vea afectada su virilidad. Son procesos que se forjan desde lo más macro de la sociedad para afectar a los individuos en sus espacios más íntimos, y lamentablemente esto es algo a lo que tanto hombres como mujeres nos encontramos expuestos/as.

## **VI. Marco Metodológico**

Esta investigación se fundamentó en el enfoque cualitativo, ya que la unidad de análisis principal fueron los discursos emanados de los diversos enfoques considerados en la investigación. En un primer momento se realizó una fase documental de investigación, lo que implicó revisión de literatura y bibliografía sobre el tema, derivando en la representación de los tres discursos hegemónicos imperantes: médico, legal y religioso. De esta forma se realizó en primera instancia un análisis sobre dichos discursos y las aproximaciones que cada uno propone para finalizar con la opinión ciudadana la cual se encuentra representada por encuestas y estudios aplicados desde el año 2006 a la fecha. Posterior a esto se realizó un análisis de discurso del debate llevado a cabo en el senado en abril del año 2013 en torno a los proyectos sobre la despenalización del aborto terapéutico. Además se realizaron entrevistas semi estructuradas a personas representantes de los discursos analizados desde la hegemonía que se ejerce a través de los simbolismos culturales médicos, legales y religiosos.

Se realizaron 6 entrevistas, dos dirigidas a cada uno de los enfoques discursivos. Esto se complementó con la discusión en el parlamento, donde además se analizó discursivamente como se presentó el tema mediáticamente en los medios de comunicación. Para esto me basé en algunos archivos escritos como reportajes, crónicas y entrevistas de distintos periódicos nacionales, con el fin de obtener elementos discursivos y sociales en torno a la temática.

Esta investigación es de tipo descriptivo y de enfoque cualitativo:

“Los rasgos esenciales de la investigación cualitativa son la elección correcta de métodos y teorías apropiados, el reconocimiento y análisis de perspectivas diferentes, las reflexiones de los investigadores sobre su investigación como parte del proceso de producción de conocimiento y la variedad de enfoques y métodos” (Flick, 2004, p. 18).

Esto porque se buscó evidenciar los elementos que se arraigan en los discursos en torno a la negación del aborto terapéutico. La utilización de diversas técnicas de recolección de datos es para entregar una mirada desde las diferentes perspectivas y complementar las discusiones.

Es importante el carácter cualitativo de la investigación ya que entrega elementos fundamentales acerca de lo que se investigó, ya que el tema despierta susceptibilidades y genera rechazo en algunas personas. “La investigación cualitativa se caracteriza por la utilización de técnicas que permitan recabar datos que informen de la particularidad de las situaciones, permitiendo una descripción exhaustiva y densa de la realidad concreta objeto de investigación” (Rodríguez, Gil y García, 1999, p. 35). En este caso las entrevistas fueron personales e individuales, ya que de esta forma se establecen relaciones íntimas y se puede acceder a la subjetividad de las personas entrevistadas. Esto es de suma importancia ya que por una parte presentaron la visión desde su campo de trabajo, sin embargo, se entiende que el tema genera distintas percepciones por la subjetividad que encierra, por ende se lleva a cabo esta metodología para no interferir en las opiniones personales.

### VI.1. Diseño Muestral

En primer momento se realizó un muestreo teórico de documentos en términos legales médicos y religiosos, además se complementó con el análisis de la discusión llevada a cabo en el congreso el año 2012. También contempló seis entrevistas individuales. Todas en profundidad y semi estructuradas. Finalmente se presentan opiniones emitidas en medios de prensa escrita con el fin de analizar cómo es tratado el tema en los medios.

La muestra es de tipo no probabilística e intencionada, ya que la selección de los casos (entrevistados/as) se encuentra determinada por una informante clave, que también es parte de las personas entrevistadas.

## VI.2. Técnicas para la recolección de datos

Lo central en esta investigación es el análisis de discurso, el cual se realiza mediante el análisis documental llevado a cabo, tanto de los discursos hegemónicos como del debate planteado en el congreso como también de los discursos recogidos en las entrevistas semi-estructuradas. Para recoger las impresiones y discursos en torno al aborto terapéutico se utilizaron diversas técnicas.

La entrevista semi-estructurada se utilizó principalmente porque es personalizada y no afectan las decisiones u opiniones de las demás personas y lo que desee expresar cada una de ellas. “Un plan de entrevistas semi-estructuradas consiste en el diseño, implementación y análisis de una pauta de entrevista a un grupo considerable de entrevistados con el objeto de obtener respuestas a preguntas abiertas comparables entre sí” (Vieytes, 2004, p. 503).

Además esta forma de recolección de datos sirve para hacer comparaciones de los discursos de los entrevistados, lo que enriqueció y ayudó a cumplir con los objetivos de la investigación. También las entrevistas en profundidad aportaron un aspecto personal e individual, subjetivo y emocional, tan importante a la hora de hablar sobre un tema tan vetado en nuestra sociedad.

## VI.3. Plan de Análisis

Debido a la gran cantidad de documentación analizada es pertinente incluir un plan de análisis para cada una de las partes del desarrollo metodológico de la investigación, lo que permitió acotar y diferenciar los elementos centrales de los discursos y lo relevante de cada uno de éstos. Las fases del plan de análisis consisten en:

- a) Análisis documental: Su análisis se dividió en cuatro partes. La primera, una aproximación legal en torno al aborto terapéutico, revisión de las leyes vigentes y los códigos respectivos. Posteriormente se derivó en la visión desde el discurso

médico la cual también incluye las estimaciones nacionales en torno al aborto. Siguiendo con la lógica de los discursos hegemónicos se da un espacio para analizar las opiniones de la religión en torno al tema. Finalmente se presenta una serie de estudios y encuestas aplicadas a la ciudadanía donde se obtiene su visión sobre el tema.

b) **Discusión en el parlamento:** Debido a la gran cantidad de material (150 páginas aproximadamente de discusión) se subdividió en cuatro áreas: médica, legal, religiosa-moral y ciudadana. Se realizó una matriz para cada arista la cual contiene las opiniones a favor y en contra. Finalmente, al término de cada matriz se presenta un análisis de discurso por cada área.

c) **Entrevistas semi-estructuradas:** Con las personas entrevistadas se dio un fenómeno interesante, esto porque sin buscarlo (ya que por área ninguna se conocía entre sí) los discursos representantes de los ámbitos médicos y religiosos mostraron un predominio de ocultamiento sobre el tema, lo que derivó en la radicalización de sus argumentos en contra de la legislación sobre el aborto terapéutico, en cambio se muestra todo lo contrario con el discurso legal donde se observa una gran apertura. Las preguntas realizadas a las 6 personas fueron las mismas, aplicándose la siguiente pauta:

1. ¿Qué es para usted el aborto terapéutico?
2. ¿Qué le parecen las definiciones en torno a los tres casos que hoy se proponen?
  - Riesgo de vida de la madre
  - Inviabilidad fetal
  - En caso de violación
3. ¿Cree que la discusión sobre el concepto de “vida” tiene que ver con el debate?
4. ¿Cuánto cree que afecta lo ético, la moral y lo religioso en el debate? ¿Debería ser así? ¿Le hace bien o mal al debate?
5. ¿Cuál cree que es o debería ser el rol de las mujeres en este debate?

6. ¿Cómo cree que ha sido tratado públicamente el debate en los medios de comunicación?
7. ¿Qué opinión tiene sobre la siguiente consigna “el derecho a decidir sobre el rol y los cuerpos”?
8. ¿Cree que en Chile el debate está en estas condiciones por la mirada que existe sobre la sexualidad y su ejercicio?
9. ¿Tiene todo esto que ver con la educación sexual?
10. Finalmente, ¿cree que es necesario legislar el tema?

Posteriormente se realizó una malla temática para cada una de las preguntas, obteniendo de esta forma las 6 respuestas. Cada respuesta contiene un análisis de discurso incluido al final de la malla.

- d) Revisión medios de prensa: Debido a la gran cabida que tuvo en los medios el aborto terapéutico durante el año pasado por los casos de violaciones con resultado de embarazos a dos menores de 13 años, sólo se seleccionaron algunos artículos de los cuales se destacan algunas frases. Esto se lleva a cabo en orden de tabla de contenido, la cual permite identificar la fecha, el medio y la persona que lo dijo.

## VII. Análisis

A continuación se presenta el análisis de los datos recolectados mediante la presente investigación. Dicho análisis tendrá tres momentos, el primero referente al análisis documental, el cuál incluye investigaciones y documentos sobre la legislación en torno al aborto, aproximaciones en cuanto a la cantidad de abortos en el país y sus implicaciones médicas, para finalmente analizar algunos aspectos morales y religiosos sobre el aborto terapéutico. Además en esta parte se incluirán algunos estudios y encuestas sobre la percepción de la ciudadanía en torno al debate y la reposición legal del aborto terapéutico. Posteriormente se realizó un análisis en torno al debate dado en el congreso el año 2012 sobre los tres proyectos de ley que estaban en discusión. En segunda instancia se realizó el análisis de las 6 entrevistas semi estructuradas llevadas a cabo a representantes de los discursos médico, legal y religioso. Y finalmente, se revisó lo presentado en los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales.

### VII.1.1. ¿Qué entendemos por aborto terapéutico?

*Según la OMS, aborto es “la interrupción de un embarazo tras la implantación del huevo fecundado en el endometrio antes de que el feto haya alcanzado viabilidad, es decir, antes de que sea capaz de sobrevivir y mantener una vida extrauterina independiente” (OMS 1994). La OMS considera también, que el límite de viabilidad de la edad gestacional es de 22 semanas, el peso fetal de 500 grs. y la longitud céfalo nalgas de 25 cms<sup>3</sup>.*

A partir de la definición general de aborto se han desprendido diversas categorías de éste, dependiendo de las circunstancias en las que se produce<sup>4</sup>:

---

<sup>3</sup> Derogación del aborto terapéutico en Nicaragua: Impacto en la salud. Salud de la familia y la comunidad OPS/OMS. 2007.

<sup>4</sup> Besio, Mauricio: “Consideraciones éticas sobre el aborto terapéutico”, Boletín de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica de Chile, Vol. 27, N° 1, 1998.

- **Aborto libre:** Es el aborto realizado bajo el derecho que tendría la mujer para interrumpir su embarazo. Las motivaciones más frecuentes para invocarlo son las económicas o sociales. Bajo este concepto, se acepta como suficiente la voluntad de la mujer y bastaría el hecho de ser un embarazo no deseado.
- **Aborto eugenésico:** Es aquel que tiene como fin la eliminación de un feto cuando se puede predecir con probabilidad o certeza que nacerá con un defecto o enfermedad severa.
- **Aborto por razones médicas o terapéuticas:** Es la interrupción voluntaria de un embarazo - cuando la vida del feto se considera pérdida (producto muerto) o representa un gravísimo peligro para la madre para salvaguardar la vida de la paciente.
- **Aborto ético o criminológico,** el cual se lleva a cabo cuando el embarazo ha sido consecuencia de una violación.
- **Aborto por motivaciones mixtas:** Referido a la llamada reducción fetal selectiva, que pretende eliminar algunos embriones en el caso de embarazos múltiples, con el fin que otros tengan mejor probabilidad de sobrevivir.

El aborto terapéutico se ha entendido en diversas legislaciones, como la **interrupción de un embarazo por razones médicas**, que puede motivarse por razones preventivas, en el caso que durante la gestación empeore el pronóstico de una enfermedad de base haciendo inviable el feto, o razones curativas, cuando se considera que el embarazo causa un peligro para la vida de la madre o para su salud física y/o mental.

La práctica del aborto terapéutico es un tema que genera cuestionamientos debido a los juicios éticos, científicos, filosóficos, teológicos y jurídicos relativos a la concepción de la vida; y a la posible contraposición entre los derechos de la madre y de los del feto.

Asimismo, al regular este tipo de práctica, de alguna forma, se percibe que se abre la discusión para que los abortos libres tengan espacio. De los 193 países que conforman las Naciones Unidas, 189 (excluyendo cuatro países: El Salvador, Chile, Honduras y recientemente Nicaragua desde el 26 de Octubre del 2006<sup>5</sup>) permiten el aborto terapéutico cuando el motivo del mismo es salvar la vida de la mujer embarazada y casi dos tercios para preservar la salud física y/o mental de las mujeres. Según esta información sólo el 4% de la población mundial vive en países donde el aborto está totalmente prohibido<sup>6</sup>.

Entonces, ¿Qué entendemos en Chile por aborto terapéutico? Como se menciona anteriormente se pueden encontrar diversas definiciones, pero científicamente es la interrupción del embarazo como elemento de terapia para la mujer que lo está llevando a cabo, y esta interrupción se realiza por diversos factores, en los que puede estar en riesgo la vida de la madre, porque el feto tiene inviabilidad con la vida o en caso de violación (los tres elementos que se plantean reponer en la legislación chilena). Discusión basada netamente en la concepción legalista, sin involucrar en esta parte la opción y el derecho a decidir sobre el ejercicio de la maternidad.

#### VII.1.2. Incidencia del aborto

Respecto a la incidencia mundial del aborto, según estimaciones del *Guttmacher Institute*, el aborto inducido había bajado considerablemente entre los años 1995 al 2003. En los años siguientes, la tasa de aborto se estancó manteniéndose estable, en cifras similares entre el año 2003 y 2008. Respecto de la proporción de abortos que se dan en condiciones de seguridad e inseguridad, entre los años 1995 y 2008, la tasa se ha mantenido esencialmente igual en el mundo, aunque en términos proporcionales estos crecieron de 44% al 46%. Para dicho instituto, en Chile, uno de cada tres embarazos terminaría en aborto provocado.

---

<sup>5</sup> Información disponible en: <http://worldabortionlaws.com/map/> (Mayo, 2012).

<sup>6</sup> Derogación del aborto terapéutico en Nicaragua: Impacto en la salud. salud de la familia y la comunidad Ob. Cit.

Chile, es uno de los cuatro países con leyes absolutamente restrictivas respecto del aborto en América Latina, entre los que se cuentan El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. La legislación inglesa y costarricense penan el aborto, sin embargo reconocen el aborto en circunstancias de riesgo para la salud de la madre, inviabilidad del feto o en caso de violación. México y Argentina, incluyen además de las anteriores la violación como causalidad, mientras Francia considera para un aborto la vulnerabilidad social de la madre. España lo ha liberalizado completamente desde 2010.

Se puede apreciar que las posturas y visiones sobre el aborto son variadas, así para el colegio médico chileno en la actualidad habría razones médicas para que se llevara a cabo un aborto terapéutico. Sin embargo y debido a que la intervención buscaría salvar a la madre, y que la muerte del feto o el embrión no sería intencional, esta acción debería llamarse "interrupción terapéutica del embarazo. Por otra parte, la iglesia católica, postula que siendo el derecho a la vida, el derecho esencial de la naturaleza humana, superior a cualquier otro y que ese ser es absolutamente inocente e incapaz de defenderse, el aborto es un delito particularmente grave e ignominioso. Respecto de las diferentes iglesias que conforman el protestantismo, estas se han ido abriendo a la posibilidad del aborto terapéutico, en bien de la madre, del hijo o de ambos. Mientras para la religión judía a priori y como norma general, no acepta el aborto, aunque si existen circunstancias en que este se entiende necesario.

Por su parte, el movimiento feminista ha intentado reivindicar el disfrute de una sexualidad no ligada necesariamente a la procreación, sino que al placer físico, sexual y emocional, así como también la libre orientación sexual. Parte fundamental de poder ejercer este derecho en plena libertad, es tener acceso a métodos de natalidad seguros, y si fuera necesario, a un aborto en condiciones adecuadas.

Finalmente, los estudios de opinión llevados a cabo en Chile desde el año 1995 sobre el aborto terapéutico en la comunidad, muestran una gradual apertura frente a éste tema. Sin embargo no todos los sectores están en la misma sintonía al hablar del tema, ni siquiera desde la medicina.

### VII.1.3. Estimaciones nacionales sobre el aborto

En Chile no existen estadísticas nacionales oficiales que den cuenta de la situación del aborto, sin embargo, en un estudio llevado a cabo por el Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud, se estima que cada año más de 160 mil mujeres abortan –438 diariamente<sup>7</sup> –, la mayoría arriesgando sus vidas en procedimientos clandestinos, a menudo peligrosos. Puesto de otra manera, con cifras del año 2000 entregadas por el Departamento de Estadísticas e Información del Ministerio de Salud, en Chile por cada dos nacidos vivos hay un aborto provocado, lo que también significa que, uno de cada tres embarazos termina en aborto provocado<sup>8</sup>.

En relación a las muertes a causa de complicaciones post aborto, un estudio de la Universidad de Chile asevera que estas han disminuido de 23 a 12 (por 10.000 egresos) entre los años 1985-2000<sup>9</sup>. Estos autores postulan que el descenso en la tasa de mortalidad materna a causa de complicaciones post aborto, puede ser reflejo de la disminución de los abortos inducidos, a razón de que la población tiene mayor acceso a la anticoncepción y por tanto hay una baja de natalidad y fecundidad en general. Pero, dado a que se desconoce la magnitud real de la cantidad de abortos que ocurre en el país (puesto a que es ilegal), las razones del descenso también podría estar dadas por otras causas como una mejoría de las técnicas y procedimientos utilizados para llevar cabo abortos o que las mujeres que se han hecho un aborto, acuden en forma oportuna al centro asistencial.

Sin embargo, a pesar que la tasa de aborto ha ido disminuyendo, el Ministerio de Salud, plantea que continúa incidiendo en cerca del 10% en la mortalidad materna<sup>10</sup>. Un análisis comparativo de la mortalidad materna en Chile, Cuba y EEUU postula que la

---

<sup>7</sup> Ministerio de Salud de Chile y Organización Panamericana de la Salud (OPS). Documento de Trabajo “Género, Equidad y Reforma de la Salud en Chile”, 2002. Información disponible en: <http://www.paho.org/english/hdp/hdw/sexualreproductiverights.pdf> (Mayo, 2012).

<sup>8</sup> Informe Sombra Cedaw Chile 2003-2006.

<sup>9</sup> Szot J y Moreno C.. Mortalidad por aborto en Chile: Análisis epidemiológico 1985-2000. 2003. Información disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-75262003000400007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-75262003000400007&script=sci_arttext) (Mayo, 2012)

<sup>10</sup> Ministerio de Salud de Chile y Organización Panamericana de la Salud (OPS). Documento de Trabajo “Género, Equidad y Reforma de la Salud en Chile. Ob. Cit.

diferencia encontrada en mortalidad materna por aborto en estos tres países (4,6, 2,8 y 0,3 por cada 100.000 nacidos vivos respectivamente) se debía a la legalización del aborto en los dos últimos<sup>11</sup>.

Respecto de los costos del aborto, estudios en Chile con el personal médico, estiman que 1 de cada 5 mujeres que se somete a un aborto, requerirá hospitalización por complicaciones post aborto<sup>12</sup>. Conforme al Ministerio de Salud, esta situación sanitaria y social, no sólo demanda más de 15 millones de dólares anuales en los presupuesto de salud de Chile<sup>13</sup>, sino que dado a que la práctica del aborto se da en bajas condiciones sanitarias, este puede producir daños de carácter permanente en la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Otra arista es el componente social de la problemática. Mayoritariamente las mujeres que llegan a los hospitales por complicaciones de un aborto, provienen de los estratos de menos recursos<sup>14</sup>, tienen menor nivel educacional, son más jóvenes en promedio que todas las fallecidas por otras causas<sup>15</sup> y son en su mayoría solteras, constituyendo de esta forma, un grupo de mayor vulnerabilidad. Estas mujeres llegan a los centros hospitalarios por complicaciones post aborto pues utilizan, para llevarlo a cabo fármacos, objetos o sustancias que no son aptas para el mismo o cuyas consecuencias pueden afectar de la manera señalada su salud; inserción de cánulas, soda cáustica, perejil en el útero, o la introducción oral o vaginal de poderosos fármacos<sup>16</sup>. Todos estos sistemas de abortos inducidos son considerados peligrosos por la Organización Mundial de la Salud.

---

<sup>11</sup> Derogación Del Aborto Terapéutico En Nicaragua: Impacto En La Salud. Salud De La Familia Y La Comunidad. Ob. Cit.

<sup>12</sup> Guttmacher Institute. Facts About Abortion In Chile, En: Casas, Lidia. Derechos Humanos. Derechos de las Mujeres. Obligaciones y desafíos para el estado chileno. Instituto de la Mujer, CEDEM, Corsaps. Marzo 2001.

<sup>13</sup> Ministerio de Salud de Chile y Organización Panamericana de la Salud (OPS). Documento de Trabajo "Género, Equidad y Reforma de la Salud en Chile". Ob. Cit.

<sup>14</sup> Helgar, Angélica "Derechos Reproductivos: vergüenza Nacional" 6 de mayo 2003. Disponible en Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, Encarceladas: leyes contra el aborto en Chile. Un análisis desde los derechos humanos. Nueva York, 1998. Citado en Informe Sombra Cedaw Chile 2003-2006.

<sup>15</sup> Szot J y Moreno C. Mortalidad por aborto en Chile: Análisis epidemiológico 1985-2000. Ob. Cit.

<sup>16</sup> Guttmacher Institute. An overview of clandestine abortion in Latin America. Disponible en: <http://www.guttmacher.org/pubs/ib12.html> (Mayo, 2012).

Por otra parte, Helgar, sostiene que las cifras muestran que entre el 75% y 80% de los procesos penales iniciados por aborto procede de las mujeres que ingresan al sistema hospitalario con complicaciones derivadas de la práctica de aborto clandestino, y que son denunciadas por profesionales de la salud<sup>17</sup>. Lo anterior, debido a que el artículo 175 del Código Procesal Penal obliga al personal de salud a denunciar todo acto que constituya un delito<sup>18</sup>. Mientras, para La Morada y el Instituto de la Mujer, las mujeres con mayores recursos económicos, acuden a lugares con técnicas idóneas, bajo condiciones de higiene que aseguran la salud de la mujer, lo que garantiza que no tendrán complicaciones, pero además, que no ingresarán al sistema penal ya que obviamente cuentan con la aquiescencia y confidencialidad del médico<sup>19</sup>.

#### VII.1.4. El aborto en la legislación chilena

Como se menciona anteriormente, Chile es uno de los cuatro países con leyes absolutamente restrictivas respecto del aborto en la región. La normativa vigente es clara en especificar la protección de la vida del que está por nacer y por tanto sanciona la interrupción del embarazo y a todas las personas involucradas en el hecho, dependiendo del grado de culpabilidad.

Sin embargo, cabe mencionar, que si bien no se puede realizar un aborto bajo ninguna circunstancia, incluido el hecho de que la vida de la madre se encuentra en peligro, no existe en Chile el delito de aborto omisivo<sup>20</sup>, lo que permite cierto margen de interpretación. La conducta de un médico que ante un estado de necesidad de la mujer, opte por salvarla, debiendo para ello dejar de atender al feto, resultando todo esto en la muerte

---

<sup>17</sup> Helgar, Angélica "Derechos Reproductivos: vergüenza Nacional" Ob. Cit.

<sup>18</sup> Ley N° 19.696 modificada por la Ley N° 20.253 de 2008.

<sup>19</sup> La Morada, Instituto De La Mujer. Shadow Report: Respecting the Third Periodic Report of the Government of Chile, International Women's Human Rights Law Clinic, City University Of New York School Of Law. 2004.

<sup>20</sup> En Chile existe el delito de homicidio omisivo, que es aquel en que, en vez de quitarse la vida a otra persona por medio de acciones directas o indirectas, se deja morir a otra persona, mediante omisiones que conllevan necesaria o eventualmente a la muerte, como por ejemplo, no dar alimento durante 10 días a un lactante. Biblioteca del Congreso Nacional. Penalización del aborto terapéutico: derecho comparado. 18 de abril de 2012.

de este último, no será punible, pues no existirá acción abortiva ni omisión punible. De este modo, en estricto rigor la conducta del médico no será antijurídica, pues realizó una acción lícita (salvar a la madre) sin incurrir en una omisión punible, al no estar tipificada la omisión abortiva. Es decir, la inexistencia de una figura legal de aborto terapéutico puede encontrarse justificada en la inexistencia del delito de dolo omisivo, haciéndolo innecesario.

#### VII.1.5. Constitución Política

La Constitución Política de Chile en el Capítulo III, de los Derechos y Deberes Constitucionales, Artículo 19, N° 1 “asegura a todas las personas el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. La ley protege la vida del que está por nacer”.

El hecho de que esta protección tenga rango constitucional<sup>21</sup> determina la supremacía de esta por sobre toda otra normativa y actividad que se desarrolle en el Estado. La Supremacía Constitucional obliga que todas las normas jurídicas tengan de conformarse sustancial y formalmente a esta, careciendo de todo valor si pugnan con la carta<sup>22</sup>.

#### VII.1.6. Código Penal

En el Código Penal, en el Título VII, de Crímenes y Delitos Contra el Orden de Las Familias, Contra la Moralidad Pública y Contra la Integridad Sexual, el aborto es tratado en los artículos 342 al 345.

**Art. 342.** El que maliciosamente causare un aborto será castigado:

---

<sup>21</sup> Los proyectos de reforma de la Constitución Política podrán ser iniciados por mensaje del Presidente de la República o por moción de cualquiera de los miembros del Congreso Nacional (con las limitaciones señaladas en el inciso primero del artículo 65 de la constitución). Para aprobar una reforma sobre el capítulo III, se necesitará la aprobación de las dos terceras partes de los Diputados y Senadores en ejercicio. Capítulo XV, Reformas a la Constitución. Artículo 12 de Constitución Política.

<sup>22</sup> Tratado de Derecho Constitucional Tomo I, Principios Estado y Gobierno.

1° Con la pena de presidio mayor en su grado mínimo, si ejerciere violencia en la persona de la mujer embarazada.

2° Con la de presidio menor en su grado máximo, si, aunque no la ejerza, obrare sin consentimiento de la mujer.

3° Con la de presidio menor en su grado medio, si la mujer consintiere.

“**Art. 343.** Será castigado con presidio menor en su grado mínimo a medio, el que con violencia ocasionare un aborto, aun cuando no haya tenido propósito de causarlo, con tal que el estado de embarazo de la mujer sea notorio o le constare al hechor”.

“**Art. 344.** La mujer que causare su aborto o consintiere que otra persona se lo cause, será castigada con presidio menor en su grado máximo. Si lo hiciere por ocultar su deshonra, incurrirá en la pena de presidio menor en su grado medio”.

“**Art. 345.** El facultativo que, abusando de su oficio, causare el aborto o cooperare a él, incurrirá respectivamente en las penas señaladas en el artículo 342, aumentadas en un grado”.

#### VII.1.7. Código Civil

El Código Civil en el Título II, del principio y el fin de la existencia (legal) de las personas, artículo 74 dice que “La existencia legal de toda persona principia al nacer, esto es, al separarse completamente de su madre. La criatura que muere en el vientre materno, o que perece antes de estar completamente separada de su madre, o que no haya sobrevivido a la separación un momento siquiera, se reputará no haber existido jamás”.

Sin embargo, y a pesar de que la criatura en el vientre materno no es considerado legalmente persona, este ser está protegido. El artículo 75, dice “la ley protege la vida del que está por nacer”. El juez, en consecuencia, “tomará todas las providencias que le parezcan convenientes para proteger la existencia del no nacido, siempre que crea que de algún modo peligrá”.

### VII.1.8. Código Sanitario

El Código Sanitario, libro 1, Título I de la Protección Materna-Infantil, hace referencia al aborto en los artículos 16, 50 y 119.

“**Art.16.** Toda mujer, durante el embarazo y hasta el sexto mes de nacimiento del hijo, y el niño, tendrán derecho a la protección y vigilancia del Estado por intermedio de las instituciones que correspondan”.

“**Art. 50.** Los Oficiales del Registro Civil deberán dar a conocer de inmediato a la autoridad sanitaria local las defunciones causadas por enfermedades de declaración obligatoria y por aborto”.

Este aviso se remitirá por escrito inmediatamente practicada la inscripción y en él se expresarán el nombre, sexo, profesión u oficio, nacionalidad, estado civil, la fecha y lugar de la defunción, causa de ésta y el último domicilio del difunto, así como el nombre y domicilio de la persona que haya solicitado la inscripción.

**Art. 119.** “No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto”.

Sin embargo esto no siempre fue así, entre 1931 y 1989 en Chile se autorizaba el aborto por razones terapéuticas. Pero a partir de la derogación del Art. 119 del Código Sanitario por la Ley 18.826 se estableció la prohibición en términos absolutos. Consultada la historia de la Ley N° 18.826 que estableció el actual artículo 119 mencionado, es posible concluir que su sustitución se debió a que el legislador de la época estimó que su anterior contenido era incompatible con el derecho constitucional a la vida, establecido en el artículo 19, N° 1, inciso 2°, de la Constitución Política de la República, e inconsecuente con las disposiciones de los artículos 342 a 345 del Código Penal.

Sin embargo, en el informe Técnico acompañado al proyecto de ley, establece que “Distinto es el caso de la muerte no deseada del ser en gestación, causada indirectamente

por una acción médica desarrollada en la gestante enferma y que indirecta e involuntariamente, produce un doble efecto. Esta materia sí debe tener una consideración y tratamiento legal, y es por ello que el texto del proyecto adjunto aborda esta materia regulándola de modo que, sin atentar contra el principio ético-moral ni contra la norma constitucional, resuelva adecuadamente el problema”.

#### VII.1.9. Visión Médica

Como vimos anteriormente, la OMS realiza una definición general en torno a lo que se debe considerar aborto terapéutico, sin embargo, en Chile, no existe una visión o definición globalizada, aunque en la generalidad, se sabe que los médicos acceden a realizar abortos cuando se encuentra en riesgo la vida de la madre, no obstante, cuando el feto viene con mal formaciones, esto no sucede en todos los casos.

La discusión médica comienza justamente en la falta de una definición sobre la vida.

“En el mundo médico y bioético hay discrepancias sobre el inicio de estado de embrión: desde la concepción (embrión unicelular), el estado de mórula, la implantación, la aparición del tubo neural u otros estados. Estas ambigüedades surgen porque se da valor convencional a los estados embrionarios que suceden independientemente de las intelectualizaciones, racionalidades o convenciones.” (Valenzuela, 2003, p. 564).

Esto lo vemos ejemplificado en el texto del médico Mauricio Besio Rollero (1998) de la Universidad Católica de Chile, quien expone y analiza tres embarazos de distintas mujeres que terminaron en abortos considerados terapéuticos por sus médicos tratantes. Los casos son los siguientes:

- Paciente de 29 años con embarazo tubario de 7 semanas de gestación (en la trompa de falopio)

- Paciente de 31 años con 16 semanas de gestación, pérdida de líquido amniótico y dispositivo intrauterino retro placentario (incrustado en la placenta)
- Paciente de 27 años con 27 semanas de gestación y placenta previa.

Para Besio, sólo el tercer caso ameritaba un aborto terapéutico, ya que los anteriores podían ser llevados a término gracias a los avances tecnológicos y médicos existentes.

“En el caso del embarazo ectópico como no está complicado, éste no representa una gravedad actual para la paciente, la operación en ese momento tendría mayor indicación para salvar la trompa de la madre que la vida de ella. La literatura muestra que sin intervención, un cierto número de embarazos tubarios se reabsorben espontáneamente... es poco probable que una paciente bien controlada corra un riesgo de muerte importante si se complica.” (p. 22).

Sin embargo Besio, sólo considera uno de los casos como aborto terapéutico ya que en los demás se podía salvar la vida de la madre, esperando hasta el último instante, monitoreando para saber cómo reaccionaría la madre y el feto. Sin embargo, la definición que se hace de aborto terapéutico es similar a la de la OMS, sólo que acá el médico cree que el tratamiento en todos los casos no fue el indicado, motivo por el cual, si hubiese estado en sus manos, las pacientes estarían esperando, incluso si eso significara para una de ellas la pérdida de su útero.

#### VII.1.10. La Religión

No es fácil hablar de religión, mujeres y género, esto por las diversas imposiciones que llevan implícitos los dogmatismos. Es en este sentido en que las religiones imponen formas de comportamiento y de vivir la vida, y es justamente su doctrina y moral, las que intervienen en el debate sobre el aborto terapéutico en Chile. Sin embargo la relación entre la religión y la mujer es muy variante, especialmente cuando hablamos de catolicismo:

“Por un lado nos podemos enfrentar con una perspectiva que trata a la mujer en tanto tema teológico y otra que asume a la mujer como sujeto teológico. En otras palabras, un prisma donde la mujer es objeto de estudio y otra donde la mujer es sujeto pensante.” (Díaz, 2008, p. 407).

Dentro de esta concepción es que la iglesia católica ha permeado su discurso sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres pensando no en ellas sino que en la vida que podrían engendrar. Es entonces desde esta perspectiva que la discusión en torno a la figura del aborto terapéutico se moldea desde la subjetividad misma de la religión:

“La legitimidad del aborto “terapéutico” para prevenir un grave riesgo para la vida de la madre dio lugar a muchas discusiones y ambigüedades. Gran parte de los debates giraban en torno a la intención de la madre. Si el aborto es consecuencia indirecta de un procedimiento médico destinado a salvar a la madre, puede ser moralmente válido, ya que la intención primaria es la protección de la vida, no el aborto del feto.” (Htun, 2010, p. 61).

Sin lugar a dudas la discusión que entrega la iglesia católica se basa en la ética y la moral que promueve, donde nuevamente volvemos a la incapacidad que se le otorga a las mujeres de poder decidir sobre sus cuerpos y sus roles, donde cualquier persona está más capacitada que ellas mismas para tomar decisiones. Sin embargo las opiniones católicas no sólo guardan relación en torno al aborto terapéutico, sino que a todas las discusiones en torno al ejercicio de la sexualidad que no tenga como fin último la reproducción. “El endurecimiento de la postura de la Iglesia con relación al aborto se vio acompañada por cambios paralelos en la doctrina de la Iglesia con relación a la anticoncepción” (Htun, 2010, p. 77).

Podemos ver también como la religión en su conjunto, no sólo el catolicismo, se rige bajo la normativa del patriarcado:

“Las iglesias y comunidades evangélicas han sido profundamente modeladas por la configuración sociocultural de la sociedad chilena. Por ello, no han escapado al dominio patriarcal y están gobernadas mayoritariamente por hombres; las concepciones fundamentalistas y andro-céntricas de la lectura bíblica, las formulaciones teológicas marcadamente machistas y los privilegios de poder sobre lo sagrado, históricamente han reforzado y legitimado situaciones de desigualdad y discriminación social de las mujeres por el sólo hecho de ser tales.” (Palma, 2008, p. 416).

Queda de manifiesto cómo las religiones que tienen una raíz cristiana consideran a la mujer como un ser inferior al hombre, validando prácticas patriarcales y las desigualdades sociales en torno a los géneros. Además de ser una moral que se presenta como facilitadora para los roles de la mujer y del hombre, centrando en su seno a la familia como pilar fundamental de la sociedad y a la mujer como la persona que debe hacerse cargo de esta de manera incondicional, planteándolo como parte de su esencia natural el servir al resto y a su marido.

#### VII.1.11. Opinión ciudadana

Es importante señalar que se han realizado una serie de estudios, investigaciones y encuestas que muestran una gran apertura de la percepción ciudadana en torno a legislar en sobre el aborto terapéutico bajo circunstancias determinadas:

- La Encuesta de Representaciones de la Sociedad Chilena: Opiniones y Actitudes, FLACSO 1995<sup>23</sup>, el 51% de la población no aceptaba en absoluto el aborto; mientras el 48% la aceptaría (sólo un 5% lo hacía absolutamente, mientras un 18% algo y un 25% poco).

---

<sup>23</sup> FLACSO. Encuesta de representaciones de la Sociedad Chilena: Opiniones y actitudes. Información disponible en: <http://cronopio.flacso.cl/fondo/pub/publicos/1995/libro/001315.pdf> (Mayo, 2012).

- En 2001, la Encuesta Nacional FLACSO<sup>24</sup>, revela un alza en la aceptación del aborto. El 57,6% estaba de acuerdo con legislar a su respecto. De estos, un 65,6% aprueba el aborto cuando está en riesgo la vida de la madre, un 56,3% cuando el feto presenta malformación severa, un 58,3% en caso de que el embarazo sea producto de una violación o incesto, y un 21,3% señala que debería permitirse siempre que la mujer lo solicite.
- En 2010, el Estudio de Opinión Pública sobre Aborto: Brasil, Chile, México y Nicaragua (FLACSO-Chile, 2010)<sup>25</sup> indica que en Chile habría un alza en la aceptación de despenalizar el aborto por circunstancias determinadas, ya que un 64,4% de los entrevistados estaría de acuerdo. De estos, un 66,7% está de acuerdo con el aborto para el caso de violación, siendo la causa que tiene mayor acuerdo, seguida por cuando está en peligro la vida de la madre (64,4%) y la malformación del feto (64,0%), y finalmente en caso de incesto (58,0%). Mientras pierde adherencia, solo un 15%, el aborto por cualquier razón que la mujer decida (en la encuesta de 2001 el porcentaje era de 21,3%).
- En el año 2002, la Fundación Futuro<sup>26</sup> llevó a cabo un estudio de opinión pública de cobertura nacional, donde los entrevistados fueron abordados con diversas preguntas sobre variados temas de actualidad, entre el que se encontraba el aborto. Ante la pregunta general de si se está a favor de legalizar el aborto en general, la mayoría (81%) de los entrevistados se manifestó en contra. Sin embargo, cuando se les pregunta por los casos en los cuales se estaría de acuerdo con legislar frente al aborto, el 61% de los encuestados dijo estar de acuerdo en caso de violación o incesto, el 56% en caso de peligro de vida de la madre y el 53%, en caso de malformaciones del feto.

---

<sup>24</sup> FLACSO. Encuesta Nacional, FLACSO- Chile 2001, Santiago 2003.

<sup>25</sup> FLACSO. Estudio de Opinión Pública sobre Aborto: Brasil, Chile, México y Nicaragua (FLACSO-Chile, 2010). Información disponible en <http://www.flacso.cl/home/images/stories/Boletinaborto.pdf> (Mayo, 2012).

<sup>26</sup> Fundación Futuro. Estudio de Opinión Pública, "El Pulso de la Política". Agosto, 2002.

- En 2004 el estudio de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Talca<sup>27</sup>, el cual fue llevado a cabo sólo con habitantes de Santiago señala que a la pregunta si debería legislarse respecto al aborto, el 76% de los hombres y el 69% de las mujeres respondieron afirmativamente.
- En un estudio realizado por Corporación Humanas de Chile el año 2005<sup>28</sup>, se constató que frente al aborto, la mayoría de las mujeres (56%) creen que es una decisión de la mujer en cualquier caso y lo justifican mayoritariamente para proteger la salud de la madre (67%), en caso de inviabilidad del feto (58%) y en caso de violación (55%); no así por razones económicas, opción rechazada por el 85% de las mujeres. Estas cifras subieron para la encuesta de 2008<sup>29</sup> donde se revela que el 76% de los entrevistados está muy de acuerdo (o acuerdo) con el aborto para proteger la salud de la madre, el 71% cuando es fruto de una violación, el 88% en caso de inviabilidad del feto, el 17% cuando la madre tenga muchos hijos y no puede hacerse cargo de más y el 17%, cualquier razón que la mujer decida. El 29% de la población encuestada no apoya el aborto bajo ninguna circunstancia. Para el año 2007<sup>30</sup>, las cifras de aceptación se mantuvieron bastante similares, salvo para los casos “cuando la madre tenga muchos hijos”, que sube casi al doble con un 34% y “cualquier razón que la mujer decida”, que sube a un 29%. Esta vez el 26% de la población no apoya el aborto bajo ninguna circunstancia<sup>31</sup>.

---

<sup>27</sup> Universidad de Talca. Centro de Estudios de la Opinión Ciudadana. Percepción y Conducta que los Santiaguinos Tienen Frente a su Sexualidad. Abril 2004. Información disponible en: [http://www.ceoc.cl/pdf/Estudios\\_Opinion/2004/Sexualidad\\_Santiaguinos\\_\(Abril\\_2004\).pdf](http://www.ceoc.cl/pdf/Estudios_Opinion/2004/Sexualidad_Santiaguinos_(Abril_2004).pdf) (Mayo, 2012).

<sup>28</sup> Corporación Humanas. Encuesta Nacional de Opinión Percepción política e implicancias electorales de las mujeres inscritas en los registros electorales Chile, mayo-junio del 2005. Información disponible en: <http://www.humanas.cl/?p=114> (Mayo, 2012).

<sup>29</sup> Corporación Humanas y Departamento de Ciencia Política, INAP, Universidad de Chile. Encuesta Nacional de Opinión Mujeres y Política III. 2006. Información disponible en: [http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2006/12/encuesta\\_mujeresypolitica\\_2006.pdf](http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2006/12/encuesta_mujeresypolitica_2006.pdf) (Mayo, 2012).

<sup>30</sup> Corporación Humanas. Encuesta Nacional de Opinión Mujeres y Política. 2007. Información disponible en: <http://www.humanas.cl/?p=110> (Mayo, 2012).

<sup>31</sup> La versión de la encuesta del año 2009, muestra cifras similares a las del año 2007 para los casos de: para proteger la salud de la madre” y “cuando es fruto de una violación”, mientras baja para los casos de “inviabilidad del feto” (68%), para “cuando la madre tenga muchos hijos” (19,9%) y “cualquier razón que la mujer decida” (15,6%). Finalmente, se mantiene el porcentaje de la población no apoya el aborto bajo ninguna circunstancia.

- En la versión 2007 del estudio realizado por Corporación Humanas de Chile, la encuesta incluyó la pregunta: ¿con qué urgencia se requiere reponer el aborto terapéutico en Chile? El 52% de los entrevistados dijo que era muy urgente, mientras un 16% dijo que no es nada urgente. Para la versión 2008 de la Encuesta, el porcentaje de encuestadas que cree que es urgente legislar en relación al aborto, aumentó al 68%. De las encuestadas identificadas con la coalición política de la Alianza, el 64% dice que legislar sobre el tema es urgente, mientras el 78% de las que se identifican con la coalición de la Concertación opina lo mismo<sup>32</sup>. Mientras un 70% de las encuestadas no votaría por quien rechaza la legalización del aborto en esas circunstancias.

Queda claro que la percepción de la ciudadanía y su opinión en torno al aborto terapéutico han cambiado, es más, se muestra marcada tendencia por legislar en torno al tema. Es a partir de estas reivindicaciones, las cuales se dan en un contexto sociopolítico, donde nos encontramos de vuelta a la democracia, han sido el elemento articulador del movimiento feminista y de mujeres, constituyéndose en una base reivindicativa y de activismo político. Es justamente desde este punto donde se politiza lo personal, llevándose justamente a lo político, y donde el derecho a decidir sobre cómo o cuándo ser madres, se ha tornado una demanda emblemática que hasta el día de hoy no logra ser ganada.

Desde este punto se constituye el feminismo como una fuerza política, y por ende, las mujeres se conforman como sujetos políticos, cargadas de conciencia social y de demandas que incorporan lo personal y privado (como el comportamiento sexual) como parte de lo público-político, siendo parte activa de la política e intentando incidir en la toma de decisiones. De esta forma, lo que actualmente caracteriza las reivindicaciones feministas es la concepción de entregar “el derecho a decidir sobre sus vidas, sus roles y sus cuerpos” a las propias mujeres, y para lograr este cometido, se han venido dando una serie de pasos y momentos históricos importantes de rescatar en la lucha para que se comprenda que los derechos sexuales y reproductivos también son derechos humanos.

---

<sup>32</sup> Corporación Humanas. Encuesta Nacional de Opinión Mujeres y Política. 2008. Información disponible en: [http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2008/09/345Informe\\_Encuesta\\_Humanas\\_Nov.\\_2008.pdf](http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2008/09/345Informe_Encuesta_Humanas_Nov._2008.pdf) (Mayo, 2012)

### 7.2.1. Debate en el Senado

El día 4 abril del año 2012 mediante la sesión ordinaria N° 7 se discutieron tres proyectos de ley para la reposición de aborto terapéutico en la Cámara del Senado del Congreso Nacional. El resumen de las propuestas y sus patrocinadores son las siguientes:

- Evelyn Matthei (UDI) y Fulvio Rossi (PS): Aborto terapéutico en casos acotados como riesgo de vida de la madre o inviabilidad del feto con la vida fuera del útero.
- Guido Girardi (PPD): Igual que la propuesta anterior pero se agregan los embarazos producto de violaciones.
- Camilo Escalona (PS): Interrupción del embarazo con fines terapéuticos, mediante intervención médica documentada por dos médicos cirujanos.

El debate en torno a los proyectos transcurrió en el siguiente orden: Señor Hernán Larraín, Señor Carlos Larraín, Señor Frei, Señor Pérez Varela, Señor García, Señor Quintana, Señor Gómez, Señor Espina, Señor Cantero, Señora Allende, Señor Rossi, Señor Girardi, Señor Zaldívar, Señor Pizarro, Señora Rincón, Señor Espina, Señor García-Huidobro, Señora Lily Pérez, Señor Biachi y Señora Von Baer. Además manifestaron su opinión los Señores Labbéy Coloma, sin embargo al no ser referidas estas a cuestiones específicas de fondo del debate sino que más bien a la forma en como este se dio, sus comentarios no están incluidos.

#### *Votación*

- 18 votos en contra
- 15 a favor
- 1 pareo

*Detalle de la votación*

En Contra	A Favor	No votó por pareo
<ul style="list-style-type: none"><li>- Alvear</li><li>- Pérez (Lily)</li><li>- Von Baer</li><li>- Bianchi</li><li>- Chahuán</li><li>- Coloma</li><li>- Espina</li><li>- García</li><li>- García-Huidobro</li><li>- Larraín (Hernán)</li><li>- Larraín (Carlos)</li><li>- Novoa</li><li>- Orpis</li><li>- Pérez Varela</li><li>- Prokurica</li><li>- Sabag</li><li>- Uriarte</li><li>- Walker (Patricio)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Allende</li><li>- Rincón</li><li>- Cantero</li><li>- Escalona</li><li>- Frei (Eduardo)</li><li>- Girardi</li><li>- Gómez</li><li>- Lagos</li><li>- Muñoz Aburto</li><li>- Navarro</li><li>- Pizarro</li><li>- Quintana</li><li>- Rossi</li><li>- Walker (Ignacio)</li><li>- Zaldívar (Andrés)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ruiz-Esquide</li></ul>

El debate previo a la votación giró en torno a 5 elementos: la medicina, la religión, la legalidad, la ciudadanía y la forma en cómo debatir. Como mencioné anteriormente sólo me centré en los elementos de fondo y no de forma. A continuación se presentan las opiniones textuales de las y los senadores en torno a cada uno de los aspectos de fondo del debate de las opiniones a favor y en contra.

## VII.2.2. Arista Médica

En Contra	A Favor
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un nuevo ser humano, con un desarrollo propio y específico, desde el momento de la concepción y que para nosotros es una persona, por lo mismo, con derecho a vivir. Este último se halla, para el Senador que habla, sin lugar a dudas y en forma irrenunciable, en el derecho a la vida del embrión en el vientre materno. (Hernán Larraín)</li> <li>• No puede ser terapéutica, la interrupción de la vida de alguien por nacer. Pero, en realidad, lo que se quiere decir es que, cuando se trata de salvar la vida de la madre, ante una enfermedad grave o delicada que requiere la intervención médica, no debería considerarse aborto el que en esa situación se provoque una lamentable pérdida del embrión en su seno. (Hernán Larraín).</li> <li>• Quienes impulsan la iniciativa no han podido acreditar que es necesaria. Porque no lo es. Lo que constituye el delito es el acto intencional de un tercero de manipular la vida en el vientre materno. Cuando ello se hace para salvar a la madre, ciertamente no es el caso. Por lo demás, ahí se da un sentido práctico: si ella no se salva, de todas maneras va a morir el hijo. En consecuencia, el intento, si lamentablemente trae como consecuencia la pérdida del feto, no es un aborto. (Hernán Larraín).</li> <li>• El otro concepto que se propicia es el de la inviabilidad del feto, en circunstancias de que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando hablamos del aborto terapéutico, se debe tener claro que nos referimos a casos en que corre peligro la vida de la madre. Muchos han dicho que esto está resuelto en la ley y que no es necesario legislar. ¿Qué les decimos a esas 972 mujeres que presentan embarazos inviables? (Gómez)</li> <li>• Al momento de votar, tengamos clara esa realidad. Son datos del Ministerio de Salud. Y cuando digo “embarazos inviables”, para quienes actúan de mala fe -porque he escuchado muchas declaraciones-, no me refiero al síndrome de Down, sino a malformaciones incompatibles con la vida, a alteraciones cromosómicas como las siguientes: displasia tanatofórica, agenesia renal bilateral, anencefalia, encefalocele, holoprosencefalia alobar, trisomía 13, trisomía 18 (no la 21). (Rossi)</li> <li>• ¿Es necesario legislar? Deseo expresarle al Ministro de Salud, a quien respeto mucho, que él no es la última palabra en medicina. La decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, doctora Cecilia Sepúlveda, así como los obstetras y académicos de dicha Facultad, dicen que es necesario</li> </ul>

<p>cuando este se encuentra en esa condición se registran abortos espontáneos. Aparentemente, cerca de un tercio de los embarazos terminan en esa forma, porque el cuerpo y la naturaleza operan por sí mismos. (Hernán Larraín).</p>	<p>legislar sobre el particular. Porque, efectivamente, se realizan abortos directos todos los días. (Rossi).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¡Es perfectamente posible diagnosticar cuándo existe un embarazo inviable! Como sucede en cualquier orden de cosas, siempre habrá alguna duda. Pero eso es parte de la medicina, en todos sus ámbitos. (Rossi)</li> </ul>
---	--

*Análisis*

Se puede observar ambas posiciones se basan en investigaciones científicas, sin embargo es necesario mencionar que en la medicina, al igual que en las demás ciencias, no existe una visión única, sino que variadas corrientes y perspectivas lo que significa que todos los puntos de vista encontraran validación científica. Se observa que las opiniones del señor Larraín están entrelazadas ya que tiene fundamentos médicos y filosóficos-morales, ya que cuando se habla de “naturaleza” y “nuevo ser humano” entramos en la discusión de lo que consideramos vida y en qué condiciones. Esto porque apela a la defensa de la vida humana desde la concepción, cuestión que es netamente filosófica y no se habla de la calidad de vida, de las capacidades que tiene el ser humano que lo hacen diferente al resto de los animales y que, por ende, le entregan esa capacidad y diferenciación para con el resto. Por último se observa que el senador Rossi aclara que no se trata de “selección” al sugerir el aborto como terapia a fetos que podrían venir con síndrome de down ya que lo que se está proponiendo es una normativa estricta y que para ser discutida y debatida de fondo tendría que comenzar con las condiciones que hacen a las personas seres humanos.

VII.2.3. Arista Legal

En Contra	A Favor
<ul style="list-style-type: none"> <li>• “La ley protege la vida del que está por nacer”. Por lo tanto, cualquier situación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo tanto, para ser preciso, el aborto terapéutico fue permitido por el Código</li> </ul>

<p>de conflicto en la aplicación de una norma debería orientarse siempre a preferir que se salve o defienda la vida de quien se halla en el vientre materno. (Hernán Larraín)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El origen del asunto, según se expresa, se halla en la supresión de un artículo en el Código Sanitario, efectuada en 1989, que establecía precisamente que, con algunas prescripciones médicas, se podía proceder a un aborto de esa índole, por lo que no cabía entender que se cometía un delito si alguien, por salvar a la madre, causaba la muerte del feto. La verdad es que el punto me parece absolutamente improcedente. Aquí han expresado algunos señores Senadores que “ello fue hecho en la dictadura”. Las normas tienen valor en sí mismas, independiente del origen. Ese es un argumento ideológico que no apunta al fondo. (Hernán Larraín).</li> <li>• ¡Porque eso es el aborto: un crimen cometido con impunidad! ¿Que la ley contemplaba tal disposición desde el año 1931 y que rigió en nuestro ordenamiento por más de 50 años? Afortunadamente, podemos partir de la base de que los sistemas legislativos mejoren con el tiempo, a menos que tengamos una visión retro completa. Porque, si hace falta, podemos también retrotraernos a la ley del talión. Es</li> </ul>	<p>Sanitario desde 1931 hasta 1989. En ese período, toda mujer embarazada cuya vida estuviera en peligro podía practicarse un aborto si contaba con la aprobación de tres médicos, en primera instancia, y de dos, a partir de 1967. (Eduardo Frei)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde entonces (1989), en Chile el aborto está prohibido en todas sus formas. No existen excepciones legales. Las disposiciones contrarias al aborto se encuentran en el Código Penal bajo el título "Crímenes y Delitos contra el Orden Familiar y la Moralidad Pública". Esta legislación es de las más restrictivas del mundo, y nuestro país es uno de los 17 que se han negado sistemáticamente a su despenalización. (Eduardo Frei)</li> </ul>
--	---

<p>decir, hay maneras de hacer progresar el ordenamiento jurídico. (Carlos Larraín)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “La ley protege la vida del que está por nacer”. En consecuencia, aun cuando estas iniciativas legales se llegaran a aprobar, la interrupción del embarazo será siempre un acto contrario a la Constitución. (García)</li> </ul>	
---	--

### *Análisis*

Acá se presentan argumentos que se refieren exclusivamente a la legislación vigente y a la que fue derogada en 1989 y que en el código sanitario incluyó como política de salud pública el aborto terapéutico como solución a un problema de salud grave que se vivía la primera mitad del siglo XX en el país.

Sin embargo no deja de ser contradictorio que quienes se aferran a la constitución son quienes hacen las leyes, lo que significa que si la ley lo prohíbe fue por una modificación impuesta en dictadura como bien dice el señor Larraín, pero que no contempló la opinión ciudadana. Si para el señor Larraín esto no es una situación grave, lo que podría significar que para él tampoco fueron graves las violaciones a los derechos humanos cometidos en ese tiempo. Por otro lado, las leyes son hechas por los hombres (no de forma genérica, sino que en su mayoría quienes legislan son hombres) lo que nos dice que también ellos las pueden modificar. Además que se presente en la constitución el acérrimo derecho a la defensa del que está por nacer, significa que en la misma carta legislativa la mujer pasa a ser una ciudadana de segunda categoría ya que el feto que lleva en su útero es más valioso e importante que ella, vulnerándose legalmente sus derechos como ciudadana, persona, mujer y ser humano.

#### VII.2.4. Arista Religiosa-moral<sup>33</sup>

##### En Contra

- Y es más: la sociedad, precisamente por tratarse de una criatura inocente, de un ser indefenso, tiene la obligación de cuidarlo. (Hernán Larraín)
- Finalmente, se hace referencia a la violación. Aquí no hay ningún problema ni con la madre ni con el feto: existe una tragedia humana, una acción brutal repudiable y sancionada penalmente en forma indiscutida y universal. Sin embargo, una persona es inocente en el episodio: la que se encuentra en el vientre materno. Por lo tanto, el Estado podrá acompañar o apoyar a la madre, pero no legitimar, como consecuencia de un acto bárbaro, la sanción de quitarle el derecho a vivir a quien no tiene arte ni parte en el problema: el feto. (Hernán Larraín).
- Por lo pronto, tener algún predicamento religioso no es una cosa que exija disculparse; hay muchos millones de personas que adhieren a alguna forma de religión. Yo discrepo de aquello. Hay muchos millones de personas que no profesan religión alguna y que también defienden la vida. Pero se ha señalado, con majadería, que esto sería una especie de prejuicio causado por la religión. Creo que eso es una *capitis diminutio* muy dolorosa que se autoinflige la mentalidad simplemente racionalista. ¿Qué menos religiosos, qué más laicos o qué más antirreligiosos que los Estados organizados en torno al nacionalsocialismo o al comunismo soviético! ¿Dónde y cuándo la vida humana ha sido más precaria antes y después de nacer? Ya en 1935 y 1936, alrededor de 70 mil personas habían sido eliminadas en la Alemania nazi porque no correspondían al modelito ario. ¿Cuándo se persiguió más a los que pertenecían a cierta raza, etnia o religión, así fueran judíos, checos, polacos, gitanos, lituanos, croatas, musulmanes, hebreos, cristianos evangélicos, ortodoxos o católicos, animistas o simplemente no creyentes? ¿Cuándo ocurrió aquello? Cuando los Estados se proclamaron abiertamente enemigos de la religión. (Carlos Larraín)
- Repito: mucha gente de bien, sin definición religiosa, afirma la sacralidad de la vida humana en toda circunstancia. Afortunadamente es así. Y para ello, basta con seguir los dictados de la razón natural. No es necesario ser filósofo ni teólogo, ni haber tenido una gran formación en torno a la religión. Basta con seguir la tradición griega de respeto por la razón. Para nosotros, el aborto es una especie de sentencia de muerte abierta, sin juicio, sin pruebas, sin intervención de un juez, sin defensa, sin que haya un promotor, sin que haya

<sup>33</sup> No hubo opiniones religiosas a favor de legislar sobre el tema.

culpa. Y la primera víctima del aborto es el ser inocente que está allí donde debe sentirse más seguro: en el seno materno. ¿Quién protege al más débil de los seres humanos? Cuando rige la ley de aborto, queda absolutamente desprotegido. (Carlos Larraín)

- Concluyo manifestando que el aborto, cuando se hace común, cuando se expande, cuando se multiplica, pasa a ser una herida en el cuerpo de la sociedad completa. Quienes votamos contra el aborto -y desde ya anuncio mi rechazo a estos proyectos-, lo hacemos porque deseamos el bien de nuestra patria. (Carlos Larraín)
- Finalmente, para mí la vida, especialmente la humana, tiene un valor superior y es fruto de una decisión excelsa que los hombres no podemos cambiar. Estimados colegas, permítanme referirme al joven Nick Vujicic, conocido por todos nosotros, porque ha visitado Chile. Él nació sin brazos ni piernas. Si durante el embarazo a su madre se le hubiese hecho una ecografía, a lo mejor algún médico podría haber dicho: “Este feto no es viable. Practiquemos el aborto”. ¡Y vean el talento que es hoy este muchacho! ¡Veamos las cosas que es capaz de hacer y cómo recorre el mundo, dando testimonio de su amor por la vida y de su agradecimiento a Dios por haberle permitido vivir pese a las circunstancias difíciles en que nació! Por eso, resulta inevitable que, frente a este tipo de iniciativas legales, uno deba pronunciarse sobre la base de sus convicciones religiosas y, en mi caso, de mis creencias cristianas. Yo creo que Dios nos da la vida y solo Él puede quitarla. (García)
- No les hemos entregado ninguna autoridad moral para venir a sostener que quienes estamos en contra de estos proyectos no queremos enfrentar un debate. Lo hemos hecho abiertamente, de cara a la gente, en el Senado de la República y en representación de lo que son nuestros valores y convicciones. (Espina)
- Por lo tanto, señor Presidente, con una profunda humildad frente al milagro de la vida, voto en contra de estos proyectos. (Von Baer)

### *Análisis*

Se puede observar que todos los argumentos carecen de objetividad y se basan en fundamentalismos morales atribuidos a Dios y a milagros. Quien más llama la atención con su argumento es el senador García, quien impone su Dios a todos sus electores, además de citar a Nick Vujicic como un ejemplo a la vida y una negativa al aborto terapéutico, cuando ya el senador Rossi explicará que él no es considerado un caso de inviabilidad fetal. Se evidencia un intento de imponer una mirada moral para desvirtuar otros argumentos.

### VII.2.5. Argumentos Ciudadanos

En Contra	A Favor
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta realidad constituye una grave vulneración a los derechos humanos. Además, esto constituye una demostración más de la desigualdad aún existente en nuestra sociedad entre hombres y mujeres. Reconocer y proteger los derechos de quienes se hallan marginadas del derecho a la salud y a la vida no puede ser visto como una amenaza, sino más bien como una oportunidad para construir un país más justo y con derechos y oportunidades para todos. (Eduardo Frei)</li> <li>• Miles de mujeres, muchas de ellas menores de edad, compran por Internet el llamado “Misotrol”, medicamento destinado al control de úlceras gástricas, que debe ser suministrado mediante receta y bajo la supervisión de un médico porque tiene efectos abortivos. De modo que hay un mercado ilegal de este fármaco usado con fines abortivos, que opera en la red con total impunidad. No sé qué medidas ha tomado el Ministerio de Salud al respecto, ni menos he escuchado a los defensores del derecho a la vida opinar sobre esta realidad. (Eduardo Frei)</li> <li>• No son circunstancias ni casos aislados: 4 mil mujeres, a lo menos, corren ese tipo de riesgo todos los años y alrededor de 970 tienen un embarazo con inviabilidad fetal. A esto debe agregarse la cifra de embarazos a causa de violación. Por lo tanto, lo que se hace finalmente al no aprobar la idea de legislar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo tanto, debemos sincerar los propósitos centrales de este debate. Si quienes defienden la opción de abortar lo hacen a partir de la autonomía de la mujer sobre su cuerpo, como lo hemos escuchado aquí en reiteradas oportunidades, entonces deben reconocer que el mismo argumento servirá para legalizar la interrupción del embarazo por las razones que se estimen pertinentes. Si el argumento se basa en la autonomía de la mujer sobre su cuerpo, entonces cualesquiera pueden ser las razones que se estimen atendibles para interrumpir el embarazo. (Pérez Varela)</li> <li>• El Estado debe resguardar la vida del que está por nacer. Y esto lo debemos proteger siempre. (Pérez Varela)</li> <li>• Legítimamente, habrá señores Senadores que estén de acuerdo con esos textos y, legítimamente, habrá quienes en democracia pensemos distinto. (Espina)</li> <li>• Por lo tanto, en el caso dramático y horroroso de que una mujer sea abusada sexualmente y quede embarazada, así como también en el de presumirse que un niño presenta muerte cerebral y puede no sobrevivir al parto, cabe tener presente que en ese instante hay una vida. Y los papás no somos dueños de la de nuestros hijos. Podemos educarlos, cuidarlos, quererlos, regalinearlos, retarlos, pero no nos pertenecen, porque son seres humanos. En esas situaciones,</li> </ul>

respecto de estos proyectos es pedirle una condición de heroísmo a la mujer que ya ha sido victimizada. En definitiva, se le revictimiza. (Quintana)

- En definitiva, este debate tiene mucho que ver con la hipocresía y con posiciones muy conservadoras, las que -insisto- no se veían en nuestro país desde hacía hartos años. Señor Presidente, votaré a favor del derecho de las mujeres a decidir respecto de un ámbito tan propio de ellas. (Quintana)
- Pregunta: ¿quién nos dio la facultad para votar? Nuestros electores. Estoy seguro de que estos, representados por todos los que estamos acá, se hallan divididos. Muchos deben estar a favor; otros, en contra. Sin embargo, nosotros tomaremos una decisión por sobre la decisión de las personas que realmente debieran adoptarla: las mujeres. Ninguno de los hombres que hemos hablado aquí tendrá que tomar tal decisión, a menos que la ciencia nos embarace. Y eso no es posible. La única persona que podría decidir algo así es una mujer embarazada que se encuentre en uno de los caminos descritos. (Gómez)
- No podemos dejar de escuchar a los miles de mujeres que probablemente hoy día están interesadas en opinar. Debemos escuchar también a quienes están a favor o en contra y hacer un debate nacional como corresponde. Responder de la manera en que lo hará el Parlamento, si se rechaza la idea de legislar, es esconder la discusión y dejar para más adelante

entonces, por doloroso y dramático que sea, entre el derecho que pueda tener una madre de disponer de una guaguüita en su vientre y el derecho de proteger a la guaguüita, que tiene vida, opto por este último, en lo personal, porque no soy dueño de esa vida. (Espina)

- Cuando se hace referencia, teóricamente, a la vida de un niño en el vientre materno que es producto de una violación o que presenta malformaciones, ello dice relación con un ser que no tiene ninguna posibilidad de defenderse, de dar a conocer su opinión, a diferencia de nosotros hoy día. (García-Huidobro)
- Al expresarse hoy día que la mujer tiene derecho a decidir incluso si nace o no un hijo producto de una violación, ¿qué atentado más grande se comete contra los derechos de ese niño, quien no tiene responsabilidad alguna en ese hecho! Lo que debemos hacer, como sociedad, es protegerlo. Porque ya se causó el daño a la mujer, quien sufrió una situación lamentable, condenable, pero ¿por qué debería pagar los costos un inocente que se halla imposibilitado de decir: “Quiero vivir”? Me parece que este debate saca desde el fondo de nosotros, sin duda, nuestros principios más importantes. Por eso, votaré orgullosamente en contra de las tres iniciativas, ya que nuestra sociedad tiene que seguir avanzando en el apoyo a la mujer, a las víctimas de violaciones, pero sin atacar lo más sagrado e indefenso: el niño en el vientre materno. Resulta indiscutible que la madre es quien más sufre la situación. Y el día en que la

algo que el país tiene que tratar ahora. ¿Vamos a seguir esperando que ocurran desgracias para legislar? ¡No pues! ¡Tenemos que discutir ahora! (Gómez)

- Aquí se ha omitido un debate fundamental, que les interesa a muchísimos ciudadanos. No en vano en las encuestas altos porcentajes de la población se manifiestan a favor de la interrupción del embarazo: 70 por ciento, por razones terapéuticas; 70 por ciento, a causa de la inviabilidad absoluta del feto, y 60 por ciento, en caso de violación. Si esas cifras no están indicando lo que les importa a los ciudadanos, yo no sé qué otra cosa pueda hacerlo, pero sí sé que durante 20 años hemos silenciado el asunto. (Allende)
- Las mujeres somos sujetos de derecho y ciudadanas plenas, no un recipiente, como a lo mejor alguien cree, ¿saben qué?, habrá muchas mujeres violadas que no lo desearán, porque ese hijo debería ser fruto de un amor consentido, no de una violación. (Allende)
- Cuando treinta y tantos Diputados recurrieron ante el Tribunal Constitucional contra la distribución de la píldora del día después, contra la “te” de cobre y contra los anticonceptivos orales, estaban menoscabando derechos fundamentales. Yo pienso que la razón de todo esto radica en que algunos están convencidos de que tienen superioridad moral sobre el resto; de que lo que piensan los demás está equivocado, y de que su visión es la que debe prevalecer. ¡No, Senadores y Senadoras! ¡Yo reconozco su

mujer dé a luz podrá optar por dar a su hijo en adopción. Pero no sigamos tratando de asesinar a niños inocentes, porque, en definitiva, lo único que se logrará será destruir nuestra sociedad. (García-Huidobro)

- Entonces, sincerando la discusión, hoy estamos votando si aprobamos o rechazamos que exista el aborto en Chile. ¡El aborto, señor Presidente, sin apellidos! A mi juicio, en democracia, especialmente nosotros, debiéramos tener la capacidad de realizar debates profundos, en ocasiones incluso duros, donde se manifestaran nuestras diferencias. Pero siempre -¡siempre, señor Presidente!- con altura de miras y con respeto a la opinión distinta. ¡Eso es democracia! (Von Baer)
- Si se plantea que debemos darles a las mujeres el derecho a decidir, entonces, me pregunto ¿somos nosotras omnipotentes? ¿Dónde queda el derecho del niño, de aquel ser humano completamente indefenso? Porque los derechos humanos tenemos que respetarlos siempre, sin excepción. Y también los de los niños que aún no han nacido. (Von Baer)

<p>derecho a pensar diferente! ¡Pero reconózanle también al resto de la sociedad el derecho a pensar distinto de ustedes! (Girardi)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconozco que el debate me ha ido llevando a la conclusión de que es la madre quien debe decidir lo que ha de hacerse en una situación tan traumática como esa (violación). Nadie más que ella puede saber del trauma que eso significa. Se trata de una aberración absoluta, donde el violador demuestra un desprecio total por la vida, por la dignidad de la víctima. (Pizarro)</li> </ul>	
--	--

*Análisis*

Como manifiesta la senadora Von Baer, la democracia impone los derechos del feto por sobre los de la mujer que lo lleva, le quita su condición de ciudadana y la transforma en un recipiente, como ella manifestó ese mismo año. Los derechos fundamentales y ciudadanos de las mujeres fueron presentados de buena forma por la senadora Allende, es interesante como en esta parte de la discusión dos mujeres (Von Baer y Allende) manifestaron sus posturas, sin embargo se puede ver cómo éstas son permeadas por los simbolismos culturales de cada una, comenzando por el partido político al que adscriben lo que muestra que efectivamente existen morales distintas y que ninguna es más mujer que la otra. Como bien manifestaba también el señor Girardi, lo que está en juego en esta discusión no es otra cosa que la autonomía de las mujeres sobre sus propios cuerpos, puede sonar un poco ilógico pero es así, hoy las mujeres en Chile tienen determinada su sexualidad por las políticas públicas del gobierno de turno o del Tribunal Constitucional como recordó la senadora Allende, haciendo alusión a lo ocurrido en el primer gobierno de Michelle Bachelet y la píldora del día después. Claramente este es un tema de derechos personales, sociales, ciudadanos, sexuales y de género, sin embargo las mujeres que no deseen ser madres van a seguir abortando, como ocurre hasta el día de hoy. El problema es qué pasa con las mujeres pobres, las mujeres que no tienen las redes por su contexto sociocultural, qué pasa con las más marginadas de la sociedad, seguirán siendo obligadas a ser madres.

### VII.3.1. Entrevistas semi estructuradas

Las siguientes entrevistas fueron realizadas durante el segundo semestre del 2014 y se aplicaron a representantes de los tres discursos en torno al debate del aborto terapéutico; médico, legal y religioso. La pauta fue la misma en todos los casos.

### VII.3.2. Caracterización entrevistados/as

Francisca Valdivieso, 38 años. Ginecóloga de médicos por la vida.	José Tomás Gazmuri, 26 años. Médico cirujano, activista próvida.
Margoth Calero, 35 años. Religiosa de la asunción, católica.	Nila Medina, 60 años. Evangélica y activista cristiana.
Clemencia Ortiz, 55 años. Abogada.	Fernando Lagos, 44 años. Abogado.

### VII.3.3. Sistematización por pregunta

#### 1. ¿Qué es para usted el aborto terapéutico?

Francisca Valdivieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortiz
Es el aborto que se realiza con una causa asociada a mortalidad materna o riesgo de salud de la madre. Ahora, eso es lo que dicen que es el aborto terapéutico, pero me parece que es una utilización de palabras que no tienen mucho que ver. De partida de terapia no tiene nada porque con	El problema del aborto terapéutico, para los que hemos estudiado un poco más, es un nombre que está mal puesto porque lo que se conoce es el aborto que es provocado con la finalidad de salvar la vida de la madre cuando el embarazo provoca una	Para mí se ha convertido en un medio para poder ayudar a la gente que ha tenido dificultades en su embarazo, una manera de abordar y de cuidar la vida en algunos momentos,	Según nuestro Cristo, nos enseña en su palabra de que el aborto no está permitido, porque ya un día que tenga ese feto adentro ya es una vida y esa vida nadie tiene derecho de cortarla, nuestro señor es	El aborto terapéutico es una figura que estuvo regulada, reglamentada hasta el año 1989, a partir de ahí fue derogada la normativa que permitía el aborto terapéutico que no es otra cosa de la interrup-	Para mí es una solución a un problema que se le genera a la madre, porque estar 9 meses embarazada no es gratis, y saber que viene un niño enfermo que va a nacer y se va a morir es terrible, porque solamente cuando uno es madre sabe el cariño que se

el feto no hay terapia porque se mata y, a la madre, tampoco es una terapia. Me parece que lo que hay detrás es una cosa ideológica y se está tratando de utilizar el concepto de que se requiere de aborto en algunos casos pero no es así.	enfermedad. Pero está mal aplicado porque el aborto nunca es terapia. Ir a matar a ese niño no tiene beneficio para la mamá, lo que si la va a beneficiar es sacar el útero o frenar la hemorragia, pero no matar al niño porque nunca es la causa de la enfermedad.	pensando en la madre o en el niño que viene, no estoy totalmente de acuerdo pero para mí es eso, un medio, una posibilidad que se ha dado ahora y que muchas mujeres lo van tomando.	quien da la vida y quien la quita. Entonces en base a lo que el señor dejó en su escritura a través de la biblia, nosotros nos regimos a eso y por lo tanto, en pocas palabras, nosotros estamos en contra.	ción del que está por nacer de forma legalmente concebida.	tiene por los hijos. Entonces creo que debería hacerse siempre si no es viable el niño o si es un niño que va a ser un bebé de meses por 30 años es un castigo para la madre y para ese ser que viene con problemas de salud importante.
--	--	--	---	--	--

*Análisis:* Se puede observar una contradicción entre la definición del marco teórico sobre aborto terapéutico con la entregada por Francisca y José Tomás, ya que ambos dicen que no existe medicamento, por lo que el término no debería emplearse. El resto, tanto las religiosas como el abogado y la abogada, plantean la misma definición para el aborto terapéutico. Se puede evidenciar también una diferencia en el lenguaje empleado, el cual es reflejo del campo de estudio de cada persona entrevistada.

2. ¿Qué le parecen las definiciones en torno a los tres casos que hoy se proponen?  
Riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y en caso de violación

Francisca Valdívieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
En el terapéutico no se requiere legislar y hay que tenerlo claro. En los otros casos el tema va relacionado con si yo considero o no digno a ese ser que está metido allá	Yo he leído mucho del tema de aborto y ahí yo creo que siempre la discusión hay que hacerla súper sincera y la discusión que debiéramos tener es si tú consideras	Sabemos que aunque sea terapéutico es quitar una vida y que lo importante en este sentido es acompañar a esta mujer. Cuando la mujer está acompañada	El mundo no conoce del poder de Dios, de los milagros del señor, cuando esas cosas vienen a una familia cristiana nosotros dejamos todo en manos del	Concuerdo con las tres hipótesis para poder aprobar un aborto que permita la interrupción del que está por nacer, ya que es necesario en términos legales y constitucionales, cualquier	A ver, en caso de violación, bueno es un tema bastante personal, muy traumático y muy terrible, yo creo que es lo peor que le puede pasar a un hombre y a una mujer

<p>adentro. Pero el tema es quién no sabe qué se va a morir y esto puede parecer medio relativo. El tiempo es relativo, puede vivir tres horas e hizo mucho más de lo que alguien hizo en 10 años. Si el argumento es que va a nacer y se va a morir, no me parece muy de peso porque todos nos vamos a morir, lo que pasa es que no sabemos cuándo.</p> <p>Entonces lo que hay detrás es una ideología bastante peligrosa porque es decidir quién tiene derecho a vivir y quien no según las enfermedades que tiene, según hijo de quién es en caso de la violación, tú eres hijo de violador a ti no te dejo vivir, tú eres hijo de médico, sí fan-</p>	<p>que el niño no nacido es una persona con igual dignidad de derechos que la madre o no. Yendo a la cosa práctica de los tres casos que se están impulsando creo que es un mal proyecto. Primero porque en Chile gracias a Dios tenemos una de las tasas de mortalidad materna más bajas de América, entonces para salvar la vida de las mamás el aborto no es una ley necesaria, uno tiene todo el respaldo de la ciencia médica y la ética si la mamá llega con riesgo vital ese embarazo se interrumpe, por eso es innecesario, y para mí eso es suficiente. Del punto de vista de la violación es un tema complejo, el más dramático</p>	<p>puede hacer un proceso bello de llevar el feto en su vientre, de dar a luz y al mismo tiempo de despedirse si es que la guagua viene mal, si es que muere después de unos días, si es que vive un mes o dos meses es posible. Con respecto al abuso sexual, sé que es una experiencia que de por sí, por ser abuso, es una violación y junto con eso también tener un aborto, la herida que queda es mucho más fuerte. La huella que queda para su vida, para su familia es muy marcante y muy dolorosa. Cuando corre riesgo la mujer es más complicado, pero en principio y también como</p>	<p>señor y el señor jamás quita la vida a nadie, ¡jamás quita la vida a nadie! El mundo puede opinar escoger quien vive, siempre es más fácil que el niño muera pero es una vida, el mundo puede opinar muy distinto a lo que nosotros opinamos, pero nosotros sabemos que por fe el señor no va a permitir que ninguno de los dos muera. En caso de un violador tiene su castigo, a todos aquellos los juzga el señor. Pero si ese violador, aunque parece mentira, en el último momento se arrepiente de toda su maldad y lo que ha hecho y recibe al señor, el señor dice que él es</p>	<p>opinión sobre la vida, o la filosofía está demás, es necesario incluso despenalizar el aborto y punto.</p>	<p>porque obviamente un hombre no se va a embrazar y la mujer sí, sin embargo para los dos es terrible. Entonces en el caso de una violación, si la mujer es capaz de sobreponerse a eso y sentir un amor más grande por el hijo que ella decida, yo daría la opción. Bueno, yo considero en el caso de la inviabilidad fetal que es muy perverso que un feto llegue a término, nazca y muera, si es inviable está bien que le hagan el aborto. Frente al riesgo de vida de la madre pienso que es un tema más complicado, porque la madre puede optar por tener el hijo poniendo en riesgo su vida</p>
---	---	--	--	---	---

<p>tástico, como que cuando tu consideras que el que está dentro es igual de digno que el que está afuera me parece injusto sobre todo cuando no se puede ni defender.</p>	<p>de todos por ejemplo estás niñas de 11 y 13 que son violadas. No ayudas a la niña ni castigas al violador, pones una solución fácil y tapas el problema. No es un buen proyecto de ley, es una solución parche.</p>	<p>iglesia es hacer lo posible por salvar las dos e intentarlo hasta el final, tener más cuidado y no tomar decisiones a la ligera. La mujer que decide abortar no toma en cuenta la libertad de la guagua que lleva adentro porque desde el principio ya es persona.</p>	<p>perdonado, porque si ponemos como ejemplo a la mujer adúltera, todos los fariseos apedrearon a la mujer adúltera y corrieron con piedras, pero el señor les dijo “quién esté libre de pecado que tire la primera piedra” y todos se examinaron y vieron que todos eran pecadores, nadie está libre de pecado.</p>		<p>o no tenerlo y adoptar si es que no puede tener hijos, pero es un tema muy personal y la mujer debe decidir porque es su integridad, su cuerpo su vida y claramente su decisión va a afectar en eso.</p>
--	--	---	--	--	---

*Análisis:* Nuevamente el discurso médico se refiere a los casos de inviabilidad fetal y a la violación no como aborto terapéutico, sin embargo son justamente estas causales las que presentan mayor oposición por parte del discurso médico y religioso ya que se plantea que la madre no tiene la autonomía ni la autoridad para decidir si desea llegar a término con un embarazo que no tiene posibilidades de vivir fuera del útero. Por un lado, desde el punto de vista médico se plantea en términos de derechos y dignidad, y, desde el religioso, como algo que no está bien, como pecado. Desde el discurso legal se entienden viables los tres casis propuestos.

3. ¿Cree que la discusión en torno a la “vida” tiene que ver con el debate?

Francisca Valdivieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
Sí, porque si yo considero que	Más que la vida... porque	Claro, porque la vida se da des-	Cuando hablamos de	El debate para que produzca	Lo que pasa es que si es tera-

<p>lo que está adentro está vivo y es igualmente digno, yo no puedo pasarlo a llevar. Pero aunque no tuviera que ver, si hago un análisis de salud materna, mantengo mi postura de estar en contra del aborto no solo porque crea que el que está adentro es un ser humano digno, sino porque creo que es un problema de salud reproductiva importante. O sea, el aborto es el peor evento que una mujer en su salud reproductiva puede tener más allá de si se mató o no a una persona.</p>	<p>hay dos formas de enfrentarlo, una filosófica legal y otra científica. Yo creo que la parte científica médica ya ha dado su opinión. Tú lees libros de embriología que es la ciencia que se dedica al estudio del embrión, y salvo algunas personas puntuales, están de acuerdo que la vida humana empieza con la concepción. La discusión creo yo es si podemos disponer de ella por estos casos, si ese niño lo consideramos con el mismo respeto que la mamá. Esa es la discusión hoy día.</p>	<p>de que se unieron esas dos células y hay vida, no sabemos si es hombre o mujer, pero es un tema de vida, comienza ahí y nadie puede decir que no.</p>	<p>vida si, quien va a querer que se muera una hija o un hijo, yo por ejemplo me pongo en el lugar, si yo tuviera en mi vientre un niño y sé que él tiene que morir para yo vivir, yo diría que mejor me muero yo y que viva mi hijo... pero eso siempre lo dejaría en manos del señor. Yo respeto las opiniones de los demás, pero en mi opinión en esos momentos lo dejo en manos del señor y si tiene que morir la madre para que viva el niño, será lo que Dios dice.</p>	<p>el efecto esperado en la sociedad, y para que todos los actores se vean representados y se sientan representados tiene que ampliarse, en la medida en que se siga pensando en una sociedad progresista versus una sociedad conservadora el debate no va a prosperar y no se van a sentir todos los actores representados.</p>	<p>péutico es porque se transforma en un problema de salud importante, sea para la madre o para el feto, entonces insisten en que si el feto no es viable y va a vivir toda la vida mal, yo creo que si habría que aplicar el aborto.</p>
--	--	--	---	--	---

*Análisis:* Todas las opiniones concuerdan que tiene que ver con la vida, pero no están de acuerdo con lo que se entiende por vida. Cada persona atribuye a su campo de estudio la concepción de la vida, estando cada discurso en la misma sintonía. De todas formas, nuevamente queda en evidencia que tanto el aspecto médico como religioso se basan en

absolutismos, algo que Clemencia y Fernando no hacen, ya que sólo se remiten a cómo debería ser legalmente, sin embargo Clemencia tiene una opinión también desde su sexo, la que complementa con el aspecto legal.

4. ¿Cuánto cree que afecta lo ético, lo moral y lo religioso en el debate? ¿Le hace bien al debate?

Francisca Valdivieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
Mira, lo que a mí más me da pena es que hayan médicos como Fulvio Rossi y Guido Girardi, que hayan médicos que defiendan esto, porque no se han expuesto a lo que es el mundo del aborto, pasa mucho que cuando están todos sentados en una mesa es súper fácil decir que están todos a favor, pero en el minuto en que te tienes que meter tú a pabellón a sacar los pedazos de la guagua nadie se quiere meter y eso es súper típico, entonces todos aquí diciendo que sí, pero nadie lo hace y en muchos paí-	Mucha gente lo fundamenta desde la religión y es súper válido también, pero yo siempre que me he manifestado en contra del aborto nunca lo he hecho con argumentos religiosos, morales sí porque hay una cosa de respeto a la vida humana y eso es un valor moral, pero no necesariamente religión. Hoy en día se ha tratado de teñir lamentablemente que toda la gente que está en contra del aborto es religioso fanático y eso no es así, Aunque la religión puede ser un aporte porque hay gente que lo argumenta súper bien lo religioso. Yo creo que la discusión va más	Pues cada uno con un gran porcentaje, a veces lo religioso en este momento de la sociedad menos, tal vez la ética puede ser pero la moral no tiene mucha cabida por lo que se ve. En el tema a veces se toma más en cuenta los intereses, lo que tenga más notica lo que venda más y eso es triste. Esto no le hace bien al debate porque no se toman en cuenta razones que sean consistentes, en algunas ocasiones cuando se dice “es mi cuerpo y es	Afecta mucho. Estamos yendo contra el mandamiento de Dios el cual dice no matar, ¡estamos yendo contra el mandamiento de Dios! Y esto no le hace bien al debate porque todos quisiéramos tener una sola idea pero lamentablemente es así y cada uno tiene su opinión y es triste tener que opinar en estas cosas porque mucha gente dice bueno y están de acuerdo con el aborto terapéutico y yo respeto sus opiniones pero están en contra de Dios.	Influyen en un 100% pero en un Estado que debe propender a dar satisfacción y a pensar en el bien común, en un Estado laico, los aspectos religiosos no deberían influir en que se pueda legislar. Esta influencia no le hace bien al debate porque debería estar desprovista de estos elementos valóricos.	Yo creo que lo religioso es lo más relevante aquí, en el tema ético los médicos tienen un juramento de no atentar contra la vida, pero es un gremio muy cerrado y ellos se defienden a ultranza... yo creo que muere mucha más gente por negligencia médica entonces ¿qué ética frente al aborto? Ahora si ellos realmente hacen su trabajo como debieran y se oponen al aborto bien, pero si no, porque en los hospitales públicos, son muy pocos los que se preocupan, es más no tenemos espe-

<p>ses donde el aborto es legal los ginecólogos no lo hacen y finalmente lo hace un servicio externo que compra el sistema público, encarece toda la medicina porque hay que cumplir con la ley y nadie lo quiere hacer. Me molesta profundamente que haya una ley que le imponga a un médico lo que es el tratamiento. Pero yo creo que todo el mundo está equivocado, de a poco se van dando cuenta y es como un péndulo porque se han empezado a dar cuenta que es una locura que una sociedad mate a sus propios hijos.</p>	<p>por el lado científico. En lo ético y en la moral, dicen que hay que respetar al resto, pero si para ti es una persona humana no impongas tu moral al resto. La discusión de verdad es si ese niño que no ha nacido merece el mismo respeto que un negro, que una mujer, que un católico, que un ateo, respetemos todas las vidas humanas, esa es la cuestión de fondo e interesante, porque el resto la ciencia médica lo tiene bastante. Sobre si le hace bien al debate o no, yo creo que siempre es bueno debatir los temas.</p>	<p>mi vida” ya se pasa a llevar al otro que es inocente que todavía no tiene voz, pero yo como tengo voz y he crecido entonces quiero decidir sobre eso y no ayuda porque es muy a la ligera.</p>			<p>cialistas en los hospitales públicos porque resulta que les pagan mal, porque el Estado les paga poco. Yo creo que esto debería ser pensando más en la vida precisamente y no poner intereses, porque en el fondo son puros intereses por pacatería. A mí no me cabe ninguna duda de que el hombre y la mujer tienen que cuidarse para no tener que llegar al embarazo, pero si se produce por una violación, si es deseado pero viene mal el feto, o se corre un riesgo muy alto para la mujer, yo no tendría drama en que se aplicara el aborto y hay que pensar más en eso que en lo religioso o en lo moral.</p>
---	---	---	--	--	---

*Análisis:* Es importante acá rescatar que todas/os piensan que el debate está atravesado por estos factores, sin embargo todas/as piensan a la vez que no debería ser así. Es interesante como Francisca evade un poco la pregunta argumentándola desde lo ideológico-político ya que ella cree que es lo que más afecta a la hora de debatir. Por otro lado Clemencia habla de la sociedad moderna y de la “pacatería”, refiriéndose a la poca responsabilidad que tiene la sociedad para hacerse cargo de eso, además interpela a la medicina por su defensa del que está por nacer contra argumentándola con las negligencias médicas y la mala atención del sistema de salud público.

5. ¿Cuál cree que debería ser el rol de las mujeres en el debate?

Francisca Valdivieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
Gigante, es fundamental. Es más fundamental mostrarle a las mujeres lo que es el aborto, porque la mujer cree que esto es un tema de autonomía o de libertad, así como de posicionamiento de género o no tengo idea cómo le llaman, pero en el fondo depende de que yo soy más mujer si se me respetan mi opinión. Cuando uno le muestra la realidad del aborto, son pocas las que pueden llegar a pensar que va a ser más mujer porque tenga dere-	Yo creo que las mujeres son clave porque son las más afectadas. Ahora, yo no estoy de acuerdo con que se defienda la autonomía de la mujer, es verdad que ella tiene que cargar con el embarazo y que se hace cargo del hijo, pero eso no justifica que pueda disponer. Muchas dicen, me violaron y nunca quise este hijo y me obligan a tenerlo y es dramático y me pongo full con ellas. Pero no porque no lo haya elegido tiene la auto-	Tendría que ser más protagonista, que salga no solamente de una reivindicación femenina, pero que se tome más en cuenta nuestro ser de mujeres con capacidad de generar vida y también responsables de nuestros actos, pero en este caso las mujeres tendríamos que estar más metidas en este tema. Los hombres opinan, deciden y dicen lo que quizás están sintien-	Las mujeres deben poner la fe sobre el señor y así quedará librada de culpa porque dejamos que el señor haga conforme a su voluntad, solamente si tiene que morir la madre o el niño es Dios quien lo hace, no la mujer, ella no debe decidir cuál de las dos vidas salvar. El señor dice que la vida tenemos que respetarla ni nosotros mismos nos podemos quitar la vida, no es aceptado	Es un tema interesante, si se entiende por un lado la que puede disponer de su cuerpo habría que preguntarle a ella, si el enfoque es más amplio pensando en un bien común, el actor principal pasaría a ser un actor más dentro del debate. Pero si se piensa legislar, lo que opine o no la mujer como género, no tiene la impor-	Debería ser más activo, deberían empoderarse mucho más las mujeres y ser entes más activos.

cho a abortar, yo creo que al revés.	mía para terminarlo. No pueden decir este es mi cuerpo y hago lo que quiero, es una visión súper pobre.	do las mujeres, cuando en el fondo quienes lo viven somos nosotras.	por el señor ¿¿quién soy yo para quitarme la vida si mi vida le pertenece a Dios?! Él ve lo que hace y lo que estamos haciendo.	tancia que se requiere para poder legislar.	
--------------------------------------	---	---	---	---	--

*Análisis:* Todas/os creen que las mujeres centrales en el debate, sin embargo resaltan varias opiniones. Primero la de Nila, quien dice que nada tienen que ver las mujeres más que entregarse a Dios y que él decida por ellas. Segundo, lo que dice José Tomás y Francisca, quienes se muestran discursivamente a favor de que sean protagonistas en el debate pero que en términos prácticos no sé cómo se llevaría a cabo puesto que se niegan a que la mujer decida por sí misma el terminar o no un embarazo, ya sea por violación o por un feto con inviabilidad. Fernando plantea algo interesante, que el rol de las mujeres no debería ser importante para legislar, ya que no es necesario aunque está de acuerdo con su protagonismo en el debate.

6. ¿Cómo cree que ha sido tratado el debate públicamente en los medios de comunicación?

Francisca Valdivieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
Me parece bueno que se debata pero está desequilibrado, se entrevista poco a las mujeres que han pasado por el aborto y que están en contra, hay que escuchar a las mujeres “yo me hice un aborto y esta es mi realidad, con esto he vivido todos estos años, me sentí presionada y no tenía alternativa”.	Públicamente se ha tratado mal, uno por lo que te decía antes, el término está mal ocupado, incluso muchos políticos que son médicos y uno se da cuenta que cuando hablan no están siendo sinceros. Hoy las mujeres en Chile no muestran porque no haya ley de abor-	Muchas veces no se hace una reflexión a fondo, y cuando se tocan estos temas las noticias se hacen más grandes y tapan otros problemas que está viviendo la sociedad. Se toma desde lo que hace noticia pero no se baja a la reflexión, es lo que	Según he visto por televisión y encuestas, entrevistas, veo que hay mucha gente que está a favor del aborto terapéutico, muchas	No sé si se ha tratado públicamente, porque que se trate cuando ocurren situaciones puntuales de menores abusadas no sé si es que se trate en términos públicos y ahí hay un sesgo porque en la medida que	A sido mal tratado en el sentido de que nadie se atreve a decir lo que debería, lo que opina porque es una persona, mira lo que dijo el diputado, el senador, el cura, si es una persona conocida

<p>Ahora, las mujeres buscamos un amor incondicional y sólo los hijos te lo pueden dar, por lo menos por algunos años y eso te cambia el switch, porque te das cuenta que a quien mataste era un ser que te iba a amar incondicionalmente.</p>	<p>to y me da lata escuchar médicos que digan eso, no es verdad. Lamentablemente hoy mucha gente de ambos lados está tomando muchos eslóganes y cosas que no son verdad. En eso la opinión pública ha estado muy débil, se caen en argumentos tontos y emotivos.</p>	<p>impacta. Son pocas las veces que he visto una entrevista que de criterios donde la gente esté formada e informada de lo que está hablando y que tenga consistencia en sus respuestas y que personalmente me satisfaga, independiente si está a favor o en contra y que pueda abrir caminos.</p>	<p>maneras de ver, cada uno tiene su punto de vista y su manera de pensar y de ver las cosas. Cada uno trata el tema a su modo y a su manera.</p>	<p>aparece un fenómeno se habla del tema, pero luego de eso, al parecer, decae el tema como importante y se deja de conversar, se deja de tratar en los noticiarios, en los medios de comunicación y vuelve a desaparecer.</p>	<p>públicamente va a ser juzgada de acuerdo a sus dichos, ya sea por el tema religioso, por el ético, moral o por lo que sea, entonces no hay libertad de discusión.</p>
--	--	--	---	--	--

*Análisis:* Todas/os consideran que el debate se ha tratado mal en términos públicos, todas/os dicen que falta profundidad para ambas posturas y que no sea tratado sólo cuando ocurre una situación noticiosa puntual, sino que debería ser informado y sincero.

7. ¿Qué opinión tiene sobre la siguiente frase? “El derecho a decidir sobre mi rol y mi cuerpo”

Francisca Valdivieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
<p>La alternativa real al aborto debería estar bien establecida para que la mujer pueda elegir. Me parece que una ley tiene que proteger a un niño y no dejarlo a merced de la madre que le</p>	<p>Lamentablemente el cuerpo que está en el útero no es tuyo y por lo general tiene otro sexo y es hombre y tú eres mujer, y hay que reconocer que es mucho más que un hígado y que la nariz, así que si vamos a discutir de tu cuerpo hazte tatuajes y</p>	<p>Es parte del ser egoísta del ser humano porque al pensar en mi cuerpo es volver al yo y a cerrarme al otro que se está engendrando en mí y que también tiene derecho de decir yo también, si la mujer está emba-</p>	<p>El señor dice que yo no soy dueña de mi cuerpo porque él me ha creado, nosotros somos templo de un Dios vivo y no tenemos derecho a emancipar, profanar ni dañar este</p>	<p>Tiene que ver con la capacidad y la facultad del derecho de disposición y desde ese punto de vista estoy completamente de acuerdo.</p>	<p>Yo creo que eso es volver de nuevo a la pacatería, de nuevo al tema de la educación sexual, al tema religioso en donde no se tratan como debieran, no se hablan públicamente, no se tratan abiertamente. Hace</p>

<p>tocó “me tocó una mamá que piensa así y me mató, me tocó una mamá que piensa así y no me mató, me tocó el papá violador entonces me mataron” y eso es muy duro, darle una pena de muerte a alguien porque es hijo de alguien o porque viene con tal o cual enfermedad está mal porque ahí adentro hay un ser digno de respetar.</p>	<p>pircing pero cuando involucra a otro ser humano no. La planificación del embarazo le permite a la mujer autonomía y poder trabajar. El punto central es aceptar que el niño que se está gestando es un ser humano y la razón dice que no lo podemos matar.</p>	<p>razada, la vida que se está engendrando no tiene voz y se vuelve a lo que pasa constantemente en la sociedad, el más débil es el que sufre, el que no tiene voz es el que tiene que acatar las órdenes de otro y eso se nota en esta situación concretamente, es palpable y se va reproduciendo en la sociedad.</p>	<p>cuerpo. Entonces no podemos decir es mi cuerpo y puedo hacer lo que quiero porque todo esto es del señor, somos su creación, él dio la vida por nosotros y nuestra vida le pertenece a él. Imagínese si yo digo que muera el hijo que está en mi vientre me estoy convirtiendo en homicida, el señor dice que eso es abominación a jehová Dios.</p>		<p>poco se supo de una niña de 13 años que su guagua iba a morir, entonces como una bebé de 13 años que sufre un evento tan terrible como es la violación que más encima tiene un hijo... o sea, ¡qué hizo esa pobre niña para que le den ese castigo!</p>
--	---	--	--	--	--

*Análisis:* Acá lo que más resalta son las opiniones de Margoth, Nila, Francisca y Tomás, especialmente este último, ya que resulta casi increíble que un hombre de 26 años tenga esa opinión sobre las mujeres, partiendo de que la mujer debe estar sometida al feto y segundo porque su libertad y autonomía está en la opción que tiene de trabajar, lo que se podría clasificar de machismo y misoginia a la vez. También están las opiniones de las religiosas, quienes piensan que la mujer se debe a su hijo y por ende no puede decidir y, finalmente Francisca quien afirma que todas las mujeres que han abortado cargan con una situación terrible en sus vidas, sin considerar que pueden existir mujeres que no sientan esa carga social o emocional y viven sus vidas sin complicaciones. Nuevamente, Clemencia y

Fernando se muestran abiertos a las opciones y a favor de que las mujeres puedan decidir qué hacer con sus cuerpos.

8. ¿Cree que el debate está en estas condiciones por la mirada que hay sobre el ejercicio de la sexualidad?

Francisca Valdivieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
No. El debate está como está porque hay una cosa que se llama los derechos reproductivos de la mujer que es la bandera de lucha de los gobiernos de izquierda. Pero en el fondo pasa que la mujer pasó de ser un pobre ser para el otro lado. Yo no estoy de acuerdo con esa opresión, pero en el fondo ahora es ¡no! Yo decido todo, este es mi cuerpo, mi cuestión y encuentro fantástico que la gente se acueste con quien quiera como quiera y cuando quiera y que tenga los hijos que quiera, pero no lo	Yo creo que es un punto importante que no se está tocando y hay cambios evidentes en los últimos años, antes la gente se cuidaba más o espera más para iniciar su vida sexual. Es cosa de ver cifras, más de la mitad de los niños nace fuera del matrimonio, no tiene hogares estables, madres solteras, etc. y eso es un problema social, disfuncional y es importante dar esa discusión porque afecta a la estructura de la sociedad a la familia que pasa con esos niños a futu-	Tal vez en este momento sí, porque hay mucho destape entre los jóvenes y se nota mucho y no solo los jóvenes, los adultos jóvenes también. Hay un modo de vivir la sexualidad no como algo sagrado como algo que me ayuda a crecer, que me identifica y que me hace más personas, sino como algo que es para pasarlo bien y para disfrutar en el momento y eso trae consecuencias, al menos en los jóvenes que viven así el vacío es mucho más grande, entonces el sentido de traer una vida se hace más difí-	Claro que afecta, todo esto es porque hay mucha liberalidad, cada uno hace lo que quiere y lo que creen que está bien lo hacen, no miramos la parte moral, no miramos qué tanto nos puede afectar a nuestra vida social, a nuestra vida familiar, a nuestra vida persona y hacemos lo que se presenta nomás en el momento.	Es una parte, en la medida que se mire con esa óptica y se achique la óptica del debate va a ser una mirada que no va a interpretar a todas las personas, esto porque el ejercicio de la sexualidad debería ser libre pero responsable, entendiendo que existe un Estado laico que debe garantizar los mismos deberes y derechos sin importar la condición social, cosa que al día de hoy pareciera no ocurrir ya que no todos tienes el mismo acceso a formas de educación	Sí, porque nuevamente volvemos a la moral y a lo religioso donde la sexualidad sigue siendo un tabú y se sigue haciendo escondido, no se toman las precauciones, no se les enseña desde chicas, tanto al hombre como a la mujer de que la sexualidad es linda y no es sucia ni mala ni fea ni nada de es, sino que es una parte de la vida porque si no cómo nos procreamos.

impongan.	ro, es un tema interesante.	cil.		sexual.	
-----------	-----------------------------	------	--	---------	--

*Análisis:* Todas/os están de acuerdo con que afecta y de mala forma, creen que es necesario educar a los y las jóvenes sin embargo cada cual desde su perspectiva y forma de ver la vida. Sin embargo, lo que más llama la atención acá es el discurso de Francisca, quien cree que el debate se presenta en estas condiciones por los derechos sexuales y reproductivos, nuevamente se muestra favor de las mujeres y explicita que está en contra de la opresión pero que no está de acuerdo con la autonomía, además se puede ver su tendencia política ya que asocia este movimiento con la izquierda, la cual, por segunda vez, parece ser un problema para ella.

#### 9. ¿Tiene que ver con la educación sexual?

Francisca Valdivieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nila Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
Sí, mucho, aunque la educación sexual que tenemos es pésima, se aboca sólo a una cuestión genital. No incorpora por qué la gente tiene relaciones sexuales, si al final es por tres razones: o porque se quiere reproducir, o porque quiere un placer sexual o porque quiere generar una especie de vínculo más unitivo en la relación. Entonces la se-	A qué llamamos educación sexual. Una cosa más profunda del amor entre dos personas, que ojalá sea con el sentido de tener hijos. Lamentablemente hoy la educación sexual se ha reducido a una cosa que es muy pobre, cómo prevenir embarazos, yo creo que sería mucho mejor, sobre todo los hombres, porque las mujeres lo tienen mucho más incorporado por su feminidad, pero sería interesante que	Sí, pero que no se quede en los preservativos, que tenga un trasfondo. Al nivel de los niños que se vaya entendiendo desde cómo estamos biológicamente, si somos capaces de formar a los niños con educación sexual, conociendo su cuerpo, las hormonas, cómo funcionan, por qué los hombres reaccionan así, por qué las mujeres reaccionamos así o somos	Claro, yo creo que sí. Es muy importante la educación sexual tanto en el hogar, porque la educación viene primero por casa, después de la casa está el colegio y tenemos que estar de acuerdo para poder orientar a nuestros hijos.	La educación sexual debe ser pensada sin tabúes, diciendo las cosas como son, desde la más tierna infancia para que los niños sepan de lo que se trata este tema que es transversal a toda la sociedad.	Por supuesto que tiene que ver porque en Chile la educación sexual sigue siendo un tabú muy grande y no tenemos. Las nuevas generaciones yo creo que están empezando a digamos a tomar la sexualidad como una parte más de la vida, como algo tan natural como eso, como debiera ser. Nos falta sobre este tema dejar de ser tan paca-tos, nos falta ver la vida con

xualidad está funcionando como otro hábito más, como el comer, el hacer caca, como que no dimensiona lo que genera a futuro, el daño emocional.	los hombres entendieran el proceso del embarazo, el sentido de la procreación.	sensibles a unas cosas, por ahí va la educación sexual, eso da consistencia y pueden tomar decisiones con más razones.			más naturalidad, nos falta preocuparse más del ser humano como tal, ser más humanos.
---	--	--	--	--	--

*Análisis:* En esta pregunta transversalmente todas/os están de acuerdo con que en Chile no tenemos educación sexual o que es muy básica, sin embargo nuevamente Fernando y Clemencia son los únicos que se muestran abiertamente a favor del ejercicio libre de la sexualidad, a diferencia del resto. José Tomás cree que debería ser para la procreación, al igual que Margoth. Tanto Francisca como Nila cree que debe ser más integral.

10. ¿Cree que es necesario legislar sobre el tema?

Francisca Valdívieso	José Tomás Gazmuri	Margoth Calero	Nilá Medina	Fernando Lagos	Clemencia Ortíz
No, por lo que te decía antes, médicamente no existe el “aborto terapéutico”. Y en otros términos creo que no se justifica porque se supone que ese niño viene al mundo porque tiene una madre que lo va a defender, ahora si la madre no lo va a defender me parece que la sociedad debería defenderlo y una ley de aborto no lo defiende mucho.	No por lo que te decía al principio. Además que los países que lo han aprobado han terminado aumentando las tasas de aborto, y desde el punto de vista médico no es necesario legislar. Si creo que es necesario legislar para ayudar a las madres y ampliar la cobertura con embarazos con más riesgos y a los niños con malformaciones. En Chile no se mue-	No, no es necesario legislar el tema, aunque como está la sociedad debería hacerse pero no estoy de acuerdo con legislar, de hecho, no debería legislarse algo así, donde hay que pensar en la vida de la	Tiene que seguir prohibido por todo lo que le dije. Si caminaríamos conformes a la voluntad de Dios no pasarían estas cosas. El mundo está como está porque no conoce a Dios. El señor dice en su palabra “este pueblo se pierde por falta de conocimiento de la verdad” y la verdad es Cristo. Nosotros nos profundizamos	Todos los hechos en los cuales no se esté de acuerdo y se requiera una solución se debe legislar y el aborto terapéutico no escapa de esa hipótesis.	Lamentablemente en Chile, para que las cosas puedan hacerse valer hay que legislarlas, porque Chile es uno de los países que tiene más leyes. Es necesario legislar. Lo que nos pasa a nosotros los abogados que somos culpables de muchas cosas porque no tenemos armas, ¿no tenemos con qué defender el derecho de las personas! Entonces por eso hay que le-

En Chile no es necesario legislar para el aborto terapéutico, cuando una mujer tiene una enfermedad durante el embarazo que requiera tratamiento lo va a tener.	ren las mujeres por esto y segundo va a tapar el problema de fondo que es apoyar a las madres que tienen embarazos de más riesgo.	persona que está en el vientre de la madre.	bastante en estos temas porque tenemos familia, hijos, nietos, hermanos y mucha gente aquí donde hay que hacer llegar lo que el señor quiere de cada uno de nosotros.		gislar, entonces en base a eso tiene que haber legislación, pero por otro lado, hacen cualquier cantidad de barbaridades y ahí quedamos...
---	---	---	---	--	--

*Análisis:* Paradójicamente, Fernando y Clemencia están de acuerdo con legislar principalmente porque es un problema en el país y no hay acuerdo, de esta forma se puede entregar la opción de decidir. Clemencia plantea algo importante, que en Chile para que las cosas funcionen deben estar legisladas, además de que somos uno de los países que tiene más leyes en el mundo. Mientras que tanto desde la medicina como la religión no creen necesario legislar, desde la primera argumentan que no es necesario y desde la segunda creen que no por el cambio moral en la sociedad. Lo que si queda claro es que tanto la religión como la ciencia médica temen perder el control subjetivo (moral-religioso) y objetivo (medicina) que tienen sobre las personas.

#### VII.4. Revisión medios de comunicación

A continuación y a modo de refuerzo de las ideas y argumentos planteados con anterioridad se presentan algunos fragmentos de entrevistas, noticias y reportajes presentes en medios de comunicación escritos y audiovisuales donde se trató el tema “aborto terapéutico” durante el año 2014.

Estos citas fueron sacadas de medios de prensa escritos y audiovisuales, particularmente del registro que existe en internet bajo buscadores en línea, siendo las noticias más relevantes y las principales cuando se busca el tema, por ende, son las primeras en aparecer con sus respectivas páginas webs. Otro dato importante a considerar

es que son las que tienen mayor cantidad de comentarios mediante las redes sociales, lo que se puede verificar ingresando a las referencias respectivas.

Fecha	Medio	Nombre	Argumento
26/05/14	ADN Radio	Ignacio Sánchez, Rector PUC	Es una situación, límite, dramática absolutamente terrible para una mujer, que se debe tener un acompañamiento y si producto de esa violación hay un embarazo no podemos tomar la conducta de eliminar a un niño que es inocente <sup>34</sup>
27/05/14	La Tercera	Sebastián Illanes	¿Cómo definiremos qué derechos le reconocemos al embrión y desde qué momento de su desarrollo biológico? ¿Qué hace diferente, desde la biología, a un individuo de 24 horas, seis meses, tres años, un adolescente o un adulto, salvo su tamaño, forma y habilidades? ¿No es más razonable y fácil que se lo reconozcamos desde la fecundación? <sup>35</sup>
02/06/14	La Tercera	Claudia Dides, Directora Ejecutiva Miles	Nosotros elaboramos este proyecto con médicos, matronas y con la sociedad civil, y lo interesante es que hoy comenzó la discusión, independiente de lo que diga el Ejecutivo, me parece que el parlamento ha iniciado el proceso que era una deuda de la democracia con las mujeres chilenas <sup>36</sup>
26/06/14	El Dínamo	Titular del día	Los proyectos, presentados por parlamentarios oficialistas de la Nueva Mayoría, recogen las causales por las que el Gobierno de Michelle Bachelet quiere permitir el aborto: cuando esté en riesgo la vida de la madre, en caso de violación o si el feto tiene una patología incompatible con la vida.
28/07/14	ONU	Consejo al Estado de Chile	“El Estado parte debe establecer excepciones a la prohibición general del aborto, contem-

<sup>34</sup> <http://www.adnradio.cl/noticias/nacional/rector-u-catolica-el--aborto-terapeutico-en-chile-no-se-requiere/20140526/nota/2242716.aspx>

<sup>35</sup> <http://www.latercera.com/noticia/opinion/ideas-y-debates/2014/05/895-579816-9-el-aborto-terapeutico.shtml>

<sup>36</sup> <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/06/674-580770-9-los-ejes-que-marcaron-la-primera-discusion-de-aborto-terapeutico-en-la-camara-de.shtml>

			plando el aborto terapéutico y en los casos en que el embarazo sea consecuencia de una violación o incesto”, dice el texto del Comité. <sup>37</sup>
5/11/14	Medianoche noticias, TVN	Elard Koch, Director de Melissa Institute	Me parece que la discusión artificial de si el feto es persona o no y eso de ligar a las iglesias, no se dirige al <b>problema raíz</b> , entonces, ¿cuál es?: una mujer afectada por un embarazo no planeado en condiciones de vulnerabilidad que piensa en el aborto como una solución, y no lo es <sup>38</sup>
12/11/14	El Mercurio	Bajada de titular	Girardi y Rossi repondrán proyecto sobre aborto terapéutico y gobierno toma distancia: Los parlamentarios oficialistas señalaron que si bien hace unos meses estuvieron dispuestos a postergar esta discusión a petición del Gobierno, ahora retomarán su "compromiso" para terminar con una situación "inmoral". <sup>39</sup>

Con esto se pone en evidencia que los medios de comunicación juegan un rol importante a la hora de dar espacio a temas controversiales en términos mediáticos para el país. Primero porque como pudimos ver en el primer capítulo del marco teórico, la mayor parte de la ciudadanía está a favor de legislar en torno al aborto terapéutico, en este sentido, los medios de comunicación le dan cabida al tema, sin embargo está sólo se presenta cuando ocurren situaciones puntuales y límites en la sociedad, como embarazos no deseados de niñas menos a los 14 años o cuando alguna persona de connotación pública se refiere al tema. En segundo orden se puede apreciar también que no todos los medios otorgan amplitud en las miradas, ya que si bien los medios citados son todos oficialmente medios de comunicación, no todos tienen relevancia en el país entero o no abarcan parte importante del mercado. Esto porque los medios de prensa escritos que tienen mayor cobertura a nivel nacional están asociados a determinada tendencia ideológica, lo que se expresa en sus entrevistados y en lo que se dice del tema en cuestión.

<sup>37</sup> <http://www.elmostrador.cl/pais/2014/07/24/onu-insta-a-chile-a-despenalizar-el-aborto-en-caso-de-violacion-y-a-reformar-la-ley-antiterrorista/>

<sup>38</sup> <http://www.24horas.cl/nacional/aborto-terapeutico-la-mirada-academica-sobre-sus-implicancias-1482870>

<sup>39</sup> <http://www.emol.com/noticias/nacional/2014/11/12/689598/girardi-y-rossi-repondran-proyecto-sobre-aborto-terapeutico-y-gobierno-toma-distancia.html>

## VIII. Conclusiones

Puedo partir diciendo que la metodología propuesta permitió el cumplimiento de los objetivos, tanto el general como los específicos, ya que pude identificar los elementos del discurso público en torno a la denegación del aborto terapéutico en Chile, reconociendo elementos religiosos-morales, legales y médicos. En este sentido, el discurso médico no ha logrado ponerse de acuerdo en la definición de aborto terapéutico, esto pude evidenciarlo con las entrevistas realizadas ya que las definiciones que me entregaron las personas entrevistadas difieren de las del marco teórico ni a las de la OMS, como también de las esgrimidas en el debate realizado en el senado. Los objetivos específicos también se cumplieron mediante la metodología, ya que las entrevistas me permitieron ahondar en cada uno de los discursos propuestos, como también el análisis del debate llevado a cabo en el senado y la revisión de la prensa, donde encontré más opiniones de los discursos hegemónicos que representan al conservadurismo. Finalmente de las opiniones emergidas en los discursos también me fue posible inferir concepciones sobre el ejercicio de la sexualidad, el rol de la mujer frente a la maternidad, la educación sexual y el comportamiento que se predica como correcto para las mujeres tanto en términos personales como sociales, relacionándose esto estrechamente con la cosificación del cuerpo femenino, el ejercicio de la sexualidad y el placer.

Cuando me propuse investigar este tema lo hice sabiendo las complejidades que encierra. Primero porque siempre que se toca -por el motivo que sea (violación de niñas, embarazos inviábiles de personalidades conocidas en términos mediáticos, etc.)- se tiende a buscar razones médicas, legales, filosóficas, psicológicas y morales (generalmente relacionadas con alguna religión en particular) entre muchas otras. Para esto se entrevistan abogados, médicos, diputados, ministros y senadores, incluso periodistas emiten su opinión mediante los medios por los cuales trabajan, sin embargo nadie se preocupa de preguntarle

a las mujeres, lo que claramente simplificaría todo, incluso en algunas ocasiones, omitiría el debate, hecho que podría resultar peligroso en términos políticos, ya que son justamente los mal llamados “temas valóricos” uno de los pocos puntos que están quedando en nuestro sistema político que produce y genera una diferenciación entre lo que conocemos como la derecha política y la Nueva Mayoría (concertación ampliada con la incorporación del partido comunista).

Por otro lado son varias las ideas que llegan al finalizar esta investigación, comenzando por la “democracia”. Se supone que estamos en un país que ya ha terminado su larga y dolorosa etapa de transición política, sin embargo, la democracia, o está en deuda con las mujeres, como se planteó en el primer capítulo del marco teórico, o simplemente está operando como la forma para evitar, con argumentos de libertad, que opiniones “divergentes”<sup>40</sup> sean expuestas y vistas como anormales, inconstitucionales y contrarias a toda ley natural. Esto no hace más que sorprenderme puesto que la democracia parece ser el blindaje perfecto para las conductas patriarcales y misóginas que resguardan el interés de unos pocos en desmedro de una mayoría, y en este caso, de las mujeres, quienes son las que, como decía uno de mis entrevistados, deben hacerse cargo de la crianza en un 100% de los niños, pero, lamentablemente, como también mencionaba el mismo entrevistado, no pueden decidir si efectivamente eso era lo que deseaban. Esto puede deberse a distintas situaciones, como por ejemplo la imposición desde la infancia a dedicarse a otros o porque la sociedad en su conjunto lleva a las mujeres a la maternidad. ¿qué es eso sino más que la representación vívida del patriarcado que termina en argumentos de misoginia pero que se naturalizan bajo el manto de la ética médica?

Sin embargo no busco acá hacer un análisis político de lo que diferencia entre la Nueva Mayoría y la Alianza pues no es el tema de esta investigación, pero creo que es necesario que quede presente este punto ya que de cierta forma se posiciona en torno a la diferencia que se genera en momentos determinados y, por ende, es de relevancia social. Esto porque dentro de esta lógica podemos decir que siempre se supo que la discusión en el

---

<sup>40</sup> Lo expreso entre comillas ya que como se pudo observar todas las encuestas muestran un posicionamiento favorable a legislar en torno al aborto terapéutico

senado iba a ser ganada por los discursos denegacionistas del aborto terapéutico. Primero porque bajo el actual contexto legal es claramente inconstitucional y, segundo, porque mientras no se le pregunte de primera fuente a las mujeres, y mientras quienes legislan no tengan que pasar por las mismas condiciones que el 80% del país, difícilmente podrían optar por una posición que desconocen y que, de conocer, se les tornaría incómoda, como es un embarazo infantil derivado de violación, teniendo además que cargar con un embarazo que no se decidió, que no se entiende y que finalmente lo único que queda es hacerse cargo y responsable por el hijo o hija que nacerá. Es en este sentido que el Estado y el gobierno de turno se desentienden. No se considera ese embarazo como una carga, sino que como todo lo contrario, el milagro de la vida. Además se debe sumar el hecho de que el rol de madre eleva el estatus de esa mujer, dejando de ser una niña a los ojos de la sociedad. Sin embargo el debate se dio por una razón que escapa a cualquier argumento que vaya en pos del beneficio de las mujeres, lamentablemente fue por motivos políticos partidistas. Si se revisa la prensa de ese momento es difícil, por no decir imposible, encontrar declaraciones de parlamentarios enfocadas a la problemática que viven las mujeres, se puede comprobar entonces que en todas las declaraciones se hace referencia a lo que dijo el diputado o senador de la bancada opuesta, centrándose la discusión en una rencilla partidista y olvidándose de las mujeres.

Esto es un claro reflejo de que los discursos públicos se generan en torno a motivos políticos partidistas, lo que es lamentable. Si bien se agradecen las opiniones de quienes realmente con argumentos ciudadanos pensaron en las mujeres, al final del día es como decir que te felicitaron por hacer tú trabajo, lo cual es una responsabilidad, y la responsabilidad de los parlamentarios es representar a sus electores, lo que no ocurre bajo ninguna circunstancia en nuestro país, lo que va en desmedro de los movimientos ciudadanos y las reivindicaciones políticas y económicas.

Por otro lado, es interesante lo que ocurre en el debate médico sobre la definición misma del aborto terapéutico, esto porque en todos los casos, tanto los referidos bibliográficamente como los de las personas entrevistadas, se llega al mismo consenso, el aborto terapéutico no existiría porque tiene que ver con la intencionalidad del especialista.

Esto significa que todo médico realizará el procedimiento pertinente para salvar la vida de la madre, sin embargo sólo es un tema semántico, ya que sea cual sea el motivo o el medio, el fin es el mismo, se salva la vida de la madre en función de la muerte del feto. Esto tiene dos aristas, la primera es que claramente está relacionado con la formación moral (y no ética) del médico, ya que sólo así se puede explicar que muchos médicos sigan llamando aborto terapéutico a un procedimiento que otros médicos niegan exista como tal.

El lenguaje se posiciona en la sociedad, va construyendo realidades a través de canales subjetivos que se van objetivando en la medida que son avalados por cierto grupo de personas. Uno de los senadores en el debate que se dio en abril del año 2012 decía algo completamente cierto, y que representa el sentido principal y real de un sistema democrático, pero que al parecer no todos consideran como tal, un parafraseo de lo que expuso es el siguiente: Tal vez yo no esté de acuerdo con este proyecto, pero todas las encuestas muestran que la ciudadanía quiere legislar y ¿a quién representamos nosotros sino que a nuestros electores? Puede parecer una obviedad, sin embargo varios senadores argumentaron que no están obligados por ley a votar algún proyecto con el que no están de acuerdo, aunque sus representados y representadas sí. Sin embargo, yendo al sentido práctico, es mucho más fácil y honesto decir que no se quiere legislar porque personalmente no estoy de acuerdo, que recurrir a argumentos médicos, legales y religiosos que al escucharlos y leerlos hacen pensar que se subestima a las personas.

Es en este sentido que los argumentos religiosos se tornan importantes para algunas personas, quienes los consideran centrales y quieren imponerlos a los demás, como por ejemplo pasa con el catolicísimo, como se puso en evidencia en la discusión parlamentaria donde varios senadores expresaron estar de acuerdo y respetar todas las opiniones, pero que finalmente les da lo mismo porque se tiene que hacer lo que ellos dicen porque su verdad es la verdad absoluta para todos, ¿de qué sirve que tengamos un Estado laico entonces? Ahora, por otro lado, muchos senadores argumentaron que legislar sobre el aborto terapéutico era inconstitucional, por ende, cualquier discusión carece de toda lógica constitucional y legal, pero ¿no es justamente eso lo que busca hacer el debate y su legislación, que deje de ser inconstitucional? Dentro de la línea de los argumentos denegativos está el que dice que si

se legisla sobre el aborto terapéutico no van a nacer más niños en el país porque todas las mujeres van a querer abortar, o que va contra los mandatos naturales, o el senador que citó la historia de vida de un conocido orador motivacional a nivel mundial que nació sin brazos ni pernas pero que vive feliz su vida y es el más claro ejemplo de superación y del poder de Dios. Esto puede sonar un poco burdo y carente de argumentación por lo básico de lo que estoy exponiendo, pero lamentablemente sólo estoy refiriéndome a cómo se dio el debate el año 2012 en la cámara del senado del Congreso Nacional, que no es cualquier lugar, sino que es el espacio legislativo por excelencia del país, donde justamente se hacen, redactan y modifican las leyes.

Además están, como mencionaba anteriormente, los argumentos religiosos, los cuales no son un aporte real en el debate. Si alguien piensa que existe un ser supremo (o como se le quiera llamar) que es castigador y que no le va a dejar estar en el cielo, en el paraíso o a su diestra cuando muera, no tiene por qué pensar que todas las personas van a profesar su misma religión o van a considerar a su ser supremo de la misma forma. Lamentablemente, son estos elementos morales los que han naturalizado muchas conductas, tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo decantan, como se ha demostrado empíricamente, que la ciudadanía está a favor de discutir y legislar en torno a la figura del aborto terapéutico, pero que son justamente quienes tienen la responsabilidad de hacerlo quienes se niegan, funcionando en toda su amplitud el sistema de dominación patriarcal y sexista.

De esta forma, son estas morales las que tienden un manto de opresión histórica a las mujeres y a sus cuerpos solamente por el hecho de reproducir la vida y albergarla mientras ésta se gesta. Además, el discurso analizado, genera una visión sesgada de la mujer la cual pasa a formar parte de la cultura a través de la objetivación de sus diversas subjetividades, entonces el valor de la femineidad sólo sería efectivo cuando la mujer alcanzase su punto de trascendencia, el cual estaría marcado por la producción y la reproducción de la vida humana. De cierta forma, el revelarse contra esto puede generar, en un punto crítico, discursos y acciones individualistas, sin embargo, mientras sigamos

viviendo en una sociedad que tiene como elementos centrales al capitalismo<sup>41</sup> y al patriarcado, se torna muy complejo elaborar salidas alternativas al sistema, sobre todo cuando vemos lo que pasa con el elemento que busca el equilibrio en la sociedad: la democracia, que en estas condiciones solo sirve para reforzar al sistema en su conjunto, marginando a las mujeres y a cualquier manifestación contraria a la lógica de dominación patriarcal y capitalista.

Otro de los puntos de llegada importantes de esta investigación se remite a la concepción de la vida que tienen muchas personas y cómo, desde ahí, se posicionan para enarbolar discursos de dignidad y respeto por la humanidad. Es interesante ya que da muestra de una forma sesgada de mirar a quienes nos rodean. Por ejemplo, cuando le comenté a la abogada Clemencia Ortíz y cuando le comenté de lo que se trataba mi investigación lo primero que me dijo fue “que interesante lo tuyo, porque yo no puedo concebir que una persona en estado vegetal sea una vida humana, es una persona, pero por algo la medicina le dice vegetal... es como una planta, no quiero sonar mala o cruel, simplemente que esa persona sin conocimiento de causa le destruye la vida a todo el círculo que la rodea y es porque no entendemos el significado real de la vida y además, no entendemos que la muerte es una parte de ésta también”. Conversando con ella fue interesante también su reflexión en torno a las negligencias médicas justamente por esta forma que tienen los médicos tan acérrima de defender la vida del que está por nacer, “yo creo que muere mucha más gente por negligencia médica entonces ¿qué ética frente al aborto?”. Esto lleva a reflexionar que cuando se hace una defensa tan inapelable sobre los derechos del que está por nacer, porque se le considera humano, entonces es válido preguntarse ¿la mujer embarazada pierde su calidad de humana y por ende puede ser despojada de todos sus derechos para que su hijo o hija pueda ser un ser humano pleno desde el momento de la concepción?. Fundamentalmente se podría decir que estos derechos entraría en receso desde el momento de la concepción hasta que nace, sin embargo, la forma en cómo socializamos y practicamos la crianza como sociedad, lleva a que esa mujer esté constatemente dedicándose a su hijo o hija, pasando su derecho fundamental de

---

<sup>41</sup> Con su competencia por el logro de necesidades ficticias mediante el endeudamiento ya que son pocas las personas que logran una acumulación de bienes importante

autonomía y libertad, a estar al servicio de otros y otras. Esto lleva al despojo de su persona basada en la maternidad, ya que de no ser así, la carga social y cultural que cae sobre ella es de gran prejuicio social y moral.

Dentro de esta lógica es que todos los argumentos se traslapan, tanto a favor como en contra, se hacen binarios y excluyentes como el fiel reflejo de lo que es nuestra sociedad actual. Si no estás en un lado tienes que estar en el otro, pero no hay términos medios. Esto significa que la sociedad no acepta que algunas mujeres no deseen ser madres cuando “la naturaleza llama”. En éstos términos la maternidad es sólo un concepto que está implícito en el rol de las mujeres. Esto quiere decir que no se comprendería del todo el concepto “Mujer” sin el ejercicio de la maternidad puesto a que sigue permaneciendo como un rol inherente a ella por su condición natural y biológica de reproducir la vida.

Otro aspecto importante tiene que ver con la mirada que existe sobre el ejercicio de la sexualidad, aún se considera que las mujeres están más vulnerables en este ámbito, por el riesgo de embarazo. Sin embargo esto no es más que nuevamente la representación del patriarcado. Cuando se masificaron los métodos anticonceptivos se redujeron las tasas de natalidad drásticamente y la sexualidad comenzó a practicarse con un mayor grado de libertad, sin embargo, ahora la forma por excelencia de coerción hacia las mujeres es la social, independiente a que tengan acceso a métodos anticonceptivos, no pueden ejercer su sexualidad libremente porque son encasilladas socialmente, denostándolas, sin ocurrir lo mismo con los hombres, lo que resulta extraño ya que siempre es la mujer quien debe responsabilizarse por las consecuencias de los actos sexuales, mientras los hombres, siguen disfrutando su sexualidad. Esta es una mirada en perspectiva de educación sexual, puesto que muchos estudios demuestran que los hombres en Chile carecen de una vida sexual plena (las mujeres también) pero aun así se tejen prejuicios y juicios de valor en torno a la sexualidad de hombres y mujeres, donde sigue sin aceptarse que una mujer viva una sexualidad plena y libre, puesto que de hacerlo inmediatamente es catalogada como una “cualquiera” o “mujer de vida fácil”.

Cuando me propuse realizar esta investigación, lo hice sabiendo que el tema es simple y complejo a la vez. Es simple para quienes pensamos y tenemos la convicción de que las mujeres debemos decidir qué hacer sobre nuestros cuerpos y los roles que queremos ejercer, pero se complejiza cuando con verdades absolutas y falta de tolerancia se intenta imponer un actuar único, intransigente e incuestionable. En términos personales, es impresionante como el mundo conservador permea en nuestras vidas. Las mujeres son obligadas por el Estado no sólo a ser madres aun cuando hayan sido violadas o sus hijos vivan en condiciones indignas, sino que además deben hacerse cargo de todo lo que ello conlleva; tratamientos médicos, psicológicos y los costos de la vida, que en uno de los países más neoliberales del mundo, no es para nada fácil.

Es interesante también cuando se hace referencia a la “naturaleza de la mujer”, como se pudo ver en las entrevistas del área médica y religiosa, donde se apela al sentido de maternidad o instinto maternal que todas las mujeres tendrían por su condición de tales, sin embargo esto se contrapone fuertemente a los temores por legislar en torno al aborto terapéutico puesto que se sigue pensando que si se entrega la opción se va a abusar de ésta y que las mujeres preferirían abortar porque es lo más fácil. Entonces esto no se relaciona con el instinto materno natural que tienen las mujeres según estas visiones, porque si es natural dicho instinto siempre la mujer preferiría la vida del ser que está en su útero, independiente de las condiciones en las que venga. Ahora bien, ningún hijo o hija puede sobrevivir los primeros meses de vida sin su madre, por lo que en el caso de riesgo de vida de la madre esta premisa natural no correría. Al ser aplicada a los otros dos casos, inviabilidad fetal y la violación, se transforma en una paradoja, lo que por un lado mostraría que el instinto materno no es tal ya que si se cree que una ley humana lo puede eliminar significaría que no tiene sustento natural inherente a la mujer, y segundo nos muestra el temor a que se compruebe de forma práctica y objetiva que existen mujeres (que no son pocas) que priorizan otras cosas en la vida antes de la maternidad.

Finalmente puedo decir que no me parece que sea positiva esta forma de ver a la mujer, ni tampoco a la maternidad porque creo que es injusto. Nadie niega que puede ser momento hermoso en la vida de cada mujer, pero es sólo eso, un momento y no su vida

completa. No es más que nuestra labor como mujeres deconstruir nuevamente estos conceptos patriarcales que se arraigan en nuestra sociedad, de esta forma se podrá pensar a la vida social de otra forma, y al hacer eso, la crianza y los roles, tanto de padres como de madres, y las decisiones que lleven a éstos serán diferentes.

Como reflexión final quiero agregar que en el contexto que vivimos siempre alguien toma decisiones, el violador toma la decisión de vulnerar los derechos de quien está violentando, los gobiernos toman decisiones sobre el costo de la vida, sobre la anticoncepción que se entregará en los consultorios y sobre los métodos anticonceptivos para ofrecer a las mujeres pobres, el Estado decide que una niña de 11 años sea madre producto de una violación porque no permite ningún atentado en contra de la vida del que está por nacer y decide relegar a la mujer como una ciudadana sin derechos por su condición de embarazo y de mujer. Esta tesis ha venido a coincidir con lo que personalmente creo: el problema radica en las decisiones, en poner en manos de las mujeres las decisiones sobre sus roles y sobre la maternidad. Me parece que hay miedo y temor a que las mujeres decidan libremente porque esto traería consecuencias que por muchos son consideradas como negativas, como por ejemplo, desmitificar la existencia del instinto maternal y la idea que todas las mujeres nacen para ser madres. Es acá donde se refleja el temor de la hegemonía y la dominación a los procesos que de una u otra forma podrían interpelar la naturalización de algunas realidades sociales. Es justamente en este punto donde la maternidad cobra una gran relevancia puesto que se presenta como uno de los elementos más importantes y transversales para sostener la hegemonía y la explotación del capitalismo y su inherente patriarcado. Para mí, éste es el debate de fondo al que esta tesis aporta y al que mi labor de investigadora deberá seguir apuntando.

## IX. Bibliografía

- Althusser, Louis. (1970) **Ideología y aparatos ideológicos del Estado** en <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Althusser/ideologicosalth.pdf>
- Amado, Ana María (2002) **Potencias del afecto. El melodrama familiar en América Latina**. Pgs. 89-100. En Escrituras de la diferencia sexual. Olea Raquel editora. Ediciones LOM, LA Morada, Santiago de Chile.
- Amoros, Celia (2007) **La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres**. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.
- Araujo, Kathya (2002) **Retos para la acción colectiva. Género y movimientos sociales en Chile**. ISIS Internacional, Santiago de Chile.
- Araujo, Kathya y Martuccelli Danilo (2012). **Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos. Tomo II**. Ediciones LOM.
- Berger, P.L y Luckman, T. (2001) **La construcción social de la realidad**. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Benavente Cristina, Vergara Claudia (2006) **Sexualidad en Hombres y Mujeres. Diversidad de miradas**. Santiago, Chile: FLACSO.
- Besio, Mauricio (1998) **Consideraciones éticas sobre el aborto terapéutico**. Boletín de la escuela de medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Volumen 27, N° 1.
- Burin Mabel y Meler, Irene (2006) **Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad**. Editorial Paidós, SAICF. Chile.
- Butler, Judith (2001). *Sujetos de sexo/género/deseo*. En **El género en disputa**. Paidós, México.

- Clement, Catherine y Kristeva, Julia (2000). **Lo femenino y lo sagrado**. Ed. Feminismos.
- Código Civil de Chile, disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional online <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=172986>
- Código Penal de Chile, disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional online <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>
- De Beauvoir, Simone (2005) **El segundo sexo**. Ediciones Cátedra.
- Díaz, María Paz (2008) **Mujeres en búsqueda de su rostro en Dios. La mujer chilena en la teología** pgs. 405 a 414, en “Mujeres chilenas, fragmentos de una historia” Sonia Montecino Compiladora. Santiago de Chile, Catalonia.
- Dides, Claudia (2006). **Voces en emergencia. El discurso conservador y la píldora del día después**. Santiago: UNFPA – FLACSO. Cap. II y IV. Págs. 39 – 69.
- Esteban, Mari Luz (2004). **Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio**. Barcelona: Ediciones Bellaterra. Segunda parte: el cuerpo en la sociedad occidental. Págs. 66 – 104.
- Estrada, Á. M., & García, C. I. (2000). **Cuerpos en tensión**. *Revista de Estudios Sociales*, 5, 93-99. Colombia.
- Festa, Regina (1996) **Desafíos Comunicacionales**. Pgs. 109-116. En Por Todos Los Medios. Comunicación y Género. Portugal Ana María y Torres Carmen Editoras. Edición de las mujeres N° 23. ISIS Internacional.
- Flick, Uwe. (2002) **Introducción a la investigación cualitativa**. Ediciones Morata S.L. España
- Foucault, Michel (2000) **La historia de la sexualidad cap. 1**. Siglo Veintiuno Editores, México
- Fuller, Norma (2001). *Maternidad e identidad femenina: relatos de sus desencuentros*. En Donas (comp.) **Adolescencia y Juventud en América Latina**. Costa Rica: EULAC – FTZ. Págs. 225 – 242.

- Gutiérrez, Virginia (2003) **Familia ayer y hoy**. Pgs. 275-298. En Familia Género y Antropología. Desafíos y transformaciones. Tovar, Patricia editora. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Héritier, Françoise (2002). **Masculino/Femenino. El pensamiento de la diferencia**. Ed. Ariel.
  
- Htun, Mala (2010) **Sexo y Estado. Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias en América Latina**. Ediciones Universidad Diego Portales. Santiago, Chile.
- Illanes, María Angélica (2012). **Nuestra historia violeta. Feminismo social y vidas de mujeres en el siglo XX: una revolución permanente**. Ediciones LOM.
- Martín Casares, Aurelia. (2006) **Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales**. Ediciones Cátedra, Madrid.
- Jiles, Pamela (2004) **Destape a media máquina**. Pgs. 44-59. En Sexo y Derechos. Las nuevas batallas por la igualdad. Edición N° 2 de “Nosotros los chilenos”. Ediciones LOM. Santiago de Chile.
- Montecino, Sonia (2007). **Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno**. Cuarta edición. Santiago: Catalonia.
- Montecino, Sonia (2013). **Casa y calle como engranajes de las construcciones de género y envés de lo público y privado**. Pgs 545 a 568. En Historia de Las Mujeres en Chile, Tomo 2 Stuvan A y Fernandois J Editores. Taurus, Santiago de Chile.
- Montemayor, Rebeca (2004). *Espacios sagrados negados. Ministerios ordenados de mujeres, un proceso inconcluso en iglesias protestantes de América Latina*. En **Religión y Género. Enciclopedia Iberoamericana de Religiones**. Madrid: Editorial Trotta. Págs. 181 – 202.
- Moore, Henrietta (2009) **Antropología y Feminismo**. Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.

- Palma, María (2008) **Mujeres evangélicas. El otro camino** pgs. 415 a 421, en “Mujeres chilenas, fragmentos de una historia” Sonia Montecino Compiladora. Santiago de Chile, Catalonia.
- Rivera, María Milagros (2001). **El cuerpo indispensable. Significados del cuerpo de mujer.** Editorial Horas y horas. Madrid.
- Rodríguez G, Gil J, García, E. (1999) **Metodología de la investigación cualitativa.** Ediciones ALJIBE, Málaga.
- Valdés, Ximena (2000) **Modernización, democratización y derechos ciudadanos: una mirada a la vida privada de los temporeros de la fruta.** Pgs. 109-127. En Escrituras de la diferencia sexual, Olea Raquel Editora. Editorial LOM, La Morada, Santiago de Chile.
- Valenzuela, Carlos Y. (2003). **Ética científica del aborto terapéutico.** *Revista médica de Chile*, 131(5), 562-568.
- Vieytes, Rut. (2004) **Metodología de la Investigación en Organizaciones, Mercado y Sociedad.** Editorial de las Ciencias Sociales, Argentina.